

49
24

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE DERECHO



**ANALISIS SOCIO-JURIDICO DEL
CRECIMIENTO DEMOGRAFICO
EN MEXICO**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
SIMON LAPOLONIO VILLAGRAN

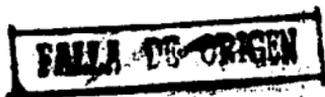
ASESOR:

LC. PABLO ROBERTO ALMAZAN ALANIZ



CD. UNIVERSITARIA, D. F.

1992





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ANALISIS SOCIO-JURIDICO DEL CRECIMIENTO

DEMOGRAFICO EN MEXICO

PAG.

INDICE

INTRODUCCION

CAPITULO PRIMERO

1. ANTECEDENTES, CONCEPTOS Y OBJETO	
A) En el Periodo Precolonial	1
B) En la Conquista	4
C) En el Periodo Colonial	6
D) En la Independencia y Reforma	8
E) En la Revolución	14
F) En la Pos-Revolución	15
G) En la Epoca Moderna	18
2. CONCEPTOS Y DEFINICIONES	
A) El Concepto de Demografía	21
B) La Demografía como Ciencia	28
C) El Papel de la Teoría	30
D) La Teoría y el Progreso Científico	33
E) Definición de la Población	39
F) Nuevos Rumbos en las Investigaciones de la Población	40
G) La Demografía como Ciencia del Hombre	49
3. OBJETO DE LA DEMOGRAFIA	51
A) Individuo y Población	52
B) Aspecto Biológico del Objeto de la Demografía	52

C) Aspecto Social de la Demografía	53
D) Aspecto Político del Objeto de la Demografía	54

CAPITULO SEGUNDO

1. MARCO JURIDICO DEL TEMA	57
A) Artículo 4o. Constitucional	58
B) Artículo Décimo Primero Constitucional	62
2. LEY GENERAL DE POBLACION	
A) Objeto de Atribuciones	66
B) Migración	69
C) Inmigración	71
D) Repatriación	75
E) Registro de Población e Identificación Personal	76
F) Sanciones	77
3. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACION	
A) Planeación Demográfica	79
B) Planeación Familiar	80
C) Distribución de la Población	83
D) Familia, Mujer y Grupos	84
E) Consejo Nacional de Población	86

CAPITULO TERCERO

MARCO SOCIO-ECONOMICO DEL TEMA

1. CONSECUENCIAS DEL ACELERADO CRECIMIENTO DEMOGRAFICO	
A) Efectos Macroeconómicos del crecimiento rápido de la Población.	89
B) La Población y el Medio Ambiente	92

C)	Crecimiento de la Población Urbana y Migración Interna	95
D)	El Crecimiento de la Población y la Economía Nacional	98
E)	Tasa de Natalidad en Comparación con la Tasa de Mortalidad	100
F)	La Fecundidad en México.	103
G)	Historia Migratoria y Fecundidad en la Encuesta Mexicana - de Fecundidad.	105

**2. FORMACION BASICA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ESTADOS DE LA
REPUBLICA MEXICANA**

A)	Población Total y Crecimiento Intercensal 1960-1988	109
B)	Estructura de la Población por Edad y Sexo 1980-1988	110
C)	Proyecciones de Población 1980-2010	111
D)	Hipótesis Alternativas	112

CAPITULO CUARTO

1. DESACELERACION DEL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO

A)	Los Factores Socio-Económicos y la Fecundidad	113
B)	Matrimonio, Lactancia y Anticoncepción	115
C)	Incentivos y Desmotivantes	118

2. POLITICA DEMOGRAFICA NACIONAL

A)	El Plan Nacional de Planificación Familiar	121
B)	Programa de la Política Demográfica	122
C)	Lineamiento del Sistema de Evaluación del Plan de Planificación Familiar.	124
D)	Problemas Demodinámicos	126
E)	El Acto Demopolítico	129
F)	La Política de Población del Gobierno de México.	131

CONCLUSIONES

136

BIBLIOGRAFIA

139

INTRODUCCION

Los estudios en materia de población en México han contribuido en la elaboración de la presente investigación, misma que tiene como propósito dar a conocer y mostrar a la luz la explosión demográfica que existe en nuestro país, al cual nuestro Gobierno por medio de políticas de población ha logrado aminorar, aunque en una parte mínima, y no como se quisiera.

Pero en sí este trabajo es una selección de políticas realizadas y por realizarse, con la finalidad de presentar estudios demográficos que ilustran el avance de la investigación en materia de población en México, y que sin duda servirán también en la conciencia de cada uno de nosotros en materia de población, ya que al conocer la situación actual o futura, se analizará más concientemente en primer lugar los estudios de fecundidad, nupcialidad, natalidad y migración tanto interna como internacional, y en segundo lugar la actividad económica, el empleo, la estructura agraria y el ingreso; para poder concluir con una reflexión sobre el uso de modelos como instrumentos para la formulación de políticas de población.

De tal manera que para llegar a las perspectivas realizadas o futuras se inició la investigación con antecedentes históricos, de como fue evolucionando la población desde el Periodo Precolonial hasta nuestra actualidad, así como se dan a conocer conceptos y definiciones varias relacionando la demografía y la población con la ciencia y las doctrinas teóricas, para llegar al objeto de la demografía tanto en el aspecto biológico, como social y político.

Dentro del capítulo segundo se hace un estudio jurídico, respecto de las diversas legislaciones que norman el crecimiento de la población en nuestro país, en las que algunas como son la Ley General de Población y el Reglamento de la misma ley centran su normatividad en especial en la migración que analiza algunas tendencias de movilidad ocupacional y los determinantes económicos de la migración legal e ilegal hacia los E.U., como los principios determinantes económicos, y análisis descriptivo de las es-

estadísticas de expulsiones de indocumentados mexicanos.

Así como también se analiza los niveles de participación de la población mexicana en la actividad económica, observando la influencia del crecimiento de la población, la comparabilidad de la información censal y el crecimiento económico experimentado en el país, sobre el descenso de los niveles de participación relacionando el análisis de la población con el empleo y explosión demográfica, crecimiento de población y desarrollo económico en México, estructura agraria y distribución de la población y del ingreso en América latina.

Ya en el tercer capítulo se hace un estudio sobre las consecuencias del crecimiento poblacional en nuestro país, en el medio ambiente, en el medio urbano y la migración interna, tanto en la economía nacional, natalidad y fecundidad.

Dentro del mismo capítulo se anexan estadísticas pasadas, presentes y futuras, de acuerdo al crecimiento de la población en todos y cada uno de los estados de la República Mexicana.

Finalmente en el cuarto y último capítulo se presenta el uso de modelos como instrumentos para la formulación de políticas de población, poniendo de manifiesto si los tipos de modelos desarrollados pueden ser utilizados como instrumento en la formulación de políticas de población para la desaceleración del crecimiento demográfico.

CAPITULO PRIMERO
ANTECEDENTES, CONCEPTO Y OBJETO

1. ANTECEDENTES

A) PERIODO PRECOLONIAL.

Las dificultades que abundan en el estudio de la historia demográfica de México son más marcadas en este periodo, que constituye una transición entre la prehistoria y la historia, por lo que se consideraba que a principios del siglo XVI, hacia 1500, el territorio mexicano estaba poblado por cerca de 15 millones de habitantes, con formas de vida y cultura propia.

El crecimiento de la población de los aztecas o mexicas, que dada la importancia económica, social y política a que llegó su influencia, abarcó enorme porción de la que con posterioridad habría de ser la Nueva España, siendo el crecimiento moderado, o por decirlo de alguna mejor manera, inferior al actual, lo que es un hecho que explica porque se trataba de una sociedad en expansión donde la fecundidad era muy valorada por diversas razones; por una parte, así lo requería la expansión militar y el sistema económico, por la otra la fertilidad humana, la animal y la de la tierra que se consideraba un don de dioses, un hecho dual mágico y misterioso, natural y sagrado como valioso y deseable. De ahí la valoración que se confiere a la maternidad, al grado de conceder a la mujer que moría en el parto los mismos honores que al guerrero muerto en batalla.

Además que se contaba con un buen sistema de salud, gracias al cual la mortalidad, aunque alta, era inferior a la natalidad, aunque alguna vez aban

donaran los informes nativos, escritos o transmitidos oralmente, la mayoría fueron destruidos o se perdieron en el pillaje de la conquista, y al paso del tiempo, lo que resta es fragmentario, lo que complica las cosas por la existencia de diversas versiones, cuyo contenido de historia demográfica está sujeto a debate o simplemente se desconoce, por lo que el estudio de la población mexicana antes de la llegada de los españoles, es una tarea de gran dificultad y, la carencia de datos confiables hace de las estimaciones verdaderas conjeturas.

"Los especialistas en la materia coinciden en atribuir el descubrimiento y poblamiento original de América a grupos mongoloides, quienes probablemente, pasaron por nuestro continente durante las últimas glaciaciones de pleistoceno. La llegada de los primeros hombres a México se estima alrededor de hace veintidos o veintiun mil años". (1)

El período comprendido entre estas fechas y la aparición de la revolución agrícola se caracteriza por una baja densidad demográfica, confirmado por estudios arqueológicos y antropológicos, en los que a lo mucho se ha encontrado una densidad de una persona por kilómetro cuadrado.

En esta época no encontramos una clara información sobre el comportamiento de los fenómenos demográficos: fecundidad y mortalidad; sin embargo, evidencias indirectas hacen pensar en una mortalidad extremadamente alta. Como los grupos sobrevivían e incluso se expandían debiendo admitir que los hombres del entonces, según la historia, también tenían una muy alta fecundidad. Pero la aparición de la agricultura libró a los hombres de la dependencia muchas veces fortuita, del hallazgo de subsistencias; hecho que indudablemente mejoró los niveles de vida y redujo la mortalidad, originándose así, muy probablemente, una "explosión demográfica" (2)

- (1) J.L. Lorenzo. "Los orígenes mexicanos", en Centro de Estudios Históricos (CEH). Historia General de México. El Colegio de México. -- 1977, Tomo I, Pág. 90.
- (2) Sánchez Albornoz, N. "La Población de América Latina". Alianza Universitaria. Madrid. 1963, pág. 45.

El problema de la carencia de tierra no existió para el mexicana, ya que la propia configuración de su territorio ofrecía a cualquier nuevo ciudadano la coyuntura de poseer una parcela que engrosaba el Calpulli, mediante la -- construcción de una chinampa unida al perímetro de la isla.

"En relación a la población de las primeras civilizaciones, los Olmecas que habitaban en las costas del Golfo, se han estimado en unos 350 mil habitantes" (3)

La magnitud de la población en vísperas de la conquista, del México Central (región delimitada al sur por el Istmo de Tehuantepec, y al norte por -- una zona que va del río Pánuco al río Lerma), ha sido motivo de diversas evaluaciones, que van "desde 4.5 millones de habitantes hasta alrededor de 30 -- millones" (4)

Los valores y normas se orientan a robustecer la institución familiar, y los roles sociales del hombre y mujer estaban claramente definidos, de -- acuerdo con las necesidades de la sociedad y la familia. Las condiciones -- económicas, políticas y culturales explican razonablemente el que se diera -- un crecimiento demográfico lento pero constante.

Entre las diversas estimaciones destacan los trabajos de Cook y Borah, quienes a través de minuciosas investigaciones, tanto en fuentes de la Administración Colonial, como en los vestigios de los documentos indígenas anteriores a la conquista, "han calculado que hacia 1519 habitaban el México -- Central entre 18 y 30 millones de indígenas, con un promedio probable de -- 25.2 millones". (5) La magnitud de estas cifras vienen a revalorizar el testimonio de muchos autores que coincide con la impresión de la saturación demográfica.

(3) Bernal, Ignacio "Formación y Desarrollo de Mesoamérica", en Centro de Estudios Históricos (CEH), Historia General de México, El Colegio de México -- co, 1977, Tomo I, pág. 130.

(4) Cook, Sherburne y Woodrow Borah, Tr. Clementina Zamora. "Ensayos sobre -- historia de la Población", Centro de Estudios Históricos (CEH), El Colegio de México, S. XXI, Méx. 1978, Tomo I, Caps. II y III. Pág. 23.

(5) Sánchez-Albornoz, N. Op. Cit. pág. 56.

B) LA CONQUISTA

A principios del siglo XVI, los conquistadores por razones políticas, -- culturales o religiosas conciente e inconcientemente, destrozaron las formas -- de vida de los pueblos conquistados, derrumbaron sus templos, impusieron una -- nueva lengua y religión ajena a las tradiciones indígenas; rompieron el orden jurídico y político existente para establecer un modo propio de organización, y con su conducta sexual y la pérdida de valores desintegraron a la familia, ya que a los hombres los usaron como esclavos y a las mujeres como concubinas. La victoria del español sobre el indígena no se debió precisamente a la sagacidad de Hernán Cortés, ni al fatalismo o supuesta cobardía de Moctezuma; el triunfo se resolvió a favor del peninsular debido a que era una sociedad más avanzada, más evolucionada que la de los mexicanos.

La conquista española fue lisa y llanamente una conquista. El triunfo -- del más fuerte sobre el más débil para explotarlo. El fin fundamental del -- conquistador peninsular tiende en esencia a su enriquecimiento a costa del -- indio americano.

El español emprendió un camino más lento pero concomitante más seguro, para calmar sus ansias de enriquecimiento y que sólo aspira a usufructuar la fuerza de trabajo del sometido, hasta su completo agotamiento físico, mental y espiritual.

Junto al descenso de la población indígena en este primer período de do minación española, conviene destacar los fenómenos migratorios, tanto ibérico como africano, este último estuvo reducido a un bien de capital, siendo -- incluso más preciso hablar de importación que de migración, donde las reglas imperantes eran las comerciales y los estímulos coyunturales.

En general durante el siglo y medio posterior a la conquista arribaron a América aproximadamente medio millón de esclavos, sin embargo, la alta mor talidad y la reducida reproducción de este grupo originaba un lentísimo crecimiento.

30 años tan sólo le bastaron para destruir, hasta en sus más pequeños engranajes, una cultura milenaria y por muchos aspectos admirable, de sarrollada con independencia de influencias extracontinentales.

Las consecuencias demográficas de la conquista resultan impresionantes: en 85 años la población mexicana desciende más del 96%, es decir -- 25.2 millones en 1519, a sólo un millón en 1605. Esta es, sin duda, una de las mayores crisis demográficas de todos los tiempos, junto a ella se ven incluso disminuidos desastres tan terribles como la peste negra, pero la declinación más fuerte se da en los años iniciales, de tal suerte, que durante los cuatro primeros años de contacto español, la población decrece en una tercera parte, para llegar aproximadamente a 16.8 millones en - 1523. Un rasgo distintivo de la crisis, es que ésta afecta de manera desigual a la costa que al altiplano; en general, mientras mayor era la altitud de las tierras, menor fue el descenso de la población.

La evaluación de la población en el México Central dentro de los años de 1519-1605 es la siguiente :

AÑO	POBLACION	DESCENSO DE LA POBLACION EN MILLONES	
1519	25.200		
1523	16.800	9.7	
1528	6.300	3.9	
1568	2.650	4.3	
1580	1.900	2.6	
1595	1.375	2.5	
1605	1.075	2.6	(6)

(6) Mendizábal Othón, Miguel. "La Conquista Espiritual de la Tierra de - Guerra." Obras completas. Tomo III. México 1946. Cooperativas de Tra bajadores de Talleres Gráficos, p. 76.

El cuadro anterior resume aproximadamente la evaluación demográfica en el primer siglo de dominación española. De los datos antes señalados, se puede inferir que la mortalidad de la población indígena seguramente rebazó las 100 defunciones por cada 1000 habitantes y entre 1523 y 1568 muy probablemente giraba en torno a las cincuenta muertes - al millar.

La explicación del desplome demográfico, se encuentra en los siguientes elementos en conjunción:

- 1) La aparición de epidemias y enfermedades, como la "matlazahuatl", - probablemente tifo exantemático, que apareció hacia 1576-1581 y que según algunos testimonios cobró más de 2 millones de víctimas.
- 2) El aumento en la intensidad de los niveles de explotación de la población, aunado al cambio de actividades de mayor riesgo, pues además de extenuante, el trabajo en las minas era muy peligroso.
- 3) La disminución de la alimentación al transformarse la orientación de la economía.
- 4) Otros factores, entre los que destacan la violencia sistemáticamente perpetrada contra la población indígena y los efectos psicológicos - en los nativos, al hallarse después de la conquista, en un mundo que no les ofrecía compensación social alguna. La reducción casi completa - de la fecundidad, los infanticidios y los suicidios colectivos son - algunos ejemplos de este efecto.

C) PERIODO COLONIAL

En los primeros tiempos de la colonia, como los españoles conquistaban para colonizar, tras la conquista o simultáneamente con ella, - procedían a establecerse en los territorios dominados, fundando ciudades y construyendo un aparato de sujeción y de gobierno.

A medida que la colonialización avanzó, fue cambiando considerable --

mente la distribución de la población sobre el territorio, a los pueblos indígenas se sumaron las ciudades españolas, las haciendas, las reales de minas, las misiones y los presidios. La población estuvo concentrada o diseminada, pero siempre dividida en dos sectores; a) El español con sus ciudades, reales de mina y haciendas; y b) El indígena, con sus pueblos y ranchos.

Los españoles no se establecieron en los pueblos indígenas, mezclándose con éstos, sino que fundaron sus propios pueblos, a los cuales aunque -- fuesen minúsculos solfa darseles la denominación de Ciudades. Prevalecía -- un régimen de castas sociales perfectamente diferenciadas; sistema que hubo de mantenerse por más de dos centurias hasta debilitarse a partir del siglo XVIII, fenómeno ocurrido fundamentalmente a la acción de un hecho sociológico: el cruce de la línea de color, es decir, al paso de los individuos de -- una costa a otra. Tres fueron los elementos originarios: blancos, indígenas y negros; grupos o productos de mezcla; euro-mestizos e indomestizos. Los -- recursos naturales, tan cuantiosos, se destinaban a enriquecer a la madre patría, mientras que en la colonia se fortalecía un sistema de desigualdad social, jurídica y económica, en la que la peor parte era para los nativos. La calidad de vida se reflejo en la dinámica demográfica; que se caracterizó por altos niveles de mortalidad que no siempre eran superados por la natalidad. "Así el crecimiento permaneció casi estable durante 2 siglos con -- un ligero ascenso entre 1700 y 1810 en que se llegó a seis u ocho millo--- nes". (7)

Hacia mediados del siglo XVII la estructura socio-económica de la colonia se encuentra ya consolidada. Dos mundos, en extremo diferentes, componían la sociedad de la Nueva España; uno, la República de los españoles, am que reducido en número, contaba con el más alto poder económico, la mayor -- estima social y la principal influencia política, y el otro débil de gente flaca y desvalida constituía la República de los indios.

A los blancos se les llamó en general españoles o peninsulares, europeos a los nacidos en la Metrópoli; y criollos o americanos a los nacidos en --

(7) Alba, Francisco. "La población de México: evolución y dilemas" El Colegio de México. México, 1979, pág. 14.

la colonia, a los cobrizos se les llamó indígenas o indios. Los negros - fueron llamados bazales si procedían de Africa y ladinos si habían nacido en América.

Los individuos nacidos de las mezclas raciales llevaban los nombres de mestizos, si provenían de la unión de blancos y cobrizos, mulatos, -- de la unión de blancos y negros, y lobos y zambos de la unión de cobri-- zos y negros.

Los indígenas estaban dedicados a los trabajos más rudos, su condición jurídica y social era muy semejante a la servidumbre. Posteriormente se comenzó a introducir al negro africano de 1521 a 1810, la condi-- ción jurídica de éstos era muy similar a la esclavitud; habiendo además negros esclavos por la ley; y para justificar su introducción se estable-- ció que un negro valía por cuatro indígenas. De esta manera surge el mi to de la superioridad física del negro sobre el indígena y el blanco.

D) EN LA INDEPENDENCIA Y LA REFORMA

La primera ley fundamental que rigió la vida política de México independiente fué la Constitución de 1824, que tiene una gran importancia, pues de ella se derivan las otras dos grandes constituciones que ha teni do nuestra patria y que es la de 1857 y la de 1917.

La de 1857 no difiere de la de 1824, ya que adopta la forma federal del estado y democrática, representativa y republicana del gobierno.

De 1833 a 1846, la República fue capaz de organizar una administración local, sobre bases metódicas y ordenadas, y de restablecer con gran éxito las formas de reporte de las postrimerías de la época colonial. La República conservadora no logró llevar a cabo una buena cuenta de sus ha bitantes para satisfacer la demanda de estadísticas mucho más completas.

Durante la administración de Porfirio Díaz, tuvo lugar la organiza

ción del sistema de reportes y en 1833 el gobierno patrocinó la creación de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, organismo destinado a mejorar los conocimientos que se tenían sobre el país; en 1882 se creó la Dirección General de Estadística, bajo la administración de Antonio - Peña, quien organizó los reportes estadísticos y creó nuevos sistemas fe derales centralizados, provistos de fondos suficientes y de poderes puni tivos, que asimismo, logro persuadir a una parte de la población para que cooperara con el nuevo registro civil.

Después de fundada la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, fue usual que en su boletín se publicaran los mejores estudios.

Los tipos de reportes que se han realizado en la República Mexicana son los siguientes: Registros Civiles y Registros Eclesiásticos.

1.- Reportes Civiles:

Dentro de éstos se encuentran los: Registros Fiscales y las cuentas administrativas, en las que a su vez están las listas de la milicia, -- cuenta de los pueblos, cuentas estatales, departamentos, cuentas naciona les y registros de estadísticas vitales.

A) Registros Fiscales: Estos registros comprendían a toda la población masculina adulta que con propósitos de recaudación eran puestos al día todos los años, y los registros se conservaban - en las subprefecturas o las prefecturas, que en las décadas pos teriores a la independencia estos registros contenían muchos me nos informes demográficos que los coloniales, que tienen como - eje central el material referente a los tributos indios, forma de gravamen que fue abolida en los últimos años de la época colonial, para ser reemplazada parcialmente en algunos estados, - por la capitalización de mediados del siglo.

B) Cuentas Administrativas:

a) Cuentas de la milicia; en la década de 1840, los Departam---

mentos de Estados, contaban a sus varones aptos para el servicio militar.

b) Cuenta de los Pueblos; éstas se hacían en décadas posteriores a la independencia a intervalos regulares, pero frecuentes. Los pueblos hacían censos o padrones de sus habitantes con métodos variados y el tipo de informes donde incluían datos sobre la familia como sexo, edad, origen y -ocupación que en la actualidad se encuentran dispersos por los archivos de los pueblos de México.

c) Cuentas Estatales y Departamentales; al crearse el gobierno con cuerpos legislativos, se hizo la necesidad de contar a la población "La Constitución de 1824 en sus artículos 10-15, en especial el 12, ordenó que se levantarán causas periódicas" (8)

Los reportes regionales de las cuentas se detallaban familia por familia y persona por persona de cada uno de los pueblos, que hasta 1953 se enviaban ocasionalmente reportes al gobierno central, que en la actualidad deberían estar en el archivo adscrito a la Dirección General de Estadística, o al Archivo General de la Secretaría de Comercio.

d) Cuentas Nacionales; al establecerse el gobierno nacional se acentuó -la necesidad de contar con exactitud a la población, a intervalos regulares, de preferencia decenales, lo cual no fue de inmediato; sino que tardó 70 años el establecimiento de una elaboración sistemática y regular -de los censos, un lapso de tiempo en que el gobierno encomendó a las entidades locales para que realizaran las cuentas, concretándose a hacer un resumen de los resultados. Los principales intentos del gobierno fedederal para obtener e integrar los informes relativos al total de la población mexicana, se considero como un fracaso a la historia, ya que aún a cada uno de los Estados se enviaban las circulares y cuestionarios, sólo había respuestas parciales, por lo que hay más probabilidad que la información más detallada se conserva en la Secretaría de Industria y Comer-

(8) Tena Ramírez, Felipe. "Leyes Fundamentales de México, 1808-1964", 2da. Ed. Rev. Aum. y puesta al día. México, 1985, p. 169.

cio y en la Dirección General de Estadística (establecida el 26 de mayo de 1882), entre cuyos deberes se contaba el de levantar censos nacionales (se solicitaba se reunieran informes estadísticos que fué en 1828, 1831, 1833, 1839, 1847, 1853, 1868, entre 1857 y 1867 las guerras ocurridas en México, distrajerón la atención que se había dado a la recopilación de - de las estadísticas nacionales), 1869, 1871 y las leyes de 1882 y 1833.

El establecimiento de los mecanismos administrativos necesarios, el reclutamiento de personal para llevar a cabo un censo se requirió de más tiempo del previsto por las leyes de 1882 y 1883. Bajo la dirección de Antonio Peñañafiel, la Dirección hizo primero un censo piloto de la Ciudad de México en -- 1890, y ya con esa experiencia, en 1894 preparó las instrucciones, las formas, para levantar un censo nacional. "El 20 de octubre de 1895 la Dirección levantó el primer censo nacional de México, y el 28 de octubre de 1900, hizo el segundo, que fué mucho mejor". (9)

e) Registro de Estadísticas Vitales.- México poseía un sistema nacional de registro de los bautizos, matrimonios entierros, al finalizar la -- época Colonial y está constituido por los libros que llevaban los sacerdotes a cargo de cada una de las parroquias, es un sistema que perduró - hasta la década de 1850. En la década de 1830 y a principios de 1840 - se trató de obtener por medio de las prefecturas o departamentos, los párrocos enviarían un reporte semestral de los bautizos, matrimonios y funerales, dispuesto de acuerdo con un plan uniforme. Los reportes eran - ordenados y tabulados, antes de someterlos a la consideración de los departamentos, quienes habían de remitirlos a la Ciudad de México, lográndose así un mejor funcionamiento; y existen estadísticas muy importantes que se conservan en los centros anteriormente denominados como --

(9) En México, D.G.D.E. 3er. Censo de Pobl. de los E.U. M. 1910.

de prefecturas, en las capitales de los departamentos, ahora - estados y en la Ciudad de México, sin embargo no era bastante completo como para obtener estadísticas vitales, precisas y - además, como los registros los llevaba el clero, reflejaban - las luchas que ocurrían en el interior del país entre la Iglesia y las facciones políticas.

Los reformistas de los años de 1850 modificaron el registro tradicional, ante la Ley del Registro Civil del 27 de enero de 1857, que disponía se registraran los nacimientos, matrimonios y defunciones, como una función en la que debían cooperar los funcionarios públicos, civiles y clérigos, la cual fue una ley, que fué víctima del golpe de estado de - los conservadores, que arrojaron al gobierno reformista fuera de la Ciudad de México y derogaron la Ley el 30 de marzo de 1858, promulgando - Juárez el 28 de julio de 1859 una nueva ley orgánica del registro civil que eliminaba a los clérigos de las funciones de llevar los registros, y solo los delegados del registro civil en los distintos distritos, serían los encargados y sólo tendrán validez sus asientos y las actas que se derivan de ellos; y fue una ley que se complementó con la del matrimonio civil del 23 de julio de 1859, que hizo del matrimonio un contrato civil; desde entonces adelante ningún otro matrimonio sería legal y los hijos serían ilegítimos, sino se celebrase ante funcionarios civiles y se - anotará en el Registro Civil; ley que se aplicaba en el territorio por el gobierno liberal, utilizándose en el segundo Imperio hasta restaurar se la República, implantándose así como un sistema de alcance nacional; así en cada municipalidad o distrito se llevan los libros por duplicado y por separado para nacimientos, matrimonios, defunciones y algunas -- otras categorías y que cada fin de mes envían los reportes a la Dirección General de Estadística. La historia del Registro Civil en sus primeros años implica que los libros datan de 1857 ó 1858, por lo que hay invasión de los años de 1859 a 1866; en 1867 ó 1868 se reanuda la serie de libros, solo interrumpida por las pérdidas ocurridas durante los días turbios, la revolución o por negligencia. Puesto que la institución y aplicación del Registro Civil formaban parte de un programa político - violentamente impugnado. Durante mucho tiempo los grupos conservadores

y religiosos, se rehusaron a cumplir con esa ley y continuaron utilizando los registros parroquiales, por lo que durante varios años existieron dos sistemas de registros que competían entre sí; una parte de la población usaba uno y otro, algunos empleaban los dos y muchos no utilizaban a ninguno. En la época Porfirista, Antonio Peñafiel fué capaz de persuadir al clero para que ayudara al gobierno nacional y exigiera la constancia del registro civil, de manera que los fieles quedaban en libertad de acudir al registro parroquial y al matrimonio religioso como acto adicional.

2.- Registros Eclesiásticos.- En los años de 1820, el funcionamiento de la organización parroquial de proporcionar los servicios y reportes, al igual que lo habían hecho para el gobierno español en la últimas décadas de la época colonial, se vió obstruida por la demora en designar y consagrar a los nuevos obispos y a muchos de los sacerdotes, hasta que el Vaticano y la República llegaron a un acuerdo. Fue hasta 1830 en que la Iglesia volvió a funcionar de nuevo con todo vigor.

De esta manera dentro de los Registros Eclesiásticos se encuentran:

a) Reportes numéricos; El censo del estado de Oaxaca de 1826, que correspondió a la prefectura de Teposcolula, fué realizado por sacerdotes de las parroquias, quienes hicieron la primera organización de los reportes, cuentas que deberían considerarse como enumeraciones o censos civiles, ya que el clero fué una de las agencias en que más se podía confiar para que hiciera cuentas de la población durante las primeras décadas, después de la Independencia.

b) Cuentas de los comulgantes; se hacía cumplir el requisito que todos los fieles comulgaran cuando menos una vez al año, durante las primeras décadas de la república, una manera por el cual el clero podía contar a la población que administraba por medio de las cédulas de comunión.

c) Registro de las Inspecciones Pastorales; la obligación de reali-

zar inspecciones pastorales está en vigor y no disminuyó en el siglo -- XIX; una vez reinstalado el episcopado en 1830 se reanuda esa práctica y los reportes eran posiblemente enviados a los archivos eclesiásticos ya que no eran enviados a la Ciudad de México o a Madrid, pero han sufrido graves pérdidas.

d) Registros Parroquiales; a partir de 1867, los registros matrimoniales, tanto civiles como eclesiásticos, en gran parte sólo reflejan -- el comportamiento del reglamento más elevado de la población, ya que -- las clases bajas formaban unidades familiares por mutuo consentimiento o unión libre.

e) Registro de los diezmos; hasta 1853, el Estado forzaba a pagar un impuesto en diezmos, y que a partir de esa fecha se convirtió en un pago voluntario por parte de los creyentes, pero en algunos diócesis, -- como la de Oaxaca se siguió pagando desde el poder coercitivo de la iglesia; aún si el apoyo del Estado que fue destruido por completo por las -- guerras a mediados del siglo.

f) Reportes misionales; continuó en vigor el sistema colonial de los reportes enviados por las misiones situadas en el norte hasta 1830, desde las primeras décadas de la República Mexicana.

E) EN LA REVOLUCION

"Para 1895, fecha en que se celebró el primer censo general, la población, había aumentado a 12.6 millones, y cinco años más tarde, el segundo censo confirmaba la existencia de 13.6 millones de mexicanos. El -- censo de 1910 nos proporciona datos de 15.2 millones de los cuales poco más de 11 vivían en ciudades rurales, casi 500 mil se encontraban en la -- Ciudad de México poco más de 100 mil en Guadalajara y 96 mil en Puebla. Más de la mitad de la población era menor de 20 años y un 8% rebazaba el medio siglo.

En vísperas de la Revolución la tasa de natalidad se ha calculado - entre 45 y 50 nacimientos por cada mil habitantes. Estas son cifras - que muestran el descenso iniciado en la mortalidad por allá de 1850."(10)

La Revolución elevó las defunciones y contrajo la natalidad. Se estima que la tasa de fecundidad bajo 43.2 de 1910-1914 y a 40.6 en 1915. Al mismo tiempo la contienda incrementó la emigración que ya a principios del siglo XX había dado un salto cuantitativo hacia arriba. Así el censo norteamericano de 1920 registró casi 500 mil mexicanos en los Estados del sur. En medio de estas circunstancias se abatió para remate, una epidemia de influenza que trató a México con mayor dureza que a los demás países.

La conjugación de estos factores originaron una pérdida de casi un - millón de mexicanos: de las 15.2 millones que había en 1910, se bajo a 14.3 según el censo de 1921. Si se toma en cuenta que las tendencias - demográficas prerrevolucionarias mostraban que entre 1910-1921 la población mexicana debía aumentarse en aproximadamente un millón de personas se podría entonces estimar la pérdida neta incluyéndose los nacimientos evitados, en casi dos millones.

F) EN LA POS-REVOLUCION

Respecto a los censos nacionales, o sea el sistema mexicano de censos nacionales decenales se inició en el censo de 1895, que fue seguido por el de 1900, considerado como más completo; a partir de este año ha habido censos nacionales de cada 10 años, con excepción de 1922, que fue - realizado un año más tarde, debido a las luchas de la revolución mexicana y a los disturbios que siguieron a la caída de Carranza.

La Dirección General de Estadística todavía lucha con el problema de la falta de reportes provenientes de los Distritos Rurales. Si bien las

(10) Collver, A. "Origen Proporcional en América Latina." Nuevas Estimaciones, la Historia del cuidado y de las Fluctuaciones. Berkeley, - California, 1965. Instituto de Estudios Internacionales, pág. 18

causas son impresionantes, por constituir una tarea que moviliza a un gran cuerpo de agentes encargados; contiene un cierto margen de error, como todos los censos en mayor o en menor grado. Los censos aplicados en México a partir de 1895 han sido relativamente sencillos, con pequeños cambios que son aplicados posteriormente. El de 1940 y los subsecuentes añadieron una variedad de preguntas sobre otros temas de gran utilidad que no pueden compararse con los censos anteriores.

En 1930 se levanto el primer censo sobre agricultura, ganadería y la industria y desde entonces se han levantado con regularidad otros similares.

Y por lo que respecta a las Estadísticas Vitales, como ya se ha mencionado en puntos anteriores desde 1867 ha funcionado en México el registro civil, como recolector nacional de los datos vitales, y desde 1882 lo han hecho en colaboración con la Dirección General de Estadística, las delegaciones del registro civil son los municipios, y cuando éstos son muy grandes se llevan registros dobles, por separado, de los nacimientos y -- adopciones, matrimonios, divorcios y defunciones, con una numeración progresiva para cada año. Al finalizar este, un tanto de los registros se envía a la capital del Estado, donde se incorpora una sección especial del archivo estatal; el otro tanto de los registros se conserva en la delegación correspondiente.

Para las delegaciones fuera del Distrito Federal se hacen reportes mensuales, en formas impresas que suministra la Dirección General de Estadística, donde en los reportes se hace la tabulación mensual de los registros de nacimientos, matrimonios, divorcios, nacidos muertos y suicidios, que son enviados a la capital territorial, y a su vez los despacha a la Ciudad de México. Las Delegaciones del registro civil envían sus reportes directamente a la DGE y que examina con cuidado, solicitando así mismo encomiendas o correcciones si son necesarias, así como también poder -- para imponer multas por incumplimiento o información defectuosa, y ya, ahí los reportes se conservan durante tres años y luego se destruyen.

Debido a problemas políticos inherentes al matrimonio civil, a la lucha con la Iglesia ya que era frecuente que la población formara uniones - por mutuo consentimiento, el registro civil sólo abarcaba una pequeña parte de las uniones familiares formadas en el país. Lo que es probable que el registro de los nacimientos sea bastante más completo, aunque la mayoría no se registraban, sino hasta después de haber pasado un tiempo sorprendentemente largo desde la fecha del acontecimiento, incluso en la actualidad llegan a ser registrados hasta dentro de dos años después de ocurridos; probablemente la omisión más importante sea no registrar a los que nacen muertos o que mueren inmediatamente después de nacer. En las últimas décadas el registro de defunciones ha sido razonablemente completo, debido a que se necesita la constancia del registro para hacer el entierro.

Por otra parte, la demografía nacional habría de observar una de sus más grandes transformaciones. El ritmo de crecimiento de la población empezaba con una tendencia ascendente que no ha de culminar, sino hasta principios de la década de los setentas.

"Con respecto a la fecundidad, sus niveles son los siguientes: 45.3 nacimientos por cada 1000 habitantes entre 1920 y 1924; y 43.7 entre -- 1970 y 1974. En cambio, la mortalidad a raíz del impacto de la tecnología sanitaria importada del exterior y de la creación de ciertas infraestructuras en la salud pública, junto con la pequeña, pero constante, mejora en el nivel de vida de la población, la mortalidad ha disminuído considerablemente; así de ocurrir 28.4 defunciones anuales por cada 1000 habitantes entre los años de 1920 y 1944 y a sólo 8.6 entre 1970 y 1974." (11)

(11) Alba, F. "La población de México: Evolución y Dilemas", El Colegio de México, México 1979 y Camposortega, S. "Descripción y Análisis de la Mortalidad en México, 1900-1973. UNAM México 1977, Cap. III, P. 18-19.

La explosión demográfica de la población mexicana ha sido cada vez mayor; hacia 1960 rebaza los 48 millones, en 1980 aproximadamente 69 millones, para 1990 se alcanza la cifra de 81 millones de habitantes. El sistema económico imperante, de por sí incapaz de satisfacer las demandas de la sociedad mexicana, ha visto agravar las contradicciones al hacer frente a una población cada vez más numerosa.

En el plano mundial el nivel de crecimiento es comparativamente alto en 1970. La tasa nacional representa siete veces la de Suecia o, para no ir muy lejos el triple de la de Cuba.

La esperanza de vida en 1930 para los hombres era de 33 y para las mujeres se acercaba a los 35 años. "De 1940 a 1960, la esperanza de vida gana alrededor de 20 años, lo que permite que en el caso de los hombres - se llegue a 45.2 en 1950 y a 55.6 en 1960, y en el caso de las mujeres de 48.7 en 1950 y a 59.4 años en 1960, de 1960 a 1970 el aumento es menos intenso, llegando los hombres a 58.8 años y las mujeres a 63 años". (12)

G) EN LA EPOCA MODERNA

Al terminar la visión histórica de nuestra población, ya expuesta anteriormente no puede darse por concluida totalmente sin preguntarse o exponer sobre el futuro demográfico del país. La curiosidad que resulta natural, sobre todo en estos tiempos en los que la evolución demográfica adquiere una importancia especial, que en efecto los diferentes caminos que puede recorrer el ya iniciado descenso de la fecundidad conducen a volúmenes poblacionales muy diferentes. Suponiendo, por ejemplo,

- (12) Diversos estudios han mostrado que el registro civil subestima el verdadero nivel de la tasa de mortalidad infantil, por lo que se presentan datos corregidos y aproximados. Los datos son de Aguirre A. y Camposortega, S. "Evolución de la Información Básica sobre Mortalidad Infantil de México". Demografía y Económica. Vol. XIV, No. 4 El Colegio de México, P. 62-63

que la disminución continúa lentamente y el reemplazo generacional sólo - es alcanzado en la segunda mitad del siglo XXI, al efecto, entonces, en - la población mexicana será la persistencia de un crecimiento importante, para no estabilizarse sino mucho después de finalizar ese siglo en una ci fra mayor a los 600 millones de personas. Si por el contrario, el descenso de la fecundidad se da de una manera más o menos rápida y se llega al reem plazo generacional poco antes de la mitad del próximo siglo, el resultado será un menor crecimiento para la estabilización.

En cuanto a las variables demográficas se han considerado diferentes alternativas, dependiendo a su vez de los diversos supuestos establecidos sobre el comportamiento de las variables socioeconómicas que afectan a -- los fenómenos demográficos. En términos muy generales se consideran dos escenarios demográficos, uno resultante de una evolución económica que -- permita al excedente petrolero, superar las contradicciones más notables del subdesarrollo y alcanzar por tanto una mejor situación socioeconómica, estaría caracterizado por bajos niveles de fecundidad y mortalidad. Y -- otro, que podría asociarse a una evolución de la economía que superara -- las contradicciones actuales, tendría por característica la permanencia - de ciertos factores que haría difícil el logro de niveles verdaderamente bajos de fecundidad y mortalidad. De acuerdo a lo anterior se plantean - dos supuestos distintos respecto a la mortalidad. El primero admite un descenso considerable del fenómeno que, sin embargo es menor al observado en las décadas pasadas. De tal suerte, se supone que "la esperanza de vida masculina sería de 58.8 años en 1970 a 64.3 en 1985, a 66.5 en 1995 y a 68.2 en 2005. La femenina, por su parte, sería de 63.0 años en 1970 a 69.3 en 1985, 71.8 en 1995 y a 73.7 en 2005. La hipótesis alta, supone - un descenso menor de mortalidad. En este caso la masculina llegaría a -- 63.4 en 1985, a 65.1 en 1995 y a 66.4 en 2005, y la femenina a 68.4 en -- 1985, a 70.4 en 1995 y a 71.8 en 2005."^{*} (Resultados del censo de 1980 y - preliminares del censo de 1990).

En cuanto a la fecundidad, se han considerado tres hipótesis, debido, primero, a que esta variable es la de mayor repercusión sobre los números futuros de la población y, segundo, a que la predicción de su comportamient

* Resultados del Censo de Población y Vivienda 1980 y Preliminares del Censo de Población de 1990.

to es mucho más difícil. "la hipótesis baja supone un precipitado descenso, así la tasa bruta de reproducción pasa de 2.93 hijos por mujer en 1974 1975 en 1985, a 1.31 en 1995 y 1.85 en 2005. La hipótesis sobre la migración internacional aún más difíciles de establecer, comprende dos alternativas. La hipótesis baja supone durante todo el período de proyección la salida de 50 mil mexicanos anualmente, y la hipótesis alta un incremento que va de 63 mil emigrantes anuales en 1970-1975 a 86 800 en 1995-2005 y el mismo número para el quinquenio siguiente".*

Los límites dentro de los cuales muy probablemente evolucionará nuestra población pueden definirse en dos hipótesis: la primera supondría las hipótesis bajas de mortalidad y fecundidad y la alta migración, y la otra, las hipótesis altas en los dos primeros fenómenos y la hipótesis baja de migración, que de acuerdo a las posibles proyecciones, la población nacional se encontraría entre 93.3 y 101.6 en 1995 y entre 111.6 y 130.5 millones en 2005. Límites que definirían también diferentes evoluciones en la composición por edad, acentuándose el envejecimiento de la población mexicana en la proyección baja. De tal manera, en esta previsión, "el grupo de 0 a 14 años de edad disminuye su importancia relativa del 46.8% en 1970, al 14.7% en 1985, al 33.8 en 1995 y al 30.1% en 2005, mientras que el de mayores de 65 años pasa del 3.7% en 1970 al 3.4 en 1985, al 4.1% en 1995 y al 4.9% en 2005, así el grupo 0 a 14 llegaría a 42.2% en 1985, al 38.8% en 1995 y al 37.5% en 2005 y el grupo de 65 y más años alcanza 3.3% en 1985, el 3.7% en 1995 y al 4.0 en 2005". (13) La proyección que se considera más factible se le ha denominado hipótesis recomendada y se caracteriza por suponer: un descenso en la fecundidad, incremento en la esperanza de vida y una emigración neta creciente, en la primera es para llegar a una tasa bruta de reproducción de

* De acuerdo a resultados del Censo de Población y Vivienda 1980 DGCTN Y - Resultados Preliminares del Censo de Población de 1990. INEGI, 1986 y 1991.
(13) Buhner, Elizabeth Hoh. "Composición por edad y sexo e índices de dependencia de la Población en la República Mexicana, México, Cuadernos UNAM, 1983. pág. 15.

de 1.53 hijos por mujer en el año 2000, y de 1.5 en el año 2005, y en la - "esperanza de vida para alcanzar en el año 2000 los 67.8 años en el caso - de los hombres, y los 73.3 en el de las mujeres, a lo que en la emigración neta creciente va de 63 000 personas anuales en 1970-1975, a 86 800 de -- 1995 en adelante". *

De acuerdo a la proyección antes expuesta, "la población mexicana a mediados de 1980 podía calcularse en 68.1 millones de habitantes, en 1995 se estima que llegaremos a los 96.4 millones, en el 2000 a 107.3 millones y finalmente en el 2005 a los 118.8 millones. Esta evolución define tasas de crecimiento del orden de 2.1% en 1995-2000, y 2.0% en 2000-2005".**

Los cambios que la proyección induce en la composición por edad pueden sintetizarse en los siguientes términos: incremento porcentual de los adultos y ancianos en detrimento de los más jóvenes. De tal suerte que el grupo de 0 a 14 años de edad disminuye su importancia relativa "del 35.9% y al 33.8% en 2005; mientras que la población en edades activas de 15 a 64 años de edad aumenta su participación al 60.1 en 1995 y al 61.6% en 2005".**

2. CONCEPTOS Y DEFINICIONES

A) DEMOGRAFIA

Existen diversas definiciones que expresan el concepto de demografía, llama la atención la ausencia de la unidad de pensamiento a este respecto

* Según los Censos Nacionales de la Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática, México, 1981 y 1991.

** Resultados del Censo de Población y Vivienda 1980, DGCTN y Preliminares del Censo de Población de 1990, INEGI, México, 1986 y 1991.

la multiplicidad refleja la diversidad de interpretaciones sobre el contenido de la ciencia demográfica. Otra causa que conduce a la disparidad, - es la inclusión de nociones no directamente relacionadas con la esencia de la idea, sino con consideraciones de carácter metodológico.

La multiplicidad de conceptos de demografía, desarrolla el proceso de formación de sus ideas, de conceptualización de su contenido a lo largo de la evolución histórica. Siendo su fin el estudio de la población humana, el concepto de demografía va a reflejar la noción que el autor tenga de la -- realidad de la población, o sea, indicará qué características del ser humano le parecen más distintivas, más merecedoras de estudio cuando considera los individuos en comunidad, sometidas a los procesos biológicos de su naturaleza y a las relaciones sociales.

Hauser y Duncan declaran: "No existe una concepción uniforme del objeto o del marco de la demografía. Las nociones respecto de lo que la demografía es, varían de lugar a lugar y de tiempo en tiempo, de acuerdo con - perspectivas y predilecciones variables". (14) A mi parecer los desacuerdos en la concepción de la demografía se refieren a tres aspectos principales:

- 1.- A la inclusión de datos cualitativos en el ámbito de las investigaciones de tal ciencia;
- 2.- La mención del método preconizado, y
- 3.- Al valor concedido a la teoría en el cuadro constitutivo de - la demografía.

(14) Hauser Philip, M. y Duncan Otis Dudley "El estudio de la población". Universidad de Chicago. Comisión de Educación Estadística 1962-1963. Tr. Jorge Hecheno, 3er. V. (Biblioteca Interamericana de Estadística Teórica y Aplicada). Pág. 10.

Para ejemplificar la divergencia en lo que concierne al primer punto, basta reproducir las definiciones conceptuales de la demografía, empezando por la "del Diccionario Demográfico Plurilingüe confrontada con la dada por las ediciones inglesa (USA), francesa, rusa y checa; a la que la primera dice: La demografía es el estudio científico de las poblaciones humanas primordialmente con respecto a su tamaño, su estructura y su desarrollo.

La francesa expresa: la demografía es una ciencia que tiene por objeto el estudio de las poblaciones humanas y que trata de su dimensión, de su estructura, de su evolución y de sus caracteres generales, considerados principalmente desde un punto de vista cuantitativo. La edición rusa expresa: la demografía o la ciencia estudia la cantidad, composición, distribución y movimiento de la población. La checa nos dice: la demografía es la ciencia que estudia la población humana, ocupándose de su tamaño, estructura y desarrollo, principalmente desde el punto de vista cuantitativo, pero también desde un punto de vista cualitativo". (15)

Unos consideran a la demografía como ciencia exclusivamente cuantitativa, mientras otros incluyen en su ámbito el estudio de los aspectos cualitativos de los fenómenos de población; para Hauser y Duncan: "La demografía es el estudio del tamaño, distribución territorial y composición de la población, sus cambios, que pueden ser identificados como natalidad, mortalidad, movimiento territorial y movilidad social. La omisión de la referencia a la cualidad de la población es deliberada, para evitar introducir consideraciones normativas." (16)

(15) Pressat, Roland. "El Análisis Demográfico; Conceptos, Métodos y Resultados." México, FCE, 1977. (1983 impr.) Págs. 10, 17, 39 y 120. Tr. Jorge Ferreiro Santoya.

(16) Hauser y Duncan, op. Cit. pág. 88.

Valle Rodríguez en su sentido más amplio define la demografía como: - "El análisis estadístico de las poblaciones humanas" (17). Y para Giovanni Lasorga: "Demografía, en sentido lato, es la aplicación de los métodos estadísticos, es decir cuantitativos, a los fenómenos de población". (18)

Uno de los primeros demógrafos de la época moderna, "Archille Guillard define a la demografía en su sentido más amplio como la historia natural y social de la especie humana. En el sentido restringido en que debemos tomarla aquí, es el conocimiento matemático de las poblaciones, de sus movimientos generales, de su estado físico, intelectual y moral. La demografía describe las masas por medio de números y según los lugares que cubren". (19)

Para la ciencia que se ejerce, debe estudiar las poblaciones humanas, tomando en cuenta solamente sus aspectos cuantitativos, los que pueden ser expresados en números y relaciones matemáticas, y asimismo sometidos a las técnicas y previsiones estadísticas; pero otros consideran indispensable -- que los datos cualitativos sean objeto de consideración y de teorización.

Los autores que reconocen la existencia del aspecto cualitativo en el análisis demográfico no siempre conciben como se asocia el cualitativo, -- tratan ambos como si fueran lados opuestos sin penetrar íntimamente en la -- naturaleza de la relación que une estas facetas de la realidad demográfica.

Louis Chevalier no declara una teoría lógica que fundamente su aserción y vió la unidad existente entre los aspectos cuantitativos y cuali--

- (17) Valle Rodríguez, Gloria. "La Población y Desarrollo" Universidad de la Habana, Centro de Estudios Demográficos, 1982, pág. 122
- (18) Spiegelman, Martimer. "Introducción a la demografía", tr. Adalberto -- García Rocha, México, FCE, 1972. pág. 78.
- (19) Maldonado L. Ceila. "Estadísticas Vitales en Demografía", Siglo XIX, - México, INAH, 1976, Pág. 115

tativos de la demografía, comprendió que es imposible considerándolos unilateralmente o favoreciendo cualquiera de ellos: igualmente percibió que ninguno representa aspectos absolutos de la realidad, sino aspectos mutuamente correlativos, pues no hay cantidad sin calidad, como no se puede pensar en calidad sin valor cuantitativo correspondiente a lo que Chavalier dice: -- "La distinción entre un estudio cuantitativo y un estudio cualitativo de la población no es cosa que se haga sin algún artificio; no se justifica desde un punto de vista de fondo ni de forma ni de los métodos de investigación adoptados. En esta unidad de la demografía, indistintamente cuantitativa y cualitativa, la que es preciso subrayar como introducción". (20)

Se observa que la falta de una teoría interpretativa de carácter epistemológico y filosófico resalta en las líneas citadas y es patente la falta de una verdadera fundamentación filosófica y lógica que permita entender la validez simultánea de la unidad y de la diferenciación entre cantidad y calidad, en general y en particular, en el contexto demográfico, pero la cuestión que interesa es tan sólo el reconocimiento de que la demografía no puede desentenderse, de investigar las cualidades de su objeto: las poblaciones humanas. Y hasta aquí se ha reunido en un sólo grupo a quienes aceptan la necesidad de estudiar el lado cualitativo de las masas poblacionales, -- sin indagar cómo conciben lo que es cualidad de una población.

En la definición deben constar notas esenciales de la cosa, del objeto, real y abstracto. Los métodos de una ciencia son un factor histórico de su constitución; de modo que el método, se incorpora en elemento variable, histórico, relativo a un momento dado del desarrollo del concepto de una ciencia, la cual, si bien es igualmente histórica y varía en el tiempo, no lo es en virtud de la mera variabilidad de sus métodos, sino de la variabilidad realy concreta de su objeto.

(20) Ibarra, David. "El Perfil de México en 1980", Siglo XXI, México, 1970, Pág. 23-24.

El diccionario Demográfico Plurilingüe, de las Naciones Unidas presenta una definición de la teoría demográfica "... teorías ideadas para explicar y preveer, mediante consideraciones económicas, sociales o de otra índole, la evolución de los fenómenos de la población, así como para poner - de manifiesto sus consecuencias...".(21) Por ende, se verifica que la tendencia predominante es la de atribuir a la demografía la función interpretativa de los fenómenos analizados, con la intención o sin ella, de convertir esta interpretación en modelo que permita anticipar el curso futuro de los acontecimientos o dirigirlos racionalmente.

La definición del Diccionario citado en el párrafo anterior es la siguiente; "Demografía es la ciencia que tiene por objeto el estudio del volumen, estructura y desarrollo de las poblaciones humanas, desde un punto de vista principalmente cuantitativo".(22)

En la terminología estadística, la palabra población designa cualquier conjunto de unidades distintas, empleándose entonces este término como sinónimos de universo. Sin embargo la palabra población sirve comunmente para designar el conjunto de personas que componen a un pueblo o nación, es decir, el conjunto de habitantes de un cierto territorio, que aunque con - frecuencia se use la palabra población; no es para designar el conjunto -- mismo, sino el número de personas que lo forman. En el campo de la demo-grafía cabe distinguir varias disciplinas, algunas de las cuales han merecido denominaciones especiales.

- 1.- Demografía descriptiva que trata del volumen, distribución geográfica, estructura y desarrollo de las poblaciones humanas, apoyándose principalmente en las estadísticas demográficas.
- 2.- Demografía teórica, llamada también demografía pura: esta disciplina. considera por el contrario la población desde un punto de vista general y abstracto, estudiando las relaciones formales entre los distintos fenómenos demográficos.

(21) Macció, Guillermo A. "Diccionario Demográfico Plurilingüe", Ed. Gui-- llermo A. Maccio; vers. en español, Santiago de Chile, Lieja, CELADE 1985, pág. 38

(22) Op. Cit. pág. 40

Así entre estas dos disciplinas se situa el análisis de los fenómenos demográficos observados en poblaciones concretas y que se ha distinguido, asimismo, para diferenciar a la parte de la demografía teórica que se encuentra mencionada ya anteriormente, y que utiliza los métodos del análisis matemático. Con frecuencia se utiliza la expresión "Estudio Demográfico" para designar un trabajo particular de esta naturaleza. El conjunto de las disciplinas ya citadas, constituye la Demografía Cuantitativa que es llamada así por la importancia que se atribuye al aspecto numérico de fenómenos y para distinguirla de otras ramas de la demografía.

La Demografía comprende, asimismo, el estudio de las relaciones que existen entre los fenómenos de población y los fenómenos económicos y sociales; y se llama Demografía Económica a la rama de la demografía que trata de las poblaciones, en relación con los fenómenos sociales; y la Demografía Cualitativa que trata principalmente de los caracteres cualitativos en el seno de las poblaciones y tiene una parte especial dedicada a la genética de población; y la ecología humana, que estudia la distribución territorial y organización de las comunidades en relación con el medio en que viven, dedicando especial atención a los procesos de competencia y cooperación que en ellas se manifiestan, tiene muchos puntos comunes con la demografía, que comprende las aplicaciones de la estadística a la investigación biológica.

Finalmente, la demografía comprende también el estudio de las teorías demográficas o teorías de la población, que es una expresión que se emplea a veces en el sentido de demografía teórica y de las que ya se encuentran explicadas y son teorías ideadas para explicar y prever, mediante consideraciones económicas, sociales o de otra índole, la evolución de los fenómenos de la población, así como para poner de manifiesto sus consecuencias; ó bien para servir de apoyo a una determinada política de población, tendiente a influir en los movimientos de la población. Ciertas disciplinas particulares de la demografía han recibido denominaciones especiales como: "Demografía histórica que se ocupa de la historia del desarrollo de las poblaciones como ya se ha hecho anteriormente

y que en el sentido estricto se designa con este nombre aquella parte de la ciencia demográfica que estudia las poblaciones de la era preestadística -- con los métodos a la sazón existentes". Etimológicamente demografía equivale a descripción de población; pero no sólo tiene carácter descriptivo, sino comparativo e inductivo.

B) LA DEMOGRAFIA COMO CIENCIA

El conjunto de conocimientos relativos a la población humana se vino constituyendo en ciencia desde 1855. "Archille Guillard la denominó "demografía" como a la mayoría les parece que se trata de una ciencia": (23) se le reconoce a la demografía la dignidad de ciencia, con el consenso prácticamente universal. Así lo atestigua la definición dada por el Diccionario Demográfico Plurilingüe, editado por las Naciones Unidas.

El simple reconocimiento sirve poco para captar su esencia distintiva, ya que lo que se necesita es saber a que tipo de ciencia es afín: es necesario verificar hasta que punto las determinaciones del concepto se cumplen -- en las diversas realizaciones intelectuales que se presentan bajo el nombre de demografía, y, son cuestiones que sirven para penetrar en el tema, intentando deslindar y debatir los múltiples aspectos generales que ofrece. Para proceder a un examen crítico y llegar a una presentación coherente de -- los aspectos y problemas más importantes de la demografía, es necesario poseer los medios, y, el modo crítico es aquel que parte del examen del significado y de la función de la teoría como hilo orientador para conducir la -- correcta definición particular de un área de conocimiento.

En sus orígenes fue considerada parte de la teología, ya que su objetivo era demostrar la acción de la providencia en el cuidado por los hombres. John Grwunt es considerado el fundador de la demografía moderna por haber establecido la existencia de regularidades en acontecimientos aparentemente fortuitos, o dependientes de la voluntad humana, tales como nacimientos, muertes, casamientos, migraciones, etc; este hecho controversial y que ha

(23) Coontz. Sidney H. "Teorías de la Población y su interpretación económica" Tr. Alfonso Corona Rentería, México: FCE, 1985, pág. 39

sido interpretado como señal de un designio de la providencia, la cual utiliza hasta las plagas, catástrofes y guerras para mantener el equilibrio en el mundo de los seres vivos.

La demografía como ciencia matemática, es el resultado del amplio -- empleo de los métodos estadísticos y de su innegable fecundidad, hasta algunos autores han considerado que la demografía se definiría específicamente como ciencia matemática, aún cuando su objeto son hechos sociales y acontecimientos relativos a la vida humana que les parece el método predominante que determina la esencia del saber y por eso lo define "La demografía es un sistema de encuestas estadísticas sobre las poblaciones humanas, consideradas tanto en el aspecto biológico cuanto en el social, en su técnica de ejecución, en su significación lógica, en las finalidades, en los resultados. Cuando se dice que es un sistema de encuestas estadísticas, se afirma la necesidad de una coordinación de las partes en un complejo orgánico, y se quiere significar que los problemas en que el sistema se articuló, deben ser tratados con el método estadístico".(24)

Pocos tratadistas, al definir la esencia de la demografía señalan -- la demografía y la historia, por eso ningún autor define la demografía como saber histórico por esencia. Aún especialistas que se dedican a -- cultivar la disciplina llamada demografía histórica, no llegan a establecer su historicidad. Los autores que actualmente desarrollan las relaciones de la demografía con la historia lo hacen por motivos extrínsecos, y, la identifican con investigaciones sobre el estado y los movimientos de las poblaciones en lo pasado; casi siempre la época anterior a la realización de modernas encuestas censales y al establecimiento de sistemas de registro. El Diccionario Demográfico define la demografía -- histórica como disciplina particular que "...se ocupa de la historia -- del desarrollo de las poblaciones", en sentido estricto se designa con este nombre aquella parte de la ciencia demográfica que estudia las poblaciones de la era preestadística, con los métodos a la sazón existentes.

(24) Op. Cit. págs. 30, 37 y 55

Por otra parte, la concepción de la demografía como ciencia política es cronológicamente la más antigua de todas las consideraciones sobre los fenómenos de la población, aunque sólo aparezca con carácter científico. La comprensión de que el volumen de la población y sus movimientos son hechos de primordial importancia política, no escapó a los gobernantes y filósofos políticos de la antigüedad, quienes percibieron que el potencial militar de un Estado o de los problemas de la dirección de la sociedad dependen de la cantidad de la masa que lo habita, de distribución geográfica y ocupacional, y de las fluctuaciones de la natalidad y mortalidad que en él ocurren. La pretensión de fijar la composición demográfica en capítulo de la ciencia política. Los censos y las medidas para regular el volumen y composición de las masas son actos eminentemente políticos; y todavía hoy, así se entienden, muchos autores para quienes la demografía es apenas una disciplina estadística de carácter práctico al servicio de fines políticos y desde el punto de vista moral el interés en multiplicar el número de hombres refleja los intereses reales, de orden político, del engrandecimiento de la cristiandad, frente a un mundo de infieles paganos muchos más numerosos y en ciertas áreas, culturalmente más desarrollados, justifica la necesidad de engendrar mano de obra barata y abundante para sostener la fracción guerrera feudal, no directamente ocupada en la producción de bienes de consumo.

C) EL PAPEL DE LA TEORIA

Existe una distinción de decisiva importancia, donde por un lado puede tratarse del juicio teórico proferido sobre la totalidad del conocimiento, y por otro referirse a las síntesis explicativas, de aspectos particulares del campo del saber comprendidos en las teorías demográficas, - que permite superar la desconfianza y hostilidad de los demógrafos, para no tomar las teorías de la demografía y crear desconfianza, así como dejar de comprender que es imposible la investigación organizada, por lo que es necesario tener la concepción general de demografía y a su vez

proveer los principios, ideas, categorías, el cuadro de referencia y -- las líneas de estudio y práctica, ya que sin éstos no se estructura ningún conocimiento, siendo necesario la teoría en la demografía para juzgarse así misma y comprender que especie de saber, que tipo de ciencia es el suyo y, para evaluar la naturaleza de las explicaciones acerca de los fenómenos que son su objeto propio, proveyendo las variaciones futuras para que el objetivo y su utilidad nos sean reducidas; aparte del - estado cuantitativo y cualitativo vivido en tiempo anterior.

Aunque el punto de vista teórico nunca falta, para algunos carece de conciencia o reconocimiento, ya que discuten y aclaran el aspecto -- fundamental, y otros están concientes de la significación de los enun- ciados y proposiciones teóricas sobre la demografía, así como los que - se niegan a aceptarlo, y hacen teorías sin saberlo, adoptando puntos de vista teóricas.

Para no caer en el equívoco no se deja de distinguir los sentidos en que la actividad teórica participa en la construcción de la demografía: 1.- su definición, fundamentación y clasificación epistemológica y, 2.- su capacidad de formar juicios generales con el valor de explicacio- nes causales acerca de principios o de leyes referentes al comportamien- to de los fenómenos que investiga.

El autor que se pronuncia en el sentido de que cree, "que los estu- diosos de los asuntos de población están ahora más concientes de sus de- finiciones teóricas, de las que estaban años atrás es Wulbert E. Moore, al mostrar la creciente conciencia de la necesidad de la teoría en la - demografía."(25) Aunque el más corriente de los equívocos es la confusión - entre el significado de la teoría, como producto interno de la demografía para explicar los hechos de su dominio, y la teoría como concepción epistemológica general, los autores sólo se refieren al primer aspecto y "la desconfianza se explica por la ausencia de reflexión metódica sobre

(25) Op. Cit. Pág. 77.

los supuestos de su conciencia, la falta de una introducción epistemológica al estudio de los problemas de población". (26) El objetivo es debatir la verdadera naturaleza de ellos, su esencia que conduce al encastrotro en análisis de datos estadísticos inmediatos sin recapacitar sobre el significado de su trabajo, el valor de las cifras que manipula y las conclusiones que saca de las investigaciones, y que la demografía se haya constituido como un conjunto de proposiciones doctrinales en sus inicios, sin apoyo de datos objetivos explícitos, provenientes de indagaciones o encuestas regulares. A lo que Louis Chavalier escribió sobre ellos en buena lógica, "La observación debería proceder a las conclusiones y las doctrinas. Las doctrinas de población no harían sino traducir los resultados de observaciones previamente reunidas." (27)

Al enfoque teórico ponen de relieve la insuficiente preparación teórica Hauser y Duncan al declarar: "Los estudios de la población dedican poco tiempo al debate de puntos sutiles de filosofía de la ciencia o de autocritica a un nivel metodológico general. En consecuencia en la literatura se encuentran pocos debates entre demógrafos sobre la naturaleza de la teoría científica y situaciones afines." (28)

Claramente el objeto de la demografía es la población humana, su estado y su dinámica; pero a fuerza de repetir la palabra población, el demógrafo, insensiblemente olvida que el elemento constitutivo de las poblaciones humanas es el hombre, y por lo tanto, el debe ser el objeto real y último de la demografía, sin ignorar el condicionamiento recíproco entre el ser particular y el colectivo.

(26) Filgueira, Carlos H. "Comportamientos Reproductivos y Cambio Social", Montevideo: Centro de Información y Estudios de Uruguay (CIESU) No. 34, 1978, pág. 13.

(27) Chavalier, Louis. "Demografía General, Estudios Políticos, Económicos y Sociales", Dalloz, París, 1951. pág. 55.

(28) Hauser y Duncan, op. cit. pág. 110.

D) LA TEORÍA Y EL PROGRESO CIENTÍFICO

Las teorías de la población se refieren fundamentalmente al número - ideal de habitantes que debe tener un país. Por ello se divide en varias clases entre ellas la poblacionista, según consideren que la población debe crecer o disminuir y la estacionaria si se cree que debe permanecer constante. Sin embargo únicamente me concretare a las teorías pesimistas y optimistas del crecimiento de la población. De las mencionadas en primer lugar, es importante señalar que el principal exponente fué Thomas Robert -- Malthus; quien nació en 1766, estudió cursos de literatura inglesa y francesa, así como de historia de la antigüedad, su principal interés fue la - economía política, y fué uno de los fundadores de la ciencia económica del siglo XIX, permaneció fuera de la línea principal del desarrollo de la teoría clásica. No obstante, su obra más importante es su "Ensayo Sobre el Principio de la Población, publicada anónimamente primero en 1798, ya que en total hubo siete ediciones del "Ensayo..." (29), la última publicación se hizo en 1872, donde apuntó que el género humano y en general todos los entes vivientes, son propensos al aumento constante, el que está fuera del volumen de medios de subsistencia de que puede disponer, que como consecuencia de ello se origina el hambre, la enfermedad y la miseria, tomando como punto de referencia el rendimiento no proporcional de la tierra y el producto de la agricultura, y recurre a las matemáticas cuando utiliza las proyecciones aritméticas y geométricas para destacar la relación entre población y alimento, donde dice que estas últimas sólo pueden aumentar en la segunda proyección (geométrica), donde la diferencia entre ambas, es -- que la primera va sumando la misma cantidad y la segunda multiplicando por la misma cantidad: por ejemplo en la aritmética es progresivo 1,2,3,4,5, -- etc. etc., y en la geométrica 1,2,4,8,16,32,64, etc., donde se puede observar que en los dos ejemplos se toma como inicio la unidad, agregando que -- la población se duplica cada cuarto de siglo, por lo que se deduce que en la primera proyección dado los alimentos a la mano, bastarían para sostener a una determinada población, lo mismo en la siguiente etapa o 25 años más, y, ya que el cociente sigue siendo uno en ambas proyecciones e indicando que los alimentos continúan siendo suficientes para --

(29) Malthus, Thomas Robert. "Ensayos sobre Principios de la Población", Trad. Patricio Azcarate Díaz, y Teodoro Ortiz, Barcelona Alianza, - 1977, pág. 50.

la población existente, no así en las subsiguientes etapas, en donde comenzaría a arrastrarse el déficit alimenticio; pues mientras que en la primera proyección, en alimentos aumentaría a tres, la geométrica de población a cuatro y así sucesivamente. Por el transcurso de cada 25 años aumentará el déficit alimenticio, lo que motivó que Robert Malthus aconsejara la necesidad de poner freno al crecimiento de la población proponiendo dos tipos de frenos: 1) positivo, que busca aumentar el coeficiente de mortalidad, correspondiendo a dicho grupo las pestes, hambres y guerras, y el 2) preventivo, cuya finalidad era reducir los nacimientos, implicando que era imprescindible posponer el matrimonio hasta que se tuviera los suficientes recursos económicos para sostener a los hijos que se procreen, pues no deberían vivir más hombres sobre la tierra de los que se pudieran alimentar; llamando indistintamente a este impedimento Freno Moral, Coacción Moral, Sujeción Moral, Contención Moral y Abstinencia Moral, representando así la necesidad de evitar los hijos fuera del matrimonio o como una prohibición de toda relación sexual al margen del matrimonio, porque las personas al nacer ya comen y hay que esperar para que produzcan, varios años, hasta que puedan valerse por sí mismos, por lo que señala como culpables del fuerte crecimiento de la población a la clase paupérrima que contraían nupcias a temprana edad y procreaban demasiados hijos, por eso siempre luchó contra los principios de la caridad pública para que se suprimiera; aduciendo que los pobres abusando de esa caridad se cargaban de hijos y tal fue su pretensión por limitar la población que se fue al extremo de promover la Euthanasia Eugénica que reconoce como inmediato antecedente la esterilización obligada, a fin de evitar la procreación de seres no deseables y de contribuir al desarrollo de la maternidad consciente.

La Euthanasia para Morselli, es "la muerte que otro da a una persona, aquejada de una enfermedad incurable o muy penosa, para suprimir la agonía demasiado larga o dolorosa" (30).

(30) González Bustamante, Juan José, "Euthanasia y Cultura", Asociación Mexicana de Sociología, México, Pág. 10.

Hacia 1877, nacen pensadores que seguirían aspectos de la doctrina de Malthus, esto a raíz de la creación de la liga Malthusiana.

En Inglaterra, lo que originó el Neomalthusianismo, formado por moralistas más generosos que Malthus, permitiendo que el instinto sexual y el amor se realizarán con toda la libertad exigidas por las leyes fisiológicas y psicológicas, sin estar de acuerdo que a la mujer se le impedirán que fuera poseedora de la maternidad forzosamente, quedando a su libre y voluntaria elección. Así como también los Neomalthusianos manifiestan que era inmoral la doctrina de la coacción moral, por atender contra la fisiología y psicología del hombre y, que el matrimonio -- realizado a avanzada edad son causas que generan la prostitución, agresiones a las buenas costumbres, prácticas antinaturales y la existencia de hijos fuera del matrimonio.

Los Neomalthusianos reconocen de Robert Malthus al maestro, sólo en el aspecto de ser quién por primera vez mencionó que el instinto de reproducción lleva a la humanidad a la miseria, enfermedad, al vicio y a la muerte prematura, y que la forma de evitar dichas consecuencias era -- reglamentando dicho instinto y se le censuró que el celibato y la castidad alejan al hombre de la diversión y goce que implica tener una familia. Así como también se les criticó a los Neomalthusianos de ser partidarios del fraude sexual por coadyuvar al libertinaje y no por evitar la amenaza de un fuerte crecimiento de la población.

En la obra "Historia de las Doctrinas Económicas" de René Gonnard, establece que otro pensador pesimista en materia del crecimiento demográfico, lo fue David Ricardo, nacido en 1772, quien escribió sobre varios aspectos económicos, donde en su libro "Principios" determina la -- noción de la renta que Adam Smith dejó equivocada, definiendo que "Renta es la proporción del producto de la tierra que se paga al propietario para tener derecho a explotar las capacidades productoras e improductivas del suelo" (31). Pero confunde la renta con el interés y el --

(31) Gonnard, René "Historia de las Doctrinas de la Población", Centro Latinoamericano de Demografía, 1972, pág. 279.

beneficio del capital, siendo que renta es lo que el arrendatario paga a un arrendador mensualmente durante un año. Así mismo en la obra de Gonnard, menciona que David Ricardo manifiesta que aparece la renta debido a la diferencia en la calidad, cantidad y extensión de la tierra, citando sobre todo la fertilidad y a la cual le atribuye categoría primera, y segunda que es la que origina la renta, al estar éstas tierras fértiles con otras que no lo son, existiendo en ambas la necesidad de cultivarlas, así la renta sólo aparece cuando el crecimiento de la población y la necesidad de más subsistencias obliga a los hombres a desmontar terrenos en calidad inferior, pero lo que importa destacar es -- que la columna vertebral de la teoría de David Ricardo, como la de -- Malthus, Tácita o expresa es la Ley del Rendimiento no Proporcional -- del suelo, a la que se liga la teoría del Salario Natural o mínimo, que ellos desde el punto de vista económico aplican al estudio de la población. Cabe señalar que las ideas de Malthus en materia de selección de los más llamados a la supervivencia, son precursoras de la teoría de -- Carlos Darwin de la supervivencia del más fuerte, la selección del más apto, la ley de la selva.

El pesimismo observado por Robert Malthus y David Ricardo, tuvo su fuente de los conocimientos científicos de la época, nulos en cuanto a los que se poseen en la actualidad, lo que motivó que dichos pensamientos generaran su pesimismo iniciándose en la teoría de las Rentas o del Rendimiento no proporcional del sueldo; es la causa de que surgieran economistas de origen francés y americano, y cuyos nombres son: Carlos Dunoyer, Carey y Bastiat, quienes son los exponentes de las teorías optimistas del crecimiento de la población, por lo que constituyen un sector conocido como la escuela OPTIMISTA FRANCO AMERICANA que atacó las ideas ricardistas de aspecto liberal. Carlos Dunoyer con sus obras cum bres "ECONOMIA NACIONAL" y "LIBERTAD DEL TRABAJO" el penetrar al contenido y alcance de dichas obras supone un alejamiento del tema, por lo que sólo se tocan aspectos referidos al tema; y así tenemos que en contra de Malthus y Ricardo, manifiesta que la participación de la naturaleza es sin costo alguno; no participe entre los elementos del valor. La renta es inexistente para él y lo que se considera por renta no es --

de interés y no hace otra cosa que remunerar al capital aportado, hechando por tierra las ideas pesimistas de Ricardo, las que podrán ser aprovechadas por el socialismo y por ello fue clasificado como reformador, cosa que sería más acertado llamarlo el reformador de la economía liberal. Aunque comparó algunas ideas de Malthus, las que van en contra de las aspiraciones de la colectividad, recalcando que es bueno que existan los estratos inferiores para ellos vayan a dar a manera de castigo las familias que no se porten bien y, tengan como pena ir al infierno, que es la miseria, y al implicar que el mejoramiento de los medios de vida de los obreros representaba un peligro; fue mencionando en relación con una economía sin aspectos humanistas, cubier ta de crueldad, esto en su primera época que fue liberal y antiestatista, -- que ya en su segunda fase fue un proteccionista y restaurador del Estado, ya que se oponía a que los hombres de industria pretendieran llegar al gobierno que en la época anterior apoyó, expuso y defendió con igual pasión, enfatizando que la clase obrera era culpable de su pobreza, pregonando que era menester la desigualdad social.

"Carey escribió varias obras como son: Principios de Economía Política, Armonía de los Intereses, Principios de Ciencia Social, etc., y fue quien hizo resurgir la creencia en favor de la bondad de las leyes físicas, al sostener que la riqueza es la suma de productos útiles", (32) o sea que cuanto mayor es su número, menor es su valor, y enfatizaba que había que buscar el aumento de la riqueza, no el del valor, abundando que el valor creado por el trabajo únicamente, no significaba sino la resistencia de la naturaleza vencida por ese trabajo, que de ahí concluía que si venciera completamente a la naturaleza, la riqueza sería ilimitada, y el valor ninguno, así como también -- "afirma que no existe la renta, porque también la tierra tiene un valor que depende del trabajo ahorrado por su posesión, que sería menos en la actualidad debido al avance de la técnica"; (33) además que el suelo es un medio de trabajo generado por y para el hombre y lo que en ella netamente fi---

(32) Malthus, Thomas, Robert. "Primer Ensayo sobre la Población". Tr. Patri-
cio Azcarate, México: CELADE Centro Latinoamericano de Demografía. p. 32.

(33) Op. Cit. Pág. 346.

sico, carece de costo alguno siempre, motivo por el cual la tesis de Ricardo de poner a trabajar gradualmente las tierras de fertilidad menguante, es falsa históricamente. Negada la renta se extingue una causa de malestar y desequilibrios sociales; ya no son los dueños, los que sin esfuerzo y en forma indebida se aprovechan del trabajo común y -- del progreso total; son los más débiles económicamente hablando, por lo que es claro que el aumentar el hambre su dominio y control sobre la naturaleza, aumenta la riqueza y baja su valor.

Carey objeta a Malthus a diferencia de Dunoyer, para este pensador "el aumento constante de los habitantes de los pueblos trae consigo el mayor volumen de medios de subsistencias. La producción puede ser anterior o posterior al crecimiento de la población, sin que éste indique -- mayor complicación."

Bastiat, quien nació en 1801, sus principales obras; "Sofismas Económicas", 'Folletitos', 'Goldben y la Liga', 'Armonías Económicas', (34) donde lo más singular se encuentra en las primeras dos, en ellos se observa a un Bastiat íntegro, con su sociología liberal, optimista y moralista, poseído de elevada imaginación, vivo talento, y así a menudo -- ofrecía como absurdas las ideas adversas. En "Folletitos", (El Estado, lo que se ve y lo que no se ve), Opinó acremente en contra del estatismo y el socialismo; hizo cuanto pudo para poner en evidencia el aspecto gravoso de los servicios prestados en forma aparentemente gratuita por el Estado.

Ya en su obra "Armonías Económicas", (quedó inconclusa por su muerte) donde dejó plasmado que si existen leyes naturales, y que tienen como -- finalidad perseguir el bienestar de la humanidad y encauzarla hacia el perfeccionamiento, exponía sus ideas de optimismo y del finalismo económico. Lógico es que intervengan determinadas diferencias que tienen sus génesis en la libertad del ente social, más la armonía siempre busca -- restablecer automáticamente y preponderar.

Destacó igual que Carey, que la utilidad tiende a ser más gratuita,

(34) Petersen, William. "La Población", Ed. Tócnos, Serie de Ciencias Sociales, Madrid 1968, pág. 320 y 325.

más común cada día y que el valor, por el contrario, tiende a disminuir más, en relación a la utilidad a la cual está unguído. Es claro que la utilidad tiene su nacimiento parcial en la acción de la naturaleza y la acción del hombre, más la de la naturaleza no es costosa y la del hombre sí lo es y el verídico patrimonio de la humanidad, es la riqueza que ha llegado a ser gratuita y común. El propósito es realmente alcanzar máxima satisfacción con el mínimo esfuerzo; resulta de la limitación encontrada, el obstáculo, es la marca, la objetivación de nuestra flaqueza nativa.

La teoría que define la riqueza con el valor no es, en síntesis, sino la exaltación del obstáculo, y así, para Bastiat el valor, es lo malo y el bien la riqueza, el primero representa el obstáculo gravoso de que habla nuestra impotencia; la segunda es la destrucción de aquél, el triunfo, la utilidad gratuita alcanzada con ello.

D) DEFINICION DE LA POBLACION

En el sentido con que se usa en demografía, se origina en la obra de Francisco Bacon, a principios del siglo XVII. Dice que "Se debe preveer que la población de un reino no exceda los recursos del reino que debería mantenerla" (35)

A partir de entonces la palabra adquiere su significado más usual, - que permanece como único hasta época reciente, cuando desdobra en otros - significados, que en la actualidad es posible encontrar como las siguientes:

Población; designación de un conjunto cualquiera de elementos, reales o ideales. En este sentido, población es sinónimo de multiplicidad, finita o infinita, de objetos discernibles o designables y que se usa en la teoría matemática.

Biológicamente población, es un conjunto de individuos de una misma especie que se hallan en un enclave geográfico dado, de forma que (35) Cita de Hauser y Duncan; op. cit. p. 38.

existen muchas posibilidades de que estén emparentados. El análisis cualitativo, y no sólo cuantitativo de las poblaciones, pone de manifiesto que estos conjuntos, considerados en principio homogéneos, no son más mezclas de tipos más o menos puros y de forma mutantes estables.

"Demográficamente es el conjunto de habitantes de un país o área geográfica: Población de derecho; concepto censal que comprende el conjunto de personas que tienen su residencia habitual en el área geográfica de que se trata, en el momento de realizarse el censo prescindiendo de si tienen o no en ella su residencia habitual". (36) "Estadísticamente es el conjunto bien especificado de elementos sometidos a un estudio estadístico donde los elementos de una población pueden ser seres humanos (habitantes, asalariados), seres vivientes (animales, plantas, microbios), u objetos inanimados (piezas de máquina, vagones, bultos), cada uno de los elementos de una población se caracteriza por tantas variables aleatóricas, como atributos de interés tenga la población". (37)

Y del latín *populus*, *populare*, pueblo, poblar, la voz población expresa el acto de poblar, de dotar de habitantes a un territorio; pero en el sentido científico indica más bien el resultado de este acto, es decir, el conjunto de habitantes de un país o territorio, política, administrativa o socialmente determinado. El concepto de población se diferencia del de pueblo, en que si bien, éste expresa hoy la totalidad de habitantes pertenecientes a un territorio del Estado; esta totalidad es considerada como formando un cuerpo político con historia y caracteres peculiares.

F) NUEVOS RUMBOS EN LAS INVESTIGACIONES DE LA POBLACION

El estudio de la población comprende la descripción de la distribución de los hombres sobre la tierra, el análisis de las masas que componen la población total y el de sus movimientos, considerando las relaciones que mantienen con el medio ambiente. El primero se apoya en el importante estudio y

(36) Petersen, William, op. cit. pág. 25.

(37) "Nueva Enciclopedia Larousse 10-p REM", Edit. Planeta, Tomo 8 Barcelona Madrid, 1980. pág. 7875.

análisis de los mapas de distribución, contruidos según datos estadísticos. Estos mapas son representaciones puntuales, es decir, que en cada circunscripción aparecen diseminados un conjunto de puntos, cada uno de los cuales equivale a un número fijo de individuos. Esto permite obtener el máximo de precisión y de exactitud, ofreciendo una imagen concreta de la realidad, interponiéndose un mínimo de convención entre los mapas y el observador, otra noción importante es la de densidad de población, es decir, la relación entre la población de un territorio determinado y su superficie, expresadas en Km² o en millas cuadradas (en hectáreas para las poblaciones urbanas).

El estudio de la población consiste fundamentalmente en analizar, en primer lugar, su estructura en un momento dado: número absoluto de distribución por edad, sexo, estado civil, lugar de residencia, etc., y ciertos caracteres cualitativos como estado sanitario, características biométricas; nacionalidad, lengua, religión, nivel cultural, profesión y actividad, etc.. En segundo lugar, analiza las modificaciones que dicha estructura experimenta en el tiempo: los movimientos naturales, debidos a la natalidad y características relacionadas con ellas como nupcialidad, causas de muerte, mortalidad, esperanza media de vida, tasas de reproducción, etc., los movimientos sociales es decir, los movimientos migratorios tanto interiores como exteriores; y, por último las variaciones que afectan a los caracteres citados y sus interrelaciones. En tercer lugar trata de realizar provisiones sobre su evolución en un futuro más o menos próximo, partiendo de ciertas hipótesis acerca de las características anteriormente citadas.

La población constituye uno de los elementos esenciales del Estado siendo el sujeto y el objeto de toda la actividad política, puede decirse que la forma exterior y sensible del Estado, resulta de la estrecha unión de la población con el lugar o el territorio. La mayor o menor densidad de la población, su distribución y su carácter influyen en el modo de ser del Estado, y así, el aumento de la población urbana e industrial han producido el gobierno democrático, y según el número

de sus habitantes, son los Estados más o menos poderosos y ricos, de tal modo que su suerte y aún su existencia va unida a la de la población, -- hasta el punto de que modernamente se admite el principio de que los Estados se desenvuelven y constituyen, obedeciendo al movimiento interno - de la población.

Al lado de la ciencia de la población aparecieron otras ramas de - la ciencia social destinadas también al estudio de ésta, y que se dividen en tres partes: 1) La estadística de la población que recoge y administra los datos de hecho; 2) La Teoría de la población que indica -- los principios generales y las leyes que de esos datos resultan y, 3) La Política de la Población, que trata de los deberes que de esos datos y leyes se derivan para la acción ordenadora del Estado.

La estadística de la población acepta la distinción expuesta en la voz demografía, entre población en su aspecto estático (estado de la población) y su aspecto dinámico (movimiento de la población): a) El estado de la población y los extremos que deben abarcarse en estos puntos parece que van ampliándose por lo que se indican los datos sobre población y de derecho, absoluta y relativa; masculina y femenina (sexo); soltera, casada y viuda (estado civil de la población); urbana y rural, estable e inestable; productiva e improductiva; indicando también lo relativo a la distribución de la población según la raza, lengua y religión, completando y modernizando los datos suministrados en la demografía, a fin de que puedan conocerse los cambios experimentados en los últimos diez años.

Todos los datos sobre el estado de la población resultante de trabajos e investigaciones especiales, se hace constar en el censo de población, que en síntesis es un padrón o lista de la población, o riqueza de una nación o pueblo; y la importancia de la exactitud de datos, dependiente de la manera como el censo se forma y lo esencial de este documento para el conocimiento de todo lo relativo al estado de la población, obliga a indagar las condiciones que un censo debe reunir para ser bueno y son: 1.- Referirse a la población de hecho, pero ~~recogiendo~~ lo

necesario para conocer la de derecho; 2.- Comprender o anotar todas - aquellas cualidades particulares de los individuos, tanto físicas ó naturales, como sociales, que puedan ser sensiblemente conocidas, prescindiendo de aquellas otras que no pueden ser reducidas a expresión estadística, ó cuyo interes no compensaría el trabajo de averiguarlas (peso o la talla); 3.- Que se practique en un día en que la población esté en reposo y acostumbre a encontrarse en su residencia habitual; 4.- Que se practique instantáneamente, es decir, en un mismo momento en todo el territorio, constituyendo lo que se ha llamado fotografia de la población; 5.- Que se renueve en período de tiempo lo suficientemente largo para que el nuevo censo no resulte una repetición del anterior, y suficientemente corto para que pueda apreciarse la evolución o marcha de la población, teniendo siempre en cuenta que se trata de una operación costosa para el Estado y que exige un enorme trabajo de preparación y de realización, razón por la cual se ha adoptado, por lo común el plazo de diez años.

Población de hecho y de derecho. Por la primera se entiende a la presente en el lugar en el momento de realizarse el censo haya ó no nacido en él; y por la población de derecho la que está presente y, además es súbdita del Estado a que el censo se refiere. Distinguiéndose también la población residente de la trausente, que antiguamente sólo se inscribía en el censo de la de derecho; más hoy se extiende a la de hecho no sólo por ser la más importante para las investigaciones sociales, sino porque de lo contrario habría individuos que quedarían sin inscribirse.

Población absoluta y relativa. La primera es la suma total de los individuos del territorio que se elija (en general, del Estado o país) y es un factor que depende de la potencia e importancia política; y la relativa es la densidad de la población que se expresa por el número de habitantes que existen, por término medio en 1 km², lo que se averigua dividiendo el número total de habitantes (población absoluta) del territorio en cuestión, por el kilómetro cuadrado que éste comprende; y las

causas de mayor o menor densidad, es la fertilidad del suelo y la simplicidad de la vida.

Población Masculina y Femenina: La naturaleza tiende al equilibrio entre el número total de varones y hembras, equilibrio que es una condición fundamental de civilización y la base de la monogamia y de la familia; pero este equilibrio puede romperse por causas que generalmente dependen de la voluntad humana. Un considerable exceso del número de mujeres debe considerarse como un mal social en cuanto disminuye la fuerza ofensiva y defensiva del país, hace más frecuente la descendencia ilegítima, condena al celibato a una parte de la población femenina y siempre la vida es más difícil para la mujer sola que para el hombre. De ahí que deba mirarse como un medio de contrarrestar o paliar los efectos de exceso de la población femenina.

La Población según su Estado Civil. Población casada, soltera y viuda. El máximo interés político y social está en que contraiga matrimonio el mayor número de personas en edad y condiciones adecuadas; más, es preciso tener en cuenta que la comparación del número de matrimonios existentes con la cifra total de población no basta para juzgar de la frecuencia de los matrimonios, pues aquel número es tanto mayor relativamente cuanto menor es el de las personas no adultas y viceversa. Además no todo estriba en el número de matrimonios, sino en la consistencia de éstos (a la que se opone el divorcio) y en su prolificidad.

Población Urbana y Rural. Esta distinción si no idéntica, tiene estrecha relación con la de la población agrícola (generalmente industrial) y agrícola; por lo general, se consideran como centros urbanos de población que alcanzan a 2000 habitantes, dividiéndose en ciudades pequeñas (hasta 10 habitantes, medianas de 1000 a 100 000 habitantes) y grandes ciudades (de 100 000 ó más habitantes). La población de las ciudades y en especial de las grandes ciudades, ofrece el peculiar carácter de ser esencialmente mudable por la afluencia de gente de otros lugares; las personas jóvenes están en ella en mayor número, por acudir allí una legión de las mismas para colocarse como sirvientes, aprendices, escola

res, dependientes, etc., abundando, en cambio, menos la edad avanzada; la mayor parte de esa población de las grandes ciudades es célibe, y abundan más las uniones y los nacimientos ilegítimos, los delincuentes y los suicidas; pero en cuanto al sexo de la población presentan las grandes ciudades resultados diversos, ya que el aumento de las mujeres (debido principalmente al servicio doméstico y a las fábricas) puede estar contrarrestado y aun ser superado por el de los hombres a causa de las fuertes guarniciones, los centros de instrucción, el personal de los servicios públicos, los obreros fabriles, etc. La nota característica de los tiempos modernos es el rápido y enorme incremento de la población de las ciudades y especialmente de las grandes ciudades en contraposición al lento crecimiento de la población rural.

Población estable e inestable. Tiene lugar la primera cuando el número de nacimientos es igual al de fallecimientos por todos conceptos - y el número de inmigrantes igual al de emigrantes; en otro caso la población es inestable esto último es lo que ocurre. La inestabilidad puede ser decreciente (cuando el número de los que se van, por muerte o emigración, es superior al de los que vienen) ó creciente (en el caso inverso). Por lo común, la tendencia es a la inestabilidad creciente ó aumento de la población. La mayor ó menor rapidez de este aumento tienen gran importancia política y económica, pues si de un lado el aumento rápido aumenta la potencia del Estado, de otro lado, durante algún tiempo aumentará en proporción el número de las personas improductivas, no apta para las armas ni el trabajo, por defecto de edad.

Población productiva e improductiva. La población según su edad. A mi parecer se clasifica la población en estos tres grupos según la edad de los individuos, a saber: improductivos, de 0 a 15 años; productivos, de 15 a 70 años, y no productivos de 70 años en adelante. Aunque es preciso advertir que, la distribución de la población por edades no puede tomarse como índice de la tenacidad de la vida o vitalidad. Esto solo podría aceptarse tratándose de una población estable, pero si los nacimientos aumentan, aumentarán también las clases de edad más jóvenes, sin que ella implique variación alguna en la vitalidad de las generacion

nes. Por ésto, el encontrar en un país un número mayor de ancianos, no siempre significa que sea mayor la longevidad, pues esa mayor proporción puede -- obedecer a la disminución de los nacimientos o al aumento de la emigración de los hombres de edad viril.

La población según su raza, lengua y religión, es difícil clasificar la población según su raza, a causa de la incertidumbre en el número y la división de las razas y sobre todo al cruzamiento entre unas y otras. Todavía es más difícil fijar el número de individuos pertenecientes a cada raza sin confundir la raza con la nacionalidad, confusión en que se incurre con frecuencia; pero que la primera se refiere a la casta o linaje, estirpe, abolengo o alcurnia de una persona y la nacionalidad se refiere a la condición y carácter peculiar de los individuos de una nación. Algo parecido ocurre con la -- clasificación de la población según su idioma, debido a la variedad de lenguajes. En cuanto a la religión, y partiendo de una población mundial de mucho más de 1,600,000 de habitantes, establece Hiekmann el cálculo de la columna -- siguiente: "En Europa calculaba Sundborg que en 1900 existían 179,108 católicos; 104,797 griegos ortodoxos; 904,800 protestantes; 834,000 judíos; 824,900 mahometanos y 802,000 pertenecientes a sectas diversas o sin religión, lo que da 557,000 de cristianos, o sea un porcentaje de 34.4 en la población total -- del mundo". (38)

El movimiento de la población, viene determinado por los matrimonios, -- los nacimientos, las muertes, por la inmigración y la emigración. Los datos referentes a los tres primeros fenómenos se obtienen mediante los Registros -- Civiles, y los referentes al movimiento migratorio por la estadística espe-- cial que del mismo se lleva por los Estados. Se ha hecho la propuesta de la constitución de un Registro de Población para las familias o los individuos, reservando una hoja para cada uno de aquellos o éstos, donde se fuesen ano-- tando los cambios ocurridos.

Matrimonio: América, es el continente de más baja nupcialidad y en espe-- cial en nuestro país. De todos modos es preciso tener presente que el número de uniones existentes, en los países donde existe el divorcio --

(38) TEMPO. "Crecimiento de Población y Desarrollo Económico." Centro de Es-- tudios avanzados de la Compañía General Eléctric. Ed. Diana, México, -- 1972, 1a. Ed., pág. 57

vincular, debiendo restarse el número de divorcios anuales de los de matrimonios; y que desde el punto de vista de la población no es el número de uniones, sino el de uniones fecundas lo más interesante.

Nacimientos. para el cálculo de la frecuencia de nacimientos se suele tomar como base el número de mujeres en edad generativa, ya que las llamadas leyes de los nacimientos no tienen valor alguno. La frecuencia de ellos no depende del clima, ni de la profesión, ni del lugar donde se habite, ni de la densidad de población, sino, en primer término, directamente, de las costumbres, y en segundo, indirectamente, de las condiciones económicas, éstas en cuanto influyen en la frecuencia de los matrimonios. En la suma de los nacimientos se comprenden, por lo común, los nacidos muertos; pero éstos debieran, sino omitirse, figurar aparte; siendo un hecho incontestable que la generación ilegítima dé un número mucho mayor de nacidos muertos que la legítima. En contra de lo que vulgarmente se cree, "por lo común nacen más varones que hembras, estando en la proporción de 17 a 16, es decir, que nacen 106 varones por cada 100 mujeres, o sea de cada 1000 nacimientos 515 son varones y 485 hembras, si bien la diferencia es menor (103 por 100) en la generación ilegítima, en atención a que la vida de los varones está expuesta a más peligros que la de las mujeres y la causa de este mayor número de nacimientos masculinos es desconocida. En cuanto a los nacimientos ilegítimos, su número se considera como el índice de la inmortalidad de un pueblo en las relaciones sexuales"; (39) , pero es necesario tener presente que, en nuestros tiempos, las formas más abyectas de las relaciones sexuales no ejercen influencia en los nacimientos ilegítimos. Existen, además ciertos motivos exteriores, como la facilidad que las leyes otorguen para contraer matrimonio, si bien debe tenerse presente la conversión para la ley en matrimonio de uniones que no reúnan los caracteres de éste, sólo hace disminuir el número de los nacimientos ilegítimos en el papel, pero no en la realidad social. También influyen la prohibición o admisión de la investigación de la paternidad y el régimen sucesorio en ciertas sociedades familiares. Para medir la frecuencia de los nacimientos ilegítimos existen dos procedimientos: 1) comparar su número con el total de nacimientos y 2) compararlo con el número de mujeres -

(39) "Los Sistemas de Información de Estadísticas de Natalidad y de Mortalidad en México", D.G.E. e INEGI, México, 1978, pág. 16.

solteras en edad generativa. Este último da resultados diferentes según el modo de contar tales mujeres, es decir, el período de años que se asigne a su potencia generatriz.

Mortalidad. La frecuencia excesiva de fallecimientos es mal innegable, constituyendo el más seguro indicio de prosperidad de un pueblo, de la bondad de sus costumbres y de sus instituciones de la excelencia de sus condiciones higiénicas y económicas, el que un gran número de sus habitantes llegue al límite natural de la vida humana. Así, "si en una población abundan los niños y los viejos, con pocos jóvenes y adultos, y en otra las personas entre 15 y 40 años con pocos niños y viejos; la verdadera amenaza de la vida para esta segunda población puede ser doble o triple que para la primera, a pesar de que en la relación general parezca lo contrario". (40) Todos los datos recogidos son insuficientes para establecer principios o reglas acerca de la relación de mortalidad entre la población urbana y la rural, la agrícola y la industrial, la celibatoria y la casada, la de los diversos estados y profesionales. Aún la estadística de las causas de la mortalidad no suministra datos suficientemente seguros, parte por la diferencia de apreciación de los médicos, por las diversas denominaciones de las enfermedades, por la posibilidad de equivocaciones y por el gran número de individuos, sobre todo niños y habitantes del campo, que mueren sin asistencia real facultativa. Lo único que puede tenerse por seguro es que: a) la mayor, la mortalidad de los niños ilegítimos que de los legítimos; b) la pobreza ejerce una gran influencia, no en el sentido vulgar de que las clases ricas tengan una mayor seguridad de vivir que las -- que no lo son y viven de su trabajo, pues las ventajas y desventajas se equilibran sino en el de que donde falta lo necesario, es decir, cuando la alimentación y el vestido son insuficientes, la habitación malsana, la higiene nula y la asistencia médica falta, la mortalidad es mayor; c) no es menor la influencia de las costumbres (la embriaguez, la intemperancia) y de las condiciones de los lugares (clima, altitud, laguna o pantanos, falta de aguas potables o corrientes, etc.) Un triste dato es el del constante aumento de las muertes por suicidio. Es necesario darse cuenta de la probabilidad que existe de morir o sobrevivir dentro de un determinado número --

(40) Op. Cit. pág. 96.

de años (que se calcula por el número de supérstites de una edad determinada, sobre incierto número de personas que se suponen nacidas en el mismo día), con la llamada vida probable, expectativa de vida ó probabilidad alternativa de vida, que es el número de años en el cual la probabilidad de existir y la de no existir son iguales (lo que se deduce de la tabla de supervivencia, buscando para cada número de supervivientes a que edad este número se encuentra reducido a la mitad), ni con la denominada vida media, que es el número de años que un cierto número de personas nacidas en el mismo día viviría si la vida más larga se compensase con la más corta, esto es, la media aritmética formada dividiendo la suma de todas las vidas por el número de los vivientes ó, lo que es lo mismo, dividiendo la suma del número total de años que han vivido cada uno de los individuos de la misma edad, por el número de los mismos individuos.

Emigración e Inmigración. En la voz Emigración se comprende los datos acerca de estos sólo hasta 1909, dejando un claro entre 1900 y 1907, y "es un fenómeno social, económico y político a la vez consistente en el abandono voluntario de su patria por el individuo, la familia ó una de ellas, para ir a establecerse en otro Estado o País ya constituido, con ó sin intención de volver". (41)

C) LA DEMOGRAFIA COMO CIENCIA DEL HOMBRE.

La Demografía como ciencia del hombre, se caracteriza por la tentativa de reducir a alguna de las ciencias tradicionalmente establecidas. Cuando se expone la cualidad real de la demografía, se descubre su unilateralidad que sólo se identifica por algún aspecto particular, ya que se trata de una ciencia cuyo objeto es el hombre en su existencia concreta.

El aspecto más sobresaliente de la realidad del hombre es el de sólo existir como miembro de una colectividad, en la cual ingresa al iniciar su vida y de la cual se retira cuando muere. La parcialidad es la condición de la naturaleza de la demografía, esta tiende a concebir la

(41) Espinoza González, Guadalupe. "Historia Migratoria y Fecundidad", - Fondo de Cultura Económica, México, 1982, pág. 326.

realidad de la ciencia demográfica y si se pierde el interés entre ambas es por la falta de interés de los tratadistas, sin llegar a descubrir el objeto real de su ciencia. El hombre en la totalidad de su -- existencia concreta, se presenta como el verdadero objeto al cual se -- refiere la ciencia demográfica; cabe decir, que la demografía es una ciencia antropológica en la cual el hombre debe ser entendido, por la explicación última de los fenómenos que a él se refieren.

Se trata al hombre en colectividad, no de individuo apreciado; so lo en su ser personal y único, y presta de esta manera a la filosofía -- la colaboración de mostrar lo insostenible de los conceptos abstractos de una antropología del hombre solitario, lo que no contribuye a aclarar la nota original de auténtica sensibilidad esencial a la definición de la realidad del hombre. En torno a la Sociología a diferencia de la antropología, considera al hombre en su existencia real de ser que vive en colectividad, y la segunda lo sitúa en un plano más profundo, en el cual las nociones de estructura y de proceso organizado que no son apre ciables como datos inmediatos, sino por las influencias que ejercen sobre el orden de los fenómenos relativos a un hecho más original y abso luto, de la existencia real del hombre por el hombre.

Estas dos ciencias caen bajo las determinaciones genéricas de la antropología filosófica, pero se distinguen una de otra en que la demo grafía acentúa el papel de la cantidad en el hecho cualitativo mientras que la sociología considera preferencialmente al todo cualitativo del -- dato cuantitativo. Así el objeto del estudio de la demografía y la so-- ciología son la familia, la mortalidad o la distribución de la fuerza -- de trabajo.

La filosofía hace aportaciones a la demografía y las expresa de la siguiente manera:

1.- La filosofía permite dotar a la demografía de una teoría de la con ciencia científica, de naturaleza crítica que le permitirá examinar -- los resultados de su actividad.

2.- La filosofía procede al análisis interpretativo del valor de las nociones, categorías y métodos de la ciencia demográfica, permitiendo al demógrafo criticar e interpretar las técnicas tradicionales y aplicar las experiencias de su actividad investigadora.

3.- La filosofía permite la mejor de las contribuciones: la de pensar concretamente la realidad del hombre, por ser comprendido como un ser aislado que el científico colectiviza por fuera, por la agregación con otros -- aislados semejantes.

Lo anterior reduce la demografía a condición de una ciencia, que debiendo conocer el estado y las variaciones de las colectividades humanas, se convierte en una ciencia, cuyo objeto en rigor no es de nadie. Y por ausencia de auténticas categorías antropológicas existenciales, sólo se puede hablar del hombre después de haberlo despersionalizado al punto de reducirlo a nadie, por lo que entre individuos y colectividad existe una contradicción, lo que la lógica dialéctica de la demografía está en superar racionalmente esta contradicción.

3) OBJETO DE LA DEMOGRAFIA

Para que la Demografía no se confunda con otras ciencias afines, es necesario considerar su objeto desde dos ángulos:

a) El contenido de la demografía que es la realidad del hombre en su presencia en el mundo, bajo la única determinación de ser un animal que vive en colectividad.

b) La forma de la demografía que es el conjunto de aspectos en lo cualitativo y en lo cuantitativo biológico, social y político.

Por lo tanto no es el hombre en general, un sujeto abstracto quien produce el conocimiento demográfico y el que se interesa por la investigación de los fenómenos de la población como objeto de estudio de este y no como demógrafo, ya que el hombre es el hombre, como parte de la población.

A) INDIVIDUO Y POBLACION

La característica de la colectividad en que el hombre existe es la de constituir una población en sentido demográfico. Si existe sólo como elemento de una población cabe indagar como se relacionan individuo y población, y como se distinguen, en cuanto a objetos de la demografía. En efecto de las realidades ya mencionadas, se trabaja una relación de implicación recíproca que no se aclara con el sólo empleo de principios lógicos formales. y el individuo no tiene existencia apreciable, sino es considerado como miembro de una población, definida ésta, pero no se puede hablar con sentido de población sino interpretándola como un colectivo de unidades individuales, que siendo humanas, son en sí únicas cada cual original e insustituible en su existencia y que imprimen al todo las características peculiares de las partes, o mejor dicho, imponen el todo la necesidad de ser concebido, tomando en consideración los rasgos determinativos con que cada unidad figura en la totalidad.

El individuo precisa de la población para nacer, subsistir y morir; pero la población precisa del individuo para conservarse y ampliarse con la relativa estabilidad de un todo en movimiento que, perdura gracias a la substitución de sus partes unitarias, ya que como la extinción del individuo es condición de la permanencia del todo, es capaz de variar el carácter a lo largo del tiempo, como consecuencia de la contribución de cada parte.

B) ASPECTO BIOLOGICO DEL OBJETO DE LA DEMOGRAFIA.

La apreciación demográfica del nacimiento, se hace mediante el establecimiento de la tasa de natalidad ocurridos en una población, "biológicamente, el nacimiento es un hecho individual que se refiere al ser aislado que de cada caso nace, demográficamente es un hecho colectivo, o sea público, que se refiere necesariamente a el nacimiento como hecho determinado en cada caso, mientras la demografía estudia los nacimientos como fenómenos estadísticos. Biológicamente, cada ser humano nace solo; demográficamente nace acompañado de toda la población a la cual va a pertenecer". (42)

(42) Alba, Francisco. Op. Cit, pág. 42.

En consecuencia, si formalmente el hecho biológico está en el origen del hecho demográfico, dialécticamente ambos se interpretan y no hay origen absoluto, porque también el fenómeno demográfico está en el origen del biológico. Reflexiones análogas se pueden hacer a propósito de la muerte como fenómeno biológico traducido en hecho demográfico. Si cada individuo muere solo a consecuencia de causas internas de su -- proceso biológico, demográficamente cada defunción es un hecho que sólo tiene significado en una evaluación conjunta. Biológicamente, quien muere es el individuo; demográficamente, quien muere es la población, lo que es justo decir que la muerte es un hecho social, que se debe a condiciones letales, exteriores de la realidad, que en amplio margen mata a sus miembros, unas veces conscientemente, como los abortos inducidos y otras inconscientemente, por la estructura inapropiada e inhumana en que los obliga a vivir.

Lo que la demografía estudia, es un hecho biológico que se transforma en demográfico, por el procedimiento que se podría llamar de substitución de sujetos, del cual se deja de pensar en el individuo concreto la mujer encinta como portadora de la fecundidad, para considerar como -- tal a la población, el sujeto abstracto, lo universal que envuelve y -- disuelve en su seno al particular,

C) ASPECTO SOCIAL DEL OBJETO DE LA DEMOGRAFIA

El dato cuantitativo, es el más general en todos los aspectos como la realidad del hombre en la colectividad, y es el concepto mismo de población que constituye una sociedad, está definido por notas esencialmente cualitativas, por ejemplo: la población se convertirá en sociedad, concretamente pensada, es decir, dotada de definida configuración humana, presentando determinado grado de desarrollo, y constituida por un proceso histórico singular.

La noción de población económicamente activa es una categoría abstracta del pensamiento económico refleja ideológicamente las condicio-

nes de las áreas culturales más desarrolladas. Solo adquiere carácter concreto y contenido definido, cuando se refiere a un contexto social - particular y toma en cuenta la etapa de desarrollo en que se encuentra, el cual a su vez comprende por la consideración histórica del proceso en donde el individuo figura, y por eso su presencia o ausencia es la población económicamente activa y depende del juicio que se haga sobre la calidad del trabajo social que su población total es capaz de producir, en razón de la etapa de desarrollo en que se encuentra.

Otro campo de investigación en que se tiene que considerar como -- fundamentales los hechos sociales que se reflejan en él, es el que trata de las relaciones de parentesco, en especial la nupcialidad, que en esencia, es un conjunto de hechos sociales que refleja la estructura de -- una sociedad, su grado de desarrollo y la complejidad de sus relaciones. Los estudios que relacionan el papel de la nupcialidad, con la tasa de natalidad, aparece como simple tabla de correlación numérica si no se aclara, considerando el contenido social de esta relación, que los nacimientos en mayoría se dan en parejas humanas legalmente casadas. El fenómeno de la nupcialidad, traduce el hecho existencial, de que el individuo se somete a las determinaciones de su sociedad para el fin de ejercer la función biológica de la procreación, y la demografía sólo analiza la extensión en que se verifica ese fenómeno existencial.

D) ASPECTO POLITICO DEL OBJETO DE LA DEMOGRAFIA

El hombre solo puede subsistir biológicamente viviendo en comunidad, fundando la polis y el aspecto político resume los anteriores aspectos dominados por la organización política, ya que toda sociedad, tiene que institucionalizarse en un regimen de organización. Al proceso de -- apropiación se incluye el trabajo físico de otros hombres, originándose regimenes de organización política; además, la razón humana se empeño en el descubrimiento de medios, que pusieran al servicio del hombre las fuerzas naturales, por lo cual mejorarán las condiciones de vida de las masas trabajadoras.

La situación de vida de cada individuo, depende de la organización política, y los fenómenos imperantes pasan a la categoría de hechos demográficos - por la mediación del factor político que determinará las expectativas de sobrevivencia y de las modalidades de trabajo.

La demografía, puede ser definida como el estudio de las condiciones políticas, estructurales y de organización de la sociedad en sus efectos sobre la vida del individuo. Como se trata de los efectos sobre una colectividad, el objeto inmediato de estudio es una colectividad para comprender la realidad vivida por el individuo, es preciso ignorarlo en su individualidad y disolverlo en el conjunto. Así comprende la exigencia de resaltar la significación política de los hechos que investiga. El nacer o el morir son acontecimientos políticos, en el sentido de que en ellos se expresa un modo de coexistencia establecido entre los hombres, que influirá en los fenómenos demográficos fundamentales.

El concepto de población no se revela solamente histórico, sino que se - deadobla en el territorio ocupado, como complemento lógico y existencial del primero.

"La demografía es una ciencia política, su objeto particular de estudio es el demos. La operación fundamental es el censo. Los resultados de los censos se convierten en valores políticos, y por eso o bien son exhibidos -- con orgullo, o bien son ocultados. El interés por los censos y la posibilidad de ejecutarlos depende de un proceso de evolución social, peculiar a cada comunidad". (43)

Importa acentuar que se han percibido los vínculos entre el proceso básico, por el cual se crea la ciencia demográfica, política en su génesis, y la estructura histórica de las comunidades donde se originó este campo del - saber. Todo censo, es un acto político en el terreno demográfico como en el establecimiento de índices sociales y económicos, hasta el extremo de - que los resultados de la encuesta se tornen secreto de Estado. En cada momento es mayor el grado de demostración en que la ciencia de la demo

(43) Marcelo Márquez, Carlos Alberto. "El Poder Político". Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1980, pág. 72.

grafía manifiesta su carácter político, en función de objetos económicos.

De esta forma, el factor demográfico está presente en la determinación de la relación recursos naturales-población; y como la modalidad de llevar a la práctica la explotación de tales bienes y recursos del país, está determinada por condiciones y decisiones políticas, se percibe la influencia que desempeña en estas últimas, la reflexión sobre los datos demográficos. El atraso tecnológico, el grado de calificación de mano de obra y la tasa de aumento de población, son índices de naturaleza demográfica que se sitúan en la médula de los problemas políticos.

El hecho decisivo de la actualidad económica, es que estas ligazones, no se hacen ya con el mutismo y la indiferencia de las naciones cecoras de sus recursos. La conciencia de la posibilidad de aprovecharlos para sí y por sí es inevitable, con el despertar de la personalidad nacional. Pero la posibilidad concreta y real, de llevar a cabo este intento, tiene que tomar en cuenta los datos demográficos; la población, densidad, su ritmo de reproducción y problemas sanitarios, como la alta mortalidad por enfermedades evitables, y de prolongar la fase productiva de la existencia.

CAPITULO SEGUNDO

1. MARCO JURIDICO DEL TEMA

El Estado Mexicano ha formulado una política de población, consistente en un conjunto integrado de principios, objetivos, metas y estrategias, que sirven de sustento a las acciones programáticas que afectan a la población, principalmente en lo que respecta a su tamaño, estructura, dinámica y distribución territorial. Los principios que rigen esta política, así como la educación en población, referentes a la correspondencia entre los procesos socio-económicos y la dinámica demográfica, tiene su fundamento, básicamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde los principios se resumen de la siguiente manera:

a) La política de población tiene un contenido esencialmente humanista, ya que su finalidad última es contribuir a elevar la calidad de la vida para todos los mexicanos y, a realizar sus derechos sociales e individuales fundamentales.

b) Todas las acciones en materia de población, se llevan a cabo a partir de un pleno respeto a la libertad de los individuos y de las familias. La política de población no sólo se da en el marco de las libertades humanas básicas, sino que las amplía y las hace posibles en un ámbito mayor: el de las decisiones personales y familiares sobre su propia vida, organización y reproducción.

c) La política de población se constituye como un espacio que fortalece la rectoría del Estado y la soberanía nacional, a través de la participación activa de todos los grupos y sectores de la sociedad nacional, en el desarrollo de las acciones derivadas de dicha política.

1. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A) Artículo 4° constitucional

Es en el artículo 4° de nuestra Constitución Política donde se establecen: La igualdad tanto del varón como de la mujer ante la ley la protección a la organización y desarrollo de la familia; el derecho a la protección de la salud, así como el derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. Disposiciones que a continuación se expondrán, por lo que es necesario transcribir el propio artículo para un mejor estudio y que a la letra dice:

" El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.
Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos.
Toda persona tiene derecho a la protección de la salud.
La ley definirá las bases modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.
Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Es deber de los padres preservar el derecho a los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La ley determinará los apoyos a la protección de los menores a cargo de las instituciones públicas."

Como se hace notar en el propio artículo, la decisión fundamental de los mexicanos ha sido y será, la de preservar la independencia nacional, - con base en la vida solidaria y la libertad de quienes integramos el país, que fué la pauta para lograr la integración de la mujer, tanto en el proceso político como para participar con libertad y responsabilidad con el hombre en la toma de decisiones nacionales, así como el disfrute de una igualdad con este último, tanto en el ejercicio de los derechos reconocidos y en el cumplimiento solidario de responsabilidad que lo competan. Desde 1974 se ha rechazado cualquier privilegio derivado de supuestas superior-

dades, y se ha aceptado por exigencia social la igualdad jurídica entre los sexos, reafirmandose así la igualdad de los seres humanos sin importar el - sexo, que es la piedra angular del régimen jurídico y de la población de - México, lo que en la actualidad ha constituido un beneficio para el progreso de las familias por su contribución en la creación de riqueza.

Independientemente de lo anterior, se establece en el segundo párrafo del artículo en estudio, sobre el derecho a la libre procreación. "Disposición adoptada con la declaración suscrita en 1968, con motivo de la conferencia sobre demografía que tuvo lugar en Teheran, la cual fué ratificada - en la conferencia mundial de población, celebrada en Bucarest en 1974" (44), lo que implica libertad, responsabilidad e información compartida en adopción de tales actitudes y la incorporación de valores culturales relacionados con la actividad reproductiva existente en la pareja humana, para decidir - sin coacción alguna sobre la paternidad responsable y el derecho de los menores a satisfacer sus necesidades primarias, de tal manera que todos los - individuos que nazcan en nuestro país sean fruto de la libre decisión de - sus padres, pero con el compromiso de procurarles todo el bienestar de que se pueda ser capaz, de acuerdo con las posibilidades propias de cada familia.

Respecto al derecho a la protección de la salud, consagrada en el penúltimo párrafo del artículo en estudio, mismo que consagra un derecho humano fundamental: la salud, desde 1983 se estableció con el propósito de lograr el bienestar físico y mental del mexicano, prolongar y mejorar la calidad de vida en los sectores sociales, en especial los más desprotegidos para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida y para una existencia decorosa, es necesario crear y extender actitudes solidarias y responsables de población y otros, como el disfrute de servicios de salud, y de asistencia social, aprovechamiento adecuado y empleo de servicios de salud, como la investigación científica tecnológica. Lo anterior para contribuir al desarrollo del país y bienestar colectivo, en especial de los menores abandonados, rehabilitación de minusválidos y ancianos desamparados, para lo -

(44) Mora Bravo, Miguel, "La Igualdad Jurídica del Varón y la Mujer", Tomo I, impreso en Talleres Gráficos de la Nación, CONAPO, Consejo Nacional de Población, México, 1985, pág. 117.

cual se ha constituido un organismo formado por dependencias y entidades gubernamentales, como personas físicas y morales de los sectores social y privado. También cabe mencionar, que la ley que define las bases y modalidades para el acceso de los servicios de salud, es la Ley General de Salud, publicada en el D.O.F. el día 7 de febrero de 1984, ya que se encuentra plasmada como materia de salubridad general a la planificación familiar y a la educación para la salud en las fracciones V y XI, del artículo 3° donde se establecen como principales objetivos del Sistema Nacional de Salud: Contribuir al desarrollo demográfico armónico del país; Dar impulsos al desarrollo de la familia y de la comunidad, así como la integración social al crecimiento físico y mental de la niñez, como coadyuvar a la modificación de los patrones culturales que determinen hábitos, costumbres y actitudes relacionadas con la salud y uso de los servicios que se presten para su protección (artículo 6° fracciones II, IV, y VII LGS). Dentro del marco del derecho a la protección de la salud, se consideran como servicios básicos: la educación para la salud, la promoción del saneamiento básico y el mejoramiento de las condiciones sanitarias del ambiente, así como la planificación familiar (artículo 27, fracciones I Y V LGS). Los últimos comprenden la promoción del desarrollo de programas de comunicación educativa en materia de servicios de planificación familiar y educación sexual, con base en los contenidos y estrategias que establezca el Consejo Nacional de Población (artículo 68 fracción I LGS); la Secretaría de Salud prestará a través del Consejo Nacional de Población, el asesoramiento para la elaboración de programas educativos en materia de planificación familiar y educación sexual que requiere el sistema educativo nacional (artículo 71 LGS);

Para finalizar, la educación para la salud tiene como principal objeto: -- Orientar y capacitar a la población preferentemente en materia de educación sexual, planificación familiar, riesgos de automedicación, prevención de la farmacodependencia, salud ocupacional, uso adecuado de los servicios de salud, prevención de accidentes, prevención y rehabilitación de la invalidez y detección oportuna de enfermedades (artículo 112 fracción III LGS), como también en las disposiciones reglamentarias y acesorias, cuyo cumplimiento corresponde a la Secretaría de Salud. Lo anterior únicamente por mencionarl~~as~~as como principales.

Y respecto al penúltimo párrafo del artículo en estudio, sobre el de recho de disfrutar de vivienda digna y decorosa, se debe hacer conciencia - sobre la necesidad de que la familia cuente con habitación digna, evitando los asentamientos humanos irregulares y convivencia en habitaciones improvisadas que "se trata de un conglomerado humano en situación sedentaria dentro de un territorio determinado" (45), ya que no se puede permitir el deterioro social ni prolongarse los problemas que representa su solución la cual está en manos de los industriales, comerciantes, empresarios en general y - en el funcionario público o privado, siendo por lo tanto, una obligación de la nación, hacer realidad el elemental derecho.

El término de Asentamientos Humanos data de la década de los setenta y aparece desde el 6 de febrero de 1976 con la reforma constitucional a los artículos 27 en su párrafo tercero, 73 fracción XXIX-C en, fracción V, donde se atribuye al Estado la responsabilidad de dictar medidas para ordenar los asentamientos humanos, ejecutando obras públicas, planeando y regulando la - fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, tanto que apareció la Ley General de Asentamientos Humanos como objeto de orden normativo que establece un concepto de asentamiento humano como: "la radicación de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus siste mas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que la integran... " (46) .

Para finalizar el estudio del artículo 4° en su parte final, el prin cipio de garantizar la vida, la seguridad, la subsistencia y educación de los menores, está consignado en la Constitución, sin embargo muchos han con siderado innecesaria la incorporación del derecho establecido, debido a que

(45) García Coll. Julio; "Marco conceptual para la orientación del desarrollo de los asentamientos humanos", vol. 3. núm. 5 sep.-oct., México 1987,- pag. 12.

(46) Ley General de Asentamientos Humanos, México, 1991.

se ha estimado que deben ser las normas del derecho común, las que regulen la garantía del menor, por lo que deben haber leyes reglamentarias que provengan de la norma constitucional que resuelvan en el futuro inmediato el principio ya mencionado, toda vez que en las diversas disposiciones se desprende el trato que debe darse a los menores, sin considerar sus derechos específicos en la comunidad donde habitan, en la familia y mucho menos en el medio donde se desarrollan.

B) ARTICULO 11° CONSTITUCIONAL

Al igual que el artículo antes expuesto, es necesaria la transcripción para abordar desde diversos ángulos, la dinámica demográfica del país que - ha hecho necesaria la política de población, el cual a la letra dice:

"Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho es tará subordinado a las facultades de la autoridad judicial - en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre migración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país".

A pesar de lo que establece el artículo transcrito, subordina el ejercicio del derecho mencionado a las facultades que las autoridades judiciales o administrativas pueden desplegar, en casos y circunstancias que la misma Constitución determina.

La libertad de desplazarse y establecerse, es el signo exterior de - los regímenes que aunque el mismo establece que para entrar o salir de la República no se requiere ningún permiso, salvoconducto o pasaporte, en la - actualidad no solo el pasaporte es un documento indispensable, sino que - además la mayoría de los países requieren la obtención previa de una visa, en al cual se precisa el tiempo durante el cual se autoriza la estancia en el territorio respectivo.

En relación a lo anterior cabe distinguir la libertad de tránsito interno dentro de la República Mexicana, como único caso en el que no se exige documento alguno, de los antes mencionados en el propio artículo, cuya obtención queda supeditado al traslado temporal, fijación o variación del lugar de residencia permanente de las personas, a diferencia de la libertad de tránsito de personas procedentes del extranjero o bien las que salen del país, - que es el caso en que se exige la obtención y posesión, ya sea de un pasaporte y de las visas necesarias para sus desplazamientos en el extranjero, permisos especiales para el tránsito de personas residentes en las zonas fronterizas o bien cualquier otro documento de la misma especie, para que las autoridades identifiquen a quienes cruzan las fronteras del país, para así controlar y registrar los movimientos migratorios.

Aunque existen limitaciones que pueden ser impuestas judicial o administrativamente para restringir el libre desplazamiento, en casos de responsabilidad penal o civil con medidas, como prisión impuesta como pena por sentencia judicial, la detención preventiva y el arraigo entre otras más establecidas en diversas leyes, como la limitación que imponen legislaciones de migración y salubridad general, o bien la Ley General de Población en lo que se refiere a cuestiones migratorias, a los extranjeros cuya permanencia en el país se juzgue inconveniente o indeseable, porque pueda resultar lesiva para el mismo. Así como también se descarta el ejercicio del derecho de libre tránsito, a quienes no respeten las disposiciones administrativas que rigen la entrada y estancia en el territorio de un determinado país, en especial a los que ingresan clandestinamente.

Las restricciones previstas en nuestras leyes, constituyen medidas necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden, la salud, o la moral pública así como los derechos y las libertades en determinadas zonas, cuando así lo requiere el interés público para el caso en que un extranjero hubiere sido legalmente admitido, sirviendo de apoyo a lo anterior, lo que el artículo 33 de la propia Constitución a la letra dice:

" Son extranjeros los que no posean las calidades determinadas en el artículo 30 (de la nacionalidad mexicana adquirida por nacimiento o naturalización). Tienen derecho a las garantías que otorga el capítulo I, título primero de la presente Constitución (artículos 1º al 29), pero el ejecutivo de la Unión tendrá la facultad exclusiva de - hacer abandonar el territorio nacional, inmediatamente y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente. Los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país."

Los inconvenientes a que se refiere el artículo transcrito se manifiestan de varias formas como son: intervención en asuntos políticos, perturbación de la tranquilidad y actos de sabotaje entre otros; y como puede notarse en la lectura del precepto, a los extranjeros no se les restringe el derecho a las garantías que da nuestra Constitución, siempre y cuando éstos - se encuentren en territorio nacional, aunque también se les puede hacer abandonar cuando su permanencia se juzgue inconveniente, que se manifiesta en - las formas ya mencionadas.

Dentro de los principios generales en que se sustenta la política de población, se tiene el artículo primero de la propia Constitución que establece la prominencia de nuestros derechos humanos, su ámbito de aplicación a todos los habitantes del país y los límites de su restricción y suspensión, donde se destacan disposiciones esenciales como "las personas que - habiten nuestro país gozaran de los derechos consagrados por la Constitución, así como el principio de la igualdad de los habitantes que radican en el goce de los derechos fundamentales establecidos, sin importar la condición de mexicano o extranjero, distinción de raza, religión, sexo o condición social" (47) de tal modo que no existen preferencias por ningún concepto, tanto que los responsables del poder público tendrán que cuidar que todas sus actuaciones cumplan con los derechos humanos, que son un conjunto de prerrogativas que deben ser respetadas para no obstaculizar el desarrollo del bien común.

(47) Conapo, Secretaría de Gobernación, Programa Nacional de Población 1989-1994, México 1989, pag. 17.

También el artículo tercero que se refiere a la educación, consiste en la preparación y desarrollo de los individuos para poder enfrentarse al principal problema, de satisfacer sus necesidades como personas y como miembros de sociedad, ya que contribuye de manera sustancial al cambio, por ser la acción de mayor relevancia en la construcción de los conocimientos indispensables, que permiten a los sujetos un mejor aprovechamiento de sus potencialidades transformadas de la naturaleza y de sus propias condiciones de vida, tanto mejoramiento económico, social y cultural de todas las personas, para que prevalezca la armonía entre todos y la colectividad crezca en todos sus niveles, por lo tanto la educación es entendida como un modo que permite fomentar en el sujeto una conciencia de participación crítica, en relación a los problemas de la colectividad y en la que se desenvuelve cotidianamente, en los que debe responder con acciones concretas en los diversos ámbitos de la vida social, por lo que la educación primaria deberá ser obligatoria, para así alcanzar el principal objetivo, de que no haya personas que carezcan de las nociones más elementales.

El sentido general de la educación es compatible con el derecho a la información, que establece el artículo sexto en su parte final que "el derecho a la información será garantizado por el Estado", lo que significa que las personas pueden expresar sus ideas con libertad, siempre y cuando no se perjudique a la sociedad, así como estar enterado de los cambios que sucedan en el país, en términos de la veracidad de los mensajes vertidos a través de los medios de comunicación colectiva, que en relación al proceso educativo, no se limita ni termina en la escuela.

En esta era a la comunicación e información, reconociendo su influencia en la educación, debe incorporarse plenamente para que exista una estrecha colaboración entre ambos, con derroteros bien marcados por los intereses de la nación, por eso como una integración de conocimientos delineados por la política de población, referente a la correspondencia entre los procesos socioeconómicos y la dinámica demográfica, es la educación en población.

La educación en población es concebida: "como un campo de aprendizaje social multidisciplinario e integrado, cuyo contenido lo constituyen feno-

menos, procesos y factores que determinan las características cualitativas - y cuantitativas de la población nacional y que incide en la formación de la sociedad a nivel individual, familiar y comunitario a través de las siguientes áreas: Dinámica demográfica, educación para la vida familiar, educación y desarrollo, educación y medio ambiente, y educación de la sexualidad. " (48) Lo anterior con el objetivo general de lograr la participación consciente y activa (individual, familiar y comunitaria) en el mejoramiento social de la calidad de vida, por medio del análisis y la búsqueda de soluciones viables en su dimensión histórico-social, a problemas derivados de la dinámica poblacional.

Muy ahunado al derecho a la educación, como ya se dijo, se encuentra - también el derecho a la información que coadyuvan al ejercicio pleno, responsable e informado de las garantías individuales, al consagrarse en el artículo 6° Constitucional lo que se entiende en términos generales, como libertad de expresión o garantía a todo aquel individuo que se encuentre en nuestro país para expresar o manifestar ideas producidas de manera individual - por medio de la palabra, los gestos, o cualquier otra forma expresiva susceptible de ser captada de manera auditiva o visual; motivo por el cual se considera una de las libertades más básicas del ser humano, aunque como todo, - la Constitución señala como límites a dicha libertad los ataques a la moral o a los derechos de terceros; la provocación de algún delito, catalogados - como "contra la moral pública y las buenas costumbres", o la perturbación - del orden público, mismos que deben establecerse en el Código Penal; ya que de otro modo dicho establecimiento sería contrario a la Constitución.

2. LEY GENERAL DE POBLACION

A) OBJETO Y ATRIBUCIONES

Uno de los documentos jurídicos de importancia social lo constituye - el ordenamiento en estudio, que esta vigente desde el 27 de diciembre de --

(48) Conapo, "Manual del conductor de educación en población", seminario de sensibilización en educación en población, para maestros de educación - primaria, 2° reimpresión corregida, abril de 1986, México, D.F. pag. 29

1947; sin embargo como todo instrumento social, se requiere siempre de reformas que la pongan en actualidad, de acuerdo a experiencias y considera-ciones que se produzcan en ese ambito, por eso los años de la reflexión en el campo de la demografía (fueron en los años sesentas) en que los estudio sos de la materia reconocieron, que aún cuando no fuera el factor fundamental el alto crecimiento poblacional por tiempo indefinido, podría consti-tuirse en una limitante para un mayor y mejor desarrollo de la sociedad. Preocupación, que dió lugar a un cambio en la política de la población, que se adaptaría al nuevo contexto demográfico actual y futuro, en función de la realidad económica y social de los recursos naturales del país.

La nueva Ley General de Población fué publicada en el Diario de la Federación el 7 de enero de 1974, en la que se asienta el objetivo central de la política de población, definido en su artículo primero que a la letra -- dice:

" Artículo Primero. Las disposiciones de esta ley son de orden público y de observancia general en la República, su objeto es regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social"

Como se hace notar en el artículo antes transcrito, el nuevo marco - jurídico propone racionalizar el proceso demográfico, de acuerdo a los valores y metas consecuentes con el momento histórico por el que atravesaba nuestro país, por lo que es preciso considerar las características del elevado incremento de la población y su distribución territorial, como situar las relaciones entre condiciones demográficas y socio-económicas en un -- contexto dinámico, para adecuarlas recíprocamente.

El ordenamiento que se alude en el título del presente capítulo era esencialmente poblacionista, pero ya con el nuevo ordenamiento jurídico se pretende modificar el proceso demográfico, mediante una política que tome - en cuenta el volumen, la estructura, la dinámica y la distribución de la - población, además que enfatiza que la política poblacional no es sustituto

del desarrollo sino por el contrario, es parte del mismo, tan es así que la ley reitera que la política de población tendrá, en todo momento un respeto absoluto a las libertades fundamentales del hombre y a la dignidad de la familia.

Asimismo en el artículo segundo establece que, "el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación dictará, promoverá y coordinará las medidas necesarias para atender los problemas demográficos nacionales," y definirá las normas e iniciativas del conjunto y la coordinación de programas, que en materia demográfica corresponde realizar a las diversas dependencias del Poder Ejecutivo y a las demás entidades del sector público. Algunos de estos objetivos ya estaban considerados en la Ley de 1947, pero el cambio fundamental se refiere a regular racionalmente y estabilizar el crecimiento demográfico, mediante programas de servicios médicos en planificación familiar, de educación y comunicación.

El ordenamiento hace incapiente la asimilación de los extranjeros al medio nacional, y la protección de los mexicanos en sus actividades económicas, profesionales, artistas o intelectuales, conservando el propósito del aumento de la población, el mestizaje y la preparación de los indígenas.

Asimismo alude a facilitar la inmigración colectiva de extranjeros, para el beneficio de la especie y para la economía del país, y se advierte la preocupación del gobierno por el problema de los indígenas y la insistencia de la inmigración y el mestizaje.

En pleno vigor de la ley en estudio aparecieron diversas circunstancias, así nacionales como en el extranjero, que pusieron en marcha ideas y programas, conceptualización que se advirtió en el informe del expresidente Luis Echeverría del 1° de septiembre de 1974, donde los términos que principiaron a manejarse eran distantes a los de 1905 a 1950; ahora la dinámica es racionalizar el incremento y la distribución de los habitantes del país, en busca de modificar el desequilibrio entre el campo y la ciudad; integrar a la mujer a la vida productiva, donde a partir de ese momento el tratamiento de dicha cuestión se volvió emergente y ya no se busco únicamente expli-

cación de equivocaciones o aciertos adecuados, sino que se ingresa a la participación en foros internacionales.

B) MIGRACION

El término no obstante ser sinónimo de emigración, actualmente es más utilizado para significar el desplazamiento de poblaciones de una a otra soberanía nacional, comprendiendo a la inmigración y a la emigración, es decir se le da un alcance genérico. No obstante, suele también denominarse migración al movimiento de personas dentro de un mismo estado, por lo que cabe distinguir a las migraciones internas de las internacionales, lo que no sucede con las emigraciones e inmigraciones, que siempre llevan en sí la idea de un traspaso de fronteras.

Una migración comprende la emigración o salida de un país, y la inmigración en el país de llegada. Las funciones del Estado mexicano, atribuidas por la Constitución al Congreso de la Unión, en la fracción XVI del artículo 73 respecto a la migración, nos dice: "Para dictar leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración y salubridad general de la República", que constituye la referencia de orden jurídico de más alto rango al movimiento migratorio. Sin embargo se entiende que la migración "es un fenómeno demográfico que se manifiesta en desplazamientos humanos hacia otro país, con la intención de abandonar el nuestro por un tiempo determinado o indefinido. (49) Esta concepción, que resulta restringida, sí se confronta con el concepto demográfico de migración más amplio, pues éste se entiende como los desplazamientos de hombres de un territorio a otro, aún cuando ocurra dentro de las fronteras de una nación, el cual tiene en el orden jurídico mexicano su correlativa legislación y que se trata de la Ley General de Población y de su Reglamento, que están destinados a regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el terreno nacional, con el fin de lograr que la misma participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social. Para ello se faculta al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que se dicte, promueva y coordine en su caso, medidas encaminadas

(49) Instituto de Investigaciones Jurídicas "Diccionario Jurídico Mexicano, 3ª Ed. Porrúa, Tomo V, México 1989, pag. 121

das a resolver los problemas demográficos nacionales.

Las legislaciones mencionadas regulan dos aspectos de los problemas demográficos de nuestro país, en los cuales la emigración se contempla:

1er. aspecto, "a la salida o desplazamiento de nacionales y extranjeros del país con el propósito de residir o trabajar en el extranjero..." Este aspecto se muestra en los artículos 3° fracción VIII, 7°, 8°, 13°, 76, 77 de la Ley General de Población y 63, 64, 134 y 141 de su Reglamento, regulando a título particular el problema de la emigración de trabajadores mexicanos al extranjero, y a nivel reglamentario establece dos tipos de migración que son: la individual y la colectiva, donde en la primera a los propios trabajadores corresponde acreditar a la salida del país, que se cuenta con un contrato por tiempo obligatorio, autorizado por las autoridades laborales y por el cónsul del país, a donde se tiene el proyecto de ir a trabajar, así como también la circunstancia de contar con el salario suficiente para la satisfacción de sus necesidades; y por lo que se refiere a la segunda, compete a la Secretaría de Gobernación autorizar previamente a las agencias contratantes (el pacto respectivo de trabajo). La legislación tantas veces mencionada al referirse a la emigración en su artículo 77, que a la letra dice:

"Son emigrantes los mexicanos y los extranjeros que salgan del país con el propósito de residir en el extranjero".

Utiliza una técnica legislativa impropia, pues no considera el tránsito de personas de origen mexicano con propósitos de elaborar en otros países, lo cual sí se contempla a nivel de reglamento, ya que incluye en el concepto, la división de emigración en colectivo o individual.

El segundo aspecto de los problemas demográficos en nuestro país, es el fenómeno que afecta a la dinámica y distribución de la población, bajo la óptica del desequilibrio económico y social, que se observa en distintas regiones del territorio nacional y sus vínculos con el éxodo de la población rural, hacia las áreas urbanas de alta densidad de habitantes, y se establecen medidas de origen genérico en la Ley General de Población, en las fracciones I, IV, IX, X, XI, XII y XIII del artículo 3°, 4° y 5°, - así como en el propio Reglamento en sus artículos 5°, 6°, 7°, 8°, 9° 10° - 13° 14° y 16°, cuyo propósito es la orientación de la política de las autoridades gubernamentales para contrarrestar los efectos de los desplazamientos de habitantes de una región a otra, como consecuencia de los desequilibrios sociales, económicos y regionales que aquejan a nuestro país, sin -- demérito de la libertad de tránsito, que el artículo 11° de la Constitución (ya expuesto) confiere a todo individuo que se interna en la República o habite en ella.

Después de la promulgación de la Ley General de Asentamientos Humanos en 1976, a las autoridades y órganos encargados de formular y conducir la política migratoria interna del país, vinieron a añadirse las dependencias y autoridades de los gobiernos federales y locales ya mencionados en el inciso expuesto anteriormente, que habrían de ejercer facultades de regulación de los asentamientos humanos en el país, y planear el desarrollo urbano de los conglomerados humanos que lo habitan.

C) INMIGRACION

La inmigración en sentido estricto determina el asentamiento durable, la integración del extranjero inmigrante en la comunidad receptora - y no simplemente, su paso por la misma por un período limitado y con fines no estrictamente laborables. El término genérico migración como ya se expuso, abarca tanto el aspecto "emigración" como acción de dejar un lugar -

para trasladarse a otro y la "inmigración" como acción de llegar y establecerse en ese otro lugar, que son momentos sucesivos de un único fenómeno. El individuo que es emigrante al partir, se convierte en inmigrante a su llegada.

La inmigración puede ser impulsada por objetivos laborales y económicos, en la que converge el interés del país que recibe a los científicos o técnicos extranjeros, que ayuden al progreso nacional con el interés por parte del extranjero, de obtener una mejor remuneración o mejores condiciones de trabajo. Puede haber inmigración por motivos religiosos, raciales o políticos, en los que, a estos se les conoce como derecho de asilo, que en el artículo 35 de la Ley General de Población, a la letra dice:

"Los extranjeros que sufran persecuciones políticas serán admitidos provisionalmente por las autoridades de migración con la obligación de permanecer en el puerto de entrada mientras la Secretaría de Gobernación resuelve cada caso".

Lo anterior por expresarse o actuar contra el gobierno del país en que residían.

En nuestro país, la condición jurídica de los extranjeros, se regula por leyes de carácter federal, según el artículo 73, fracción XVI de la constitución que dice:

" El congreso tiene facultad; para dictar leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, emigración e inmigración..."

Es facultad de la Dirección General de Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación, atender en el ámbito de su competencia, en forma concurrente con otras autoridades, las responsabilidades y atribuciones señaladas en las Leyes y Reglamentos, convenios internacionales suscritos por México, acuerdos y disposiciones administrativas aplicables al movi---

miento internacional de personas, así como a la estancia y estatutos de los extranjeros.

Las legislaciones sobre el punto que se expone, se encuentran dispersas y se hacen mención como principales disposiciones de nuestro sistema jurídico: La Constitución Política en primer lugar, la ley de Nacionalidad y naturalización, Ley General de Población con su respectivo Reglamento, Ley para promover la inversión Mexicana y vigilar la inversión extranjera, Ley Orgánica de las fracciones I y IV del Artículo 27 Constitucional con su Reglamento de la misma, y el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Así con las legislaciones mencionadas, existe un control y selección demográfico de la población inmigrante, "tendientes a asegurar la utilidad laboral y la productividad económica a fin de que el extranjero pueda internarse y permanecer legalmente en nuestro país, cumpliendo con disposiciones que al respecto determina la Ley" (50), establecidas en el capítulo referente a la Inmigración, así como en el propio Reglamento de la Ley General de Población, en los capítulos referentes a los no Inmigrantes, Inmigrantes e Inmigrados.

En la legislación se establece que:

" La Secretaría de Gobernación fijará... el número de extranjeros... y se sujetará a las modalidades que juzgue pertinentes, la inmigración de extranjeros, según sean sus posibilidades de contribuir al progreso nacional".

(50) Bravo Caro, Rodolfo. "Gufa del extranjero," 14ª edición, Edit. Porrúa, México 1987, primera parte, pag. 5

Respecto de las actividades a que habrán de dedicarse los extranjeros como lugar o lugares de residencia, la Secretaría de Gobernación fija las condiciones convenientes, cuida que los inmigrantes sean elementos útiles para el país y cuenten con ingresos necesarios para subsistir ellos mismos o los que estén bajo su dependencia. Para procurar la mejor asimilación al medio nacional, se explican las restricciones establecidas a la inmigración, en razón de los argumentos económicos y demográficos, así como la internación y residencia de extranjeros en nuestro país que podrá hacerse bajo las calidades de "no inmigrante" y de "inmigrante", como lo establece el artículo 34 de la Ley General de Población.

Quien tiene la calidad de "no inmigrante, es el extranjero que con -- permiso de la Secretaría de Gobernación se interna temporalmente en el país: (51), quien se identifica con las siguientes características: transmigrantes visitante distinguido, local y provisional; turista; estudiante; consejero y asilado político. El último con el estudiante y el visitante distinguido, -- son incluidos en la adición dle 17 de julio de 1990 a la Ley General de Población, están obligados los que se dediquen a actividades técnicas y científicas, a inscribirse en el Registro Nacional de Extranjeros, como lo establece los artículos 34 y 63 de la Ley General de Población y el artículo 98 del Reglamento de la misma .

Quién tiene la calidad de "inmigrante, es el extranjero que se interna legalmente en el país con el propósito de radicarse en él, en tanto adquiere la calidad de inmigrado" (52), como también lo establece el artículo 44 de la Ley General de Población, a quienes se aceptarán hasta por cinco años con refrendos anuales, con la condición de comprobar ante la Secretaría de Gobernación que cumplen con las condiciones y disposiciones migratorias, que se les impusieran al autorizar su internación al país.

(51) Perezniето Castro, Leonel. "Derecho Internacional Privado", Edit. Harla, 3° ed. México, 1980, pag. 39

(52) Op. Cit. pag. 43

Al igual que el "no inmigrante", el "inmigrante" se identifica con siete características que son: rentista, inversionista, profesional, cargos de - confianza, científico, técnico y familiares, conforme se establece en el artículo 48 de la Ley General de Población.

El inmigrante durante los dos primeros años no podrá ausentarse de la República por más de noventa días cada año, ya que hay disposición que establece que:

" El inmigrante que permanezca fuera del país más de dieciocho meses en forma continua, o con intermitencias, no podrá solicitar el cambio de su calidad a inmigrado, en tanto no transcurra de nuevo íntegramente el plazo que exige el artículo 53 (cinco años). Cuando el inmigrante permanezca más de dos años fuera del país perderá su calidad migratoria, salvo en los - casos excepcionales que determine la Secretaría de Gobernación".

Y como última calidad migratoria se tiene la del "inmigrado que es el extranjero que después de haber residido en el país durante cinco años con la calidad de inmigrante, adquiere la residencia definitiva, previa solicitud del interesado, pudiendo dedicarse así a cualquier actividad" (53), claro está, que es dentro de los límites establecidos por la Ley General de Población y su Reglamento en el capítulo referente a inmigrante e inmigrados, pero el que permanezca fuera del país dos años consecutivos, perderá su calidad migratoria, o bien si en un lapso de diez años se ausenta por más de cinco, como ya se expuso anteriormente.

D) REPATRICION

Respecto a este punto no hay mucho que decir, toda vez que es referente a los emigrantes nacionales que vuelven al país, después de haber --

(53) Op. Cit. pag. 51

estado residiendo por lo menos dos años en el extranjero como lo establece el artículo 81 de la Ley General de Población, o sea de aquellos que dejaron, o abandonaron una persona o familia en nuestro país, con el ánimo de domiciliarse o establecerse en otro, o bien de aquellos que se ausentaron temporalmente del país, para hacer en otro determinadas faenas como ya se expuso en el inciso A) del presente capítulo.

Una migración comprende la emigración o salida de un país, por lo que el presente punto se refiere a aquellas personas que regresan al lugar donde han nacido y donde quedan ligadas por vínculos morales y afectivos indestructibles, o porque no decirlo, la patria, que es la tierra sagrada de cuya savia es la sangre de nuestro cuerpo, el hogar del espíritu que guarda nuestras primeras ilusiones, así como el lugar donde guarda en su seno las cenizas de nuestros padres, las reliquias de todo lo que hemos respetado y que como competencia de la Secretaría de Gobernación es estimular la repatriación de nuestros compatriotas, así como promover la radicación de los mismos lugares, donde sean indispensables de acuerdo a los conocimientos y capacidad, quien actuará en coordinación con la Secretaría de la Reforma Agraria y organismos tanto federales, locales y municipales, para lograr una distribución de la población en el territorio nacional, procurando evitar desequilibrios económicos y sociales, así como densidades de habitantes altas.

E) REGISTRO DE POBLACION E IDENTIFICACION PERSONAL

Toda vez que la distribución de la población en nuestro país ocupa recientemente un mayor espacio en el interés público, aunque menor que el otorgado al crecimiento de la población dentro de las actividades reguladas por la Ley General de Población, las actividades tendientes a realizarse por la Secretaría de Gobernación está dentro de las primeras: la de registrar e identificar tanto a los residentes en el país como a los nacio

nales que residen en el extranjero, esto con la inmediata finalidad de - conocer los recursos humanos con el que dispone el país y así poder caracterizar la situación de la distribución de la población en el territorio, tanto como sus tendencias y perspectivas, con el propósito de incluirlos - en la estrategia general de desarrollo, y poder elaborar programas de administración pública en materia demográfica con la finalidad de lograr un - equilibrio entre la población, los recursos naturales y el desarrollo económico y social.

Sin embargo, el propósito numerado anteriormente conduce a la elaboración de un programa específico en la materia, de tal manera que la Secretaría de Gobernación como encargada del registro e identificación personal con auxilio de autoridades de la Federación; Estados, Territorios, Municipios, Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Mexicano debe establecer métodos y procedimientos de registro de la población, tanto de nacionales como extranjeros en el país, así como organizar unidades administrativas del Registro de Población e identificación personal que sean necesarias (artículos 87 y 88 de la Ley General de Población). Teniendo como - objeto el mencionado registro, recabar los datos de mexicanos y extranjeros para la creación del documento llamado cédula de identificación personal, con el carácter de instrumento público probatorio, de los datos que - contengan en relación con el titular; así como también para tener clasificados los datos de los habitantes del país, de acuerdo a los generales de cada uno y llevar un padrón mexicano con residencia en el extranjero.

F) SANCIONES

Las sanciones no son otra cosa, que "el castigo que imponen las autoridades administrativas a los infractores de la ley administrativa, donde se presupone la existencia de un acto ilícito, que es la oposición o infracción de un ordenamiento jurídico administrativo, y el daño que se -

causa por la infracción o ilícito administrativo, a la administración, colectividad a los individuos o al interés general tuteladas por la ley, y que -- tiene como consecuencia jurídica, el castigo consistente en sanciones" (54), establecidas en el capítulo VII de la Ley General de Población, consistente en suspensión de empleo, destitución, multa, arresto que va de 15 días a 10 años, expulsión o arraigo de extranjeros, o bien se dará a conocer a los consules mexicanos nombre y matrícula, en el caso de algún barco infractor. Todas y casa una de las sanciones mencionadas por las infracciones a la Ley o a sus Reglamentos en materia migratoria, se harán efectivas, según la gravedad de las violaciones cometidas a juicio de la Secretaría de Gobernación, por acuerdo del Secretario, Subsecretario o del Oficial Mayor de la propia - Secretaría, así como por los Directores Generales, Subdirectores Generales , Jefes de Subjefes de Departamento de la misma.

El cumplimiento de las normas jurídicas que regulan los actos humanos no está sometido a la libre voluntad de los individuos, sino por el contrario, las más diversas sociedades se han servido de las sanciones como medio para obligar a los hombres a respetar el orden jurídico.

Garrido Falla, define a la sanción administrativa no como castigo, - sino como "un medio represivo que se pone en marcha precisamente porque la obligación no se ha cumplido" (55), la distingue de la coacción que se encamina al cumplimiento de lo ordenado contra la voluntad del obligado a ello, a lo que Montoro Puerto la entiende también como un medio represivo y llega a una definición formal al decir que: "En el ejercicio de la potestad sancionadora, impone la administración sanciones que ya solamente por el hecho de emanar de ella, han de merecer el calificativo de sanciones administrativas" (56).

(54) Fraga, Gabino. "Derecho Administrativo", 22a ed., México, Porrúa, 1982 pág. 158

(55) Garrido Falla, Fernando. "Tratado de Derecho Administrativo", 4a. ed. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1971, Vol. II, pág. 196.

(56) Montoro Puerto, Miguel. "La Infracción Administrativa" edit. Nauta, 2º ed., Barcelona 1965. pág. 75

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

La sanción cumple en la ley y en la práctica, distintos objetivos como preventivos o represivos; correctivos o disciplinarios; tributarios o de castigo, y predomina sin embargo la idea de castigo o de pena que se impone al infractor; prevalece el poder punitivo de la administración a su poder ejemplificador o meramente correctivo, que mueve fundamentalmente al Estado, el propósito de castigar o penar al infractor de la Ley Administrativa que no la obedece, no la cumple o por cualquier otra motivación.

3 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACION

El ordenamiento en estudio fórmula los propósitos que habrán de perseguir las acciones, que se realicen como parte de la política de nuestro país, ya que es una norma de carácter general, abstracta e impersonal, expedida con la finalidad de lograr la aplicación de la ley estudiada.

A) PLANEACION DEMOGRAFICA

La influencia de la urbanización del país, así como la gran diversidad de regiones que lo integran; la distribución de sus recursos naturales en el territorio, así como los contrastes en la distribución de la población en el territorio nacional y la estructura ocupacional, provoca una dinámica que moviliza a las corrientes migratorias del campo hacia las áreas urbanas en desplazamientos que alcanzan en períodos de 10 años sumas considerables.

El interés por dar mayor coherencia a las actividades de planeación demográfica, se expresa en la intención de desarrollar los Programas Nacionales de Investigación sobre planeación y desarrollo, con el reconocimiento de que el obstáculo más fuerte en el proceso de planeación demográfica, es la carencia de información suficiente, confiable y oportuna, así como las investigaciones demográficas que, más allá de la descripción de los fenómenos, vincula su comportamiento con las causas que los originan y las consecuencias aparejadas a ellos, por lo que el Reglamento de la Ley General de Población establece en su artículo 5° como objeto de la política de población:

" el objeto, elevar las condiciones culturales, sociales y económicas de los habitantes del país atendiendo a su número -crecimiento o disminución-, evolución, estructura, o actividades y su racional distribución geográfica en el campo o en las comunidades urbanas". De esta manera se podrá pro mover y orientar la producción, difusión y aplicación de la información, con el conocimiento de los fenómenos poblacionales y sus interrelaciones con el desarrollo económico y social, además de procurar la utilización de dichos conocimientos en la formulación, elaboración, ejecución y evaluación de las políticas que inciden sobre la investigación de el comportamiento demográfico, como se establece en el Reglamento respecto a los -derechos humanos, libertades, garantías, indiosincracia y valores culturales de la población mexicana. Serán los principios en los que se sustenten la política y los programas que se apliquen en nuestra población como lo -establece el artículo noveno del Reglamento en estudio.

Dentro de los propósitos que persiguen las acciones que se realizan - como parte de la política de población, esta la formación de una conciencia pública sobre la política de población, en el fomento de la participación - de la colectividad y en la solución de los problemas que la afectan, así como la conservación del medio ambiente y la reproducción de la mortalidad y la morbilidad, al igual, establecido en los artículos 15 y 18 del Reglamento en estudio.

De esta manera, también los artículo 5°, 6°, 7°, 8°, 10°, 14°, y 16° del Reglamento, como ya se dijo en el punto anterior, establecen medidas - de orden genérico, con el propósito de orientación de las políticas que - siguen las autoridades, para contrarrestar la consecuencia de los desequilibrios sociales y económicos que aquejan a nuestro país, por los desplazamientos de habitantes.

B) PLANEACION FAMILIAR

El Reglamento de la Ley General de Población, que entró en vigor el 17 de noviembre de 1976, establece la política de población en cuatro sec ciones, de las cuales la primera quedó expuesta en el inciso anterior; --

por lo que me concreto a explicar la segunda, referente a la Planeación Familiar dentro de la cual, también al igual que la planeación demográfica, formula propósitos que habrán de perseguir las acciones que realicen como parte de la población del Estado Mexicano, y que son los siguientes:

La planeación familiar como el derecho de toda persona "a decidir de - manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos;" y a obtener información especializada, para el cumplimiento de - tal objetivo.

En la información a las personas, para que "estén en aptitud de ejercer con responsabilidad, el derecho a determinar el número y el espaciamiento de sus hijos no se identificará la planeación familiar con el control natal o cualquier otro sistema que impliquen acciones apremiantes o coactivas para las personas, sino que la información debe ser clara y llana". (57) Lo anterior sobre los fenómenos demográficos y las vinculaciones de la familia con el proceso general del desarrollo, además de instruir sobre los medios - permitidos por las leyes para regular la fecundidad y fomentar la responsabilidad de las parejas e individuos al planear su familia, en el sentido de que tomen en cuenta las necesidades de sus hijos vivos y futuros, y su solidaridad con los demás miembros de la comunidad, para dar lugar a mejores expectativas de bienestar y plenitud, en la realización de sus fines individuales y colectivos.

Así como también debe darse información sobre las causas de la esterilidad natural y las formulas para superarla o incrementar la fecundidad -- cuando sea escasa; atendiendo a las circunstancias de cada persona, localidad o región, pero en especial la de cada persona.

La educación e información sobre los beneficios que genera decidir libremente sobre el número y espaciamiento de los hijos, como demorar la --

(57) Mora Bravo, Miguel, "La Igualdad Jurídica del Varón y la Mujer", tomo I CONAPU, México, 1986, pág. 44

procreación del primero y concebir el último durante las edades propicias, es con la finalidad de asegurar una saludable gestación o bien, darles un mejor modo de vida a los hijos. Cabe hacer mención la prohibición de obligar a las personas a utilizar contra su voluntad métodos de regulación de la fecundidad, ya que únicamente se les hace saber los pros y los contras existentes en la procreación de un hijo a una determinada edad y según los males que se padezcan.

La información a los contrayentes en los actos matrimoniales son sobre la planeación familiar, igualdad jurídica del varón y la mujer, organización legal y desarrollo de la familia misma, que se da a través de los jueces u oficiales del Registro Civil.

Para concluir, se hace la aclaración que los propósitos mencionados - se encuentran establecidos en los artículos 18°, 22°, 23°, 24°, 26°, y 30° - del Reglamento de la Ley General de Población, sin embargo la transformación de la conciencia sobre el fenómeno demográfico y la realización de programas de población, han ejercido un impacto decisivo en la evolución del perfil demográfico nacional, y el descenso de las tasas de crecimiento en los últimos años ha sido el resultado del efecto combinado entre la disminución de los niveles de la fecundidad y la mortalidad, tanto que entre las áreas urbanas y rurales existen marcadas diferencias en las tasas de fecundidad y en los niveles de uso de métodos anticonceptivos y los grupos con mayores recursos, así como las mujeres con una escolaridad más alta participan de manera más activa de los servicios de planificación familiar. Aunque por otra parte, se advierte, que aunque ha aumentado la participación responsable del hombre en las decisiones concernientes a la reproducción, existen grandes sectores donde aún prevalece una fuerte oposición masculina.

C) DISTRIBUCION DE LA PLANEACION

El objetivo es fortalecer y actualizar estrategias y acciones de la política de población, con base en un conocimiento más amplio que permita hacer factible la regulación de la dinámica, estructura y distribución de

la población, ya que las dos primeras y la concentración demográfica han estado en estrecha relación con los cambios sociales y económicos. De ahí la necesidad de profundizar en el análisis de los factores poblacionales en su interrelación con la economía y la acción social, lo cual se puede lograr con el aprovechamiento racional de los recursos humanos y naturales del país, con objeto de elevar económica y socialmente las condiciones de vida de los habitantes, como mejorar el rendimiento de los bienes y satisfactores, con la intención de que la población pueda ejercer realmente su libertad y contar con el estímulo y la creación de oportunidades para la población campesina, con objeto de fortalecer el apego a sus actividades y al lugar de residencia, a efecto de que tome conciencia, de que ello permitirá su evolución personal y la superación de la comunidad, como lo establece el Reglamento de la Ley General de Población en sus artículos 35 y 36.

En las transformaciones producidas en materia demográfica se han generado también cambios fundamentales, en cuanto a la concepción y el conocimiento de los fenómenos demográficos, del lugar que ocupan en el contexto global del desarrollo nacional; y existe una clara conciencia de que el crecimiento y la distribución de la población son fenómenos estructurales, y de que su solución radica en influir en ellos dentro de una estrategia global de desarrollo, orientada a mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Lo anterior se puede lograr, formulando metas indicativas sobre el crecimiento natural de la población, y sobre la reorientación o retención de los flujos migratorios internos en los niveles nacionales, regionales y estatal, como con las medidas para el desarrollo regional, para procurar alcanzar beneficios tales como mantener una proporción entre la población y oferta de empleo, o propiciar el establecimiento de objetivos de política en materia de migración internacional, tanto en relación con la migración de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos de América, como en lo referente a las diversas corrientes migratorias hacia nuestro país, para así contribuir al establecimiento de estrategias apropiadas en la materia.

Para dar cumplimiento a los programas sobre distribución de la población, se deben tomar en cuenta las necesidades de desarrollo de las diversas regiones socioeconómicas del país, con el objeto fijo, de que las autoridades promuevan la planificación de los centros urbanos, movilización de la población o el agrupamiento de los núcleos que vivan geográficamente aislados; y así asegurar el abastecimiento, operación, funcionamiento y desarrollo de la comunidad, tomando en cuenta los diferentes destinos del uso del suelo, en relación con los demás recursos naturales y con el acondicionamiento del medio.

D) FAMILIA, MUJER Y GRUPOS

Las condiciones sociales, económicas y culturales del país se reflejan en la familia que es el núcleo fundamental de la sociedad, por lo tanto es el centro de iniciación en las relaciones sociales y por ello base de toda organización social; y es en la misma en donde se dan los ejes que constituyen a toda sociedad: la reproducción y la continuidad de la especie. En la familia se encuentran presentes e íntimamente entrelazados el interés social y el personal, puesto que, como célula elemental de la sociedad contribuye a su desarrollo; y dentro de la misma la función más importante es la de transmitir los valores que imperan en la sociedad, la moral, la costumbre y tradiciones; tareas éstas que realiza esencialmente la mujer, por ser ésta el factor de cohesión entre sus miembros, quien "no pueda verse aislada al analizar su problemática jurídica, sino vinculada en lo jurídico, social y económico con los componentes del grupo familiar" (58), tan es así, que en la Constitución se encuentra establecida la igualdad jurídica de la mujer al señalar que el "varón y la mujer son iguales ante la ley"; como se explicó al inicio del presente capítulo.

Lo anterior de acuerdo al mensaje que expreso en septiembre de 1981- el expresidente Miguel de la Madrid Hurtado al decir:

(58) Mora Bravo, Miguel, op. cit., pág. 121

" El país luchó desde sus orígenes, por la igualdad, en todas sus manifestaciones. El pueblo de México es enemigo de privilegios; el pueblo de México se ha creado un derecho en donde la igualdad es uno de los valores fundamentales, en donde la igualdad afianza la libertad y permite la justicia y la igualdad esencial de - mujer y varón. Fue ya, desde hace muchos años, consagrada como un principio político primero y después, - como norma jurídica en nuestro sistema". (59)

Dentro del propio Reglamento de la Ley General de Población en su artículo 32 se establece lo que a la letra dice: " Los planes demográficos - establecerán las medidas para impulsar la igualdad social y económica de -- las mujeres, que les proporcione las mismas oportunidades y derechos con - los varones en cuanto a las actividades que desempeñen". (60)

Independientemente de lo transcrito anteriormente, tanto el mensaje - del expresidente, las disposiciones de la Constitución y el Reglamento de la Ley General de Población, la situación de la mujer en la sociedad mexicana ha sido una preocupación permanente, integrada a las acciones de la política de población, que si bien ha sido motivo de atención fundamental lo - que respecta a la planificación familiar, fué indispensable eliminar las - barreras sociales, económicas y políticas que impidieron su plena participación en la vida nacional, generando acciones en beneficio de la mujer, de acuerdo a las condiciones de vida en las que se desenvuelve, para lograr su equitativa participación en el empleo; así como promover estudios que fomentan la investigación participativa sobre la problemática de la mujer, para que finalmente se evaluaran las acciones realizadas en favor de la participación y desarrollo de la mujer, para así poderse proporcionar la participación de la mujer en igualdad de condiciones con el varón, tanto en el ámbito económico, político, social y cultural, como en la vida doméstica, visto actualmente en diversos puestos tanto ejecutivos como gubernamentales.

(59) Programa de Integración de la Mujer al Desarrollo en el D.F., Comisión de la Mujer del D.D.F. Asesoría: T.S.J. del D.F., 1985, pág. 9

(60) De Pina Rafael. "Estatuto Legal de los Extranjeros". 6° ed. actualizada por Rafael de Pina Vara, Edit, Porrúa, México, 1991, pág. 75.

Lográndose así el fortalecimiento de los lazos de solidaridad entre los integrantes de la familia, la revaluación del papel de los varones y de las mujeres en el seno familiar, y la superación de toda forma de discriminación individual y colectiva hacia la mujer, por cuanto a la función reproductiva, como lo establece en sus fracciones II, III y IV del artículo 31 del Reglamento de la Ley General de Población.

De igual forma se reseña otro principio que tiene sustento en el propio Reglamento en su artículo 33, que es "el de impulsar a la mujer y a los grupos sociales marginados en el medio laboral, educativo, familiar y la revalorización de sus actividades, con el objeto de propiciar su desenvolvimiento social y su libertad económica".

E) CONSEJO NACIONAL DE POBLACION

El Consejo Nacional de Población es el organismo que tiene a su cargo la planeación demográfica del país, dentro del marco de la política de población del Gobierno de México, con objeto de incorporar a la población en los programas de desarrollo socioeconómico, y vincular los objetivos de éstos, con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos.

La necesidad de crear un organismo de esta naturaleza, radica en la complejidad y amplitud de la política de población, la cual no puede ser responsabilidad exclusiva de algún sector programático; por el contrario se vuelve indispensable la colaboración directa de las dependencias gubernamentales, cuyas actividades tienen mayor incidencia sobre los fenómenos poblacionales.

El organismo en estudio, se creó al ser publicada la Ley General de Población, la cual en su artículo cuarto establece que "es un organismo público encargado de diseñar la política demográfica del país, con objeto de incluir a la población dentro de los programas de desarrollo económico y social". Por lo tanto el Consejo Nacional de Población se ubica en el sector

central y bajo la presidencia de la Secretaría de Gobernación, ya que ésta es la responsable de formular la política de población, de acuerdo con lo que establece la fracción XXV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de los artículos 3° y 4° de la Ley General de Población, mismo que está presidido por el Secretario de Gobernación, y lo integran también los representantes de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Reforma Agraria, Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social, hasta antes de adicionarse la última ley mencionada, ya que el 17 de julio de 1990 se incluyeron a los representantes del Departamento del Distrito Federal y de los Institutos IMSS e ISSSTE, todos en coordinación para cumplir fines del sector gubernamental y vincular los objetivos de éstos con las necesidades que plantean los fenómenos migratorios, cuya finalidad es modificar la intensidad y orientación de los flujos migratorios, en virtud que las metas que se persiguen son: reordenar el desarrollo regional y la distribución de la población en el territorio, en el ámbito de ejecución de programas de retención, reorientación y reubicación de la población en las zonas o regiones que puedan contribuir a restablecer el equilibrio, toda vez que el obstáculo fundamental de una regulación gubernamental directa, es la libertad de tránsito.

Asimismo, dentro de "las atribuciones del Consejo...", se encuentra la de establecer convenios de cooperación con los Gobiernos de los Estados, para llevar a cabo acciones comprendidas en los Programas de Población, sobre todo en la captura de información, investigación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos que tiene repercusión en el ámbito regional de los fenómenos demográficos.

Con los programas logrados en el país, mismos que están previstos en la Ley, se ha logrado modificar en gran parte el problema demográfico del país en estos últimos años, que es cuando se han tenido resultados positivos en cada una de las entidades federativas y principalmente en la ciudad capital que continúa siendo el lugar clave del fenómeno demográfico nacional.

Para finalizar, señalaré que el aspecto normativo a lo expuesto en -- este segundo capítulo y por exponer en las siguientes, se apoya en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Población y su Reglamento, Ley de Planeación, Ley General de Asentamientos Humanos, - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley General de Salud, - Ley Orgánica del D.D.F. y su Reglamento, Bases de coordinación entre el Poder Ejecutivo y el Gobierno del D.F., bases de coordinación entre el Consejo Nacional de Población el Departamento del Distrito Federal y acuerdos emitidos por el Poder Ejecutivo Federal.

CAPITULO TERCERO

MARCO SOCIO-ECONOMICO

1. CONSECUENCIAS DEL ACELERADO CRECIMIENTO DEMOGRAFICO

A) EFECTOS MACROECONOMICOS DEL RAPIDO CRECIMIENTO DE LA POBLACION

La actual situación demográfica del país, caracterizada por un crecimiento elevado con la dispersión poblacional, y una concentración en unas cuantas ciudades, constituye un factor que afecta de diversas maneras los múltiples aspectos de la evolución socio-económica del país.

El crecimiento acelerado se refiere especialmente, a la expansión demográfica y física de los centros de población, que responde a un desarrollo en volumen de la actividad económica urbana, que trae como consecuencia la concentración de los factores que la población necesita para su expansión: capital, mano de obra, administración, así como dotación del suelo, infraestructura y servicios.

El desarrollo acelerado implica una organización razonable, de tal manera que el volumen y capacidad productiva actual se liga al mejoramiento de las condiciones de vida y de desarrollo de la mayoría de la población que habita en un punto del espacio, por lo que debe tomarse en consideración: la estrategia del crecimiento económico, el proceso distributivo para los sectores mayoritarios de la población y el ordenamiento del proceso de desarrollo urbano.

"Las inversiones en los centros de población se deben hacer con el crecimiento de cuidar las características del proyecto, tomándose previsiones para proveer la inversión e integrarla al área urbana en términos de infraestructura, equipamiento y vivienda; y localizarla de acuerdo al criterio de uso de suelo y estructura urbana, aunque implica muchos

elementos condicionantes que por un lado está la necesidad de que la inversión pública y privada se localice, considerando los factores físico-especiales y socio-económicos que presenten los centros de población" (61), incluyéndose, asimismo los problemas derivados de la administración interna de cada gobierno, tanto Nacional, Estatal como Municipal.

Causas y efectos del crecimiento acelerado. Entre las causas destaca como principal, una localización ventajosa tanto en términos de acceso a materia prima, que permite señalar puntos atractivos para la inversión industrial y de servicios, con la que se inicia el proceso de migración, lo que provoca la proliferación de asentamientos irregulares que obliga a pensar en políticas urbanas y de vivienda concretas, con apoyo del ámbito nacional e internacional, que permita la creación de economías de aglomeración considerables, más la creación de un mercado importante a nivel nacional, con el apoyo de la Administración Pública Federal en términos de empleo; por ejemplo, en el caso de los puertos industriales se combina el potencial de un mercado internacional con el recurso petrolero o de mineral de hierro, como factores para un crecimiento acelerado, a diferencia de la creación de la Industria maquiladora en los 60's de Cd. Juárez, pero que se continúa el impulso del sector público de inversión para el desarrollo de la industria en el ramo de petróleo, acero y fertilizantes, generándose así empleo especializado y empleo para la construcción de proyectos, que con la concentración de los diversos grupos la demanda de bienes de consumo y servicios crece rápidamente, rebasando la oferta de éstos, por lo que hay un desarrollo acelerado para actividades formales (comercio, servicios profesionales, etc.) e informales (subempleo atendido por la población regional que emigra al centro en expansión).

La situación demográfica, caracterizada por un crecimiento elevado, constituye un factor que afecta los múltiples aspectos de evaluación so-

(61) Ansley J. Coale y Edgar M. Hoover, "Crecimiento de Población y Desarrollo Económico", 1a. edición, versión española de Ing. Carlos M. Tello y 3a. edición en Ingles, Editorial Limusa-Wiley, S.A., - México, 1965 pág. 43-45.

cio-económica del país, donde resultará la consecuencia en la planeación del desarrollo en los próximos años, ya que se producen dificultades de índole económico, y si el problema de subsistencia no se resuelve y no se recibe ayuda del exterior, la situación se agudizará cada vez más, sin que se aumente la producción; lo que producirá un descenso del nivel de vida, así como problemas sociales entre los que destacan:

"El problema agrario, que al contar con pocas perspectivas que el campo ofrece por falta de ayuda económica y técnica de otra naturaleza, obliga a emigrar hacia las ciudades en busca de mejores condiciones de vida"(62), lo que hace necesario encauzar debidamente la Reforma Agraria Integral, y evitar el éxodo de campesinos a las áreas urbanas, combatiendo la corrupción ejidal y el caciquismo rural, que son los factores que dañan la vida del campo y mina cimientos de la organización ejidal; donde sobre todo se deteriora la economía de las personas que viven de labrar la tierra; que repercute en la economía regional y nacional, debido al poco incentivo de la inversión del campo y los numerosos riesgos que presenta. Mucho se lograría mejorando la política agrícola, persiguiendo la corrupción y buscando planeación y coordinación para acabar con elementos políticos nefastos a la vida campesina. Y muy aunado al problema anterior, se tiene el educativo que es por la falta de maestros y escuelas en todos los niveles, que constituye una de las causas principales del atraso campesino, y, al no llegar a ellos la luz del saber no podrán rebasar la muralla del subdesarrollo económico, ya que el tener acceso a la educación podría mejorar su nivel de vida y contribuir a una máxima influencia para la captación de las directrices oficiales y privadas.

A los problemas anteriores se agrega otro más, producto del mismo exceso de población e indirectamente nacido de los dos citados, que ante la insuficiencia de los medios de subsistencia en la vida rural, --

(62) Araica A. Hildebrando, "El crecimiento rápido de la población y la satisfacción de las necesidades", ponencia para Conferencia General de Población de la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población, patrocinada por el Colegio de México y el Banco Interamericano de Desarrollo, México, 1977, pág. 29.

los moradores del campo se ven obligados a emigrar hacia lugares más - promisorios, con el fin de allegarse mejores elementos de que vivir y alcanzar niveles más elevados de existencia. El principal problema es - que emigran a las ciudades con gran número de familia, provocando ésto una abundante población con la influencia de habitantes del campo, lo - que hace que se presente un exceso de mano de obra, sin poder absoverse por las pocas fuentes de trabajo, dando lugar a gente desocupada, o lo que es lo mismo, población flotante; y ante las exigencias de la prole, es impelida a la vagancia, a la mendicidad que ante la penuria alimenticia, esa familia es fácil de contagio de un sinnúmero de enfermedades, y el jefe de familia o algunos de sus miembros a la delincuencia o a la prostitución, distorcionándose así, los valores morales y menoscabándose los muros familiares, sostenes de la sociedad y pilares de la Patria.

Un aspecto importante que incurre en el fenómeno demográfico hasta-nuestros días, es el derecho al libre tránsito, tanto en el territorio - nacional como exterior, que se reconoce en la Constitución desde 1836; reiterándose en la de 1857. De aquí que se permitiera el flujo de la migración interna e internacional y la libre distribución de la población.

B) LA POBLACION Y EL MEDIO AMBIENTE

El crecimiento económico de nuestro país no ha desembocado en un equivalente desarrollo social; y el desfase con el bienestar social se acentúa al tratarse del deterioro sufrido por el medio ambiente, sobre todo cuando se considera que la naturaleza es un recurso agotable; problema que se rebasa en ciudades donde se localizan mayores desarrollos industriales.

"La transformación y renovación que se ha tenido a través del tiempo y del rápido crecimiento poblacional, trajo como consecuencia problemas al medio ambiente, pues las zonas más pobladas crean situaciones - conflictivas por la demanda de satisfactores, lo que genera un incre-

mento de la contaminación en aire, suelos, ríos, costas, alimentos, - etc."(63) lo que requiere de inversiones costosas para rehabilitar y reducir el deterioro ambiental con perspectivas de lenta solución, para evitar el conflicto entre el desarrollo y la calidad ambiental, que según estudios de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), bajo la acción del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - (PNUMA) que: "si se mejora la calidad de vida de la población, se reconocerá que la producción debe orientarse a satisfacer necesidades básicas de la población, combinando los factores de la producción, entre - ellos la tecnología, mano de obra y el propio medio ambiente, al igual que la calidad del ambiente como parte de la calidad de vida, para que los procesos del desarrollo del Medio Ambiente, se orienten en cuanto a su contribución a la calidad de vida."(64) Sin embargo, es preciso reconocer que el desarrollo económico, social y el medio ambiente se condicionan mutuamente, es decir, la sociedad humana y su entorno biofísico natural y construido, forman un sólo sistema global de interdependencia, ya que el medio ambiente es el conjunto en un momento dado, de los agentes físicos, químicos, biológicos y de los factores sociales susceptibles de causar un efecto directo o indirecto, inmediato o a plazo, sobre los seres vivientes y las actividades humanas, donde por lo tanto el carácter ecológico, es la base de todo género de vida, incluyendo la humana que no es la creación, ya que sólo tienen la capacidad de destrucción.

El desarrollo en zonas urbanas ha cambiado los modos de vida, hábitos y costumbres; a la vez que concentra cada vez más a la población en dichas zonas, lo que produce condiciones ecológico-sociales diferentes; debilitando la relación ecológica población-ambiente con la actividad - utilizada por el hombre en su progreso económico-social, significando -

(63) Marvin S. Sorros y David W. Orr, Compiladores, "Mundo y Ecología: Problemas y Perspectivas", Secc. de Obras de Ciencias y Tecnología, Fondo de Cultura Económica, México 1985, pág. 17.

(64) Sunkel, Osvaldo, "Estilos de Desarrollo y Medio Ambiente en la América Latina", 1a. Edición, Fondo de Cultura Económica, México, 1981, Pág. 128.

nuevas contaminaciones de los ecosistemas naturales y del ambiente de la vida humana.

El crecimiento natural de la población provoca problemas en la preservación del medio ambiente, que aunque los seres humanos son los que promueven el progreso social, el deterioro del medio ambiente aumenta - cada día que pasa al causar daños irreparables del que dependen nuestra vida y nuestro bienestar.

Visto lo anterior, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, reunida en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972, expresó principios para preservar el medio ambiente de los cuales se señalan solo algunos:

1.- El derecho a la libertad, igualdad y disfrute de condiciones de vida, adecuadas con obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras.

2.- Los recursos naturales de la tierra deben preservarse mediante cuidadosa planificación y ordenación, según convenga.

3.- Mantener, restaurar o mejorar la capacidad de la tierra para producir recursos vitales renovables.

4.- Tener responsabilidad de preservar y administrar el patrimonio de la flora y fauna silvestre que se encuentran en peligro.

5.- Emplearse los recursos renovables a forma de evitar su futuro agotamiento.

6.- Poner fin a la descarga de sustancias tóxicas al calor que impidan su neutralización ..."(65).

(65) Tamames, Ramón, "Ecología y desarrollo, la polémica sobre los límites de crecimiento", 2a. Edición, Ed. Alianza, Madrid, 1980, - págs. 195 y 196.

Estos entre otros muchos más, los cuales no se transcriben por ser innecesarios, además de que algunos se han puesto en práctica en las políticas de población en el país; pero a lo que se quiere llegar es, que si se complementan todos los principios, la población tendrá una oportunidad mejor de realizarse, cuando el medio ambiente esté suficientemente diversificado para el suministro de experiencias estimulantes.

El aumento acelerado de la población en las zonas urbanas, debido al influjo de gente originaria de las áreas rurales, provocará que la raza humana sea exclusivamente de personas nacidas en la ciudad; y dentro de muy poco tiempo la mayoría de los seres humanos nacieran, vivieran y se reprodujeran en las zonas urbanas; si cada Estado de la República Mexicana, no adopta un enfoque para integrar y coordinar su desarrollo, de modo que quede asegurada la compatibilidad del desarrollo con la necesidad de proteger y mejorar el medio humano.

C) CRECIMIENTO DE LA POBLACION URBANA Y MIGRACION INTERNA.

La Revolución provocó la movilización de la población rural que participó en el conflicto y que ocasionó movimientos de áreas rurales y urbanas hacia ciudades que ofrecían seguridad personal y, que a su término comenzó el reparto agrario disminuyendo la migración a pesar de las difíciles condiciones que imperaban al campesino. Así en los años treinta se inició un mayor descenso de la inmigración interna, que se reflejó en el menor crecimiento de la población urbana, pero que sólo fué temporal por los problemas en la organización de la producción agrícola y el impulso a las actividades manufactureras, que dió lugar a la movilización de miles de campesinos hacia las zonas urbanas como destinos preferentes, de más de la mitad de los migrantes que la diferencia entre el campo y la ciudad. Dando origen a la inmigración interna en forma masiva, particularmente en su carácter rural-urbano.

El volumen neto de la población que se desplazó a las áreas urbanas durante los últimos 30 años, fue superior a los 6 millones de personas, y así, a principios de los setentas, la tasa de crecimiento de la población disminuyó como consecuencia de la reducción de la que se inició en esa década; y para 1980 el 26%⁺ de la población residía en las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey, quedando concentrada el 20% de la población nacional que arribó como país predominantemente urbano, en México; lo que significa que arribó a la década de los ochenta y en el espacio geográfico actualmente se concentra el 22%⁺ de la población nacional, ocupando solamente el 0.2%⁺ del territorio del país, a lo que Guadalajara 3.1%⁺ y Monterrey 2.7%⁺ millones de habitantes; concentran el 3.6%⁺ y el 3.1%⁺ de la población nacional, por lo que representan fuertes desequilibrios en el territorio, estructura y funcionamiento, desde el punto de vista regional.

Las ciudades del sur constituyen la opción para reducir los grandes desequilibrios que presenta la distribución territorial de la población, para que la migración interna se mantenga constante en términos del volumen de personas desplazadas, lo que implica una disminución de su importancia, en relación con la población total del país y reducción en la fuerza de atracción de población en las ciudades antes mencionadas. En tanto que Puebla, San Luis Potosí, Chihuahua, Mérida y las ubicadas en la frontera norte, como Tijuana y Ciudad Juárez cobran importancia como puntos de atracción de población, que marca el inicio de un proceso de reorientación de los flujos migratorios en el interior del país, donde las mujeres tienen mayor participación, sobre todo en las que provienen directamente de las áreas rurales. Y según el tipo de localidad de procedencia, en los últimos años, el origen urbano tiene una participación creciente que llega a representar más del 50%⁺, lo que muestra la importancia de la migración urbana.

(+) Resultados de la Encuesta Nacional de Migración en Areas Urbanas en 1988-1989, "México: Las Encuestas Nacionales en la Estimación de los Niveles de Fecundidad", Centro de Estudios Demográficos - de Desarrollo Urbano, IMSS, México 1984, págs. 7, 16, 21 y 22.

Al finalizar el proceso de cambio socio-económico en el país, éste centra su acelerada transformación en sociedades urbanas (Estados); en las que la inmensa mayoría presenta tasas anuales de 4% y 6% del crecimiento urbano, que debe mantenerse hasta el siglo XXI bien avanzado.

La migración rural-urbana es sólo un tipo de movimiento de población que influye sobre los patrones y tendencias de la urbanización de un país, entre los que se encuentran los tipos de migración estacionales, la rural-rural, la urbana-rural y la de retorno, por ejemplo cuando el problema es el crecimiento acelerado de las ciudades más grandes, los movimientos urbano-urbano cobran un valor.

Existen cinco categorías principales que motiva la migración y son: 1.- Por los bajos ingresos en el lugar de origen y expectativas de incrementarlos en el lugar de destino; 2.- Desempleo, subempleo o insatisfacción en el trabajo actual en el lugar de origen; 3.- Deseo de mejores - oportunidades o posibilidades educativas que las que existen en el lugar de origen; 4.- Razones como el matrimonio, la muerte de un miembro de la familia, la presencia de amigos o parientes en el nuevo lugar de residencia, etc., y 5.- Traslado de un cónyuge o de los padres por cualquiera de las cuatro razones anteriores. Con estas categorías puede verse que la migración muestra una asociación positiva de los salarios urbanos y una negativa con los rurales, al igual que las oportunidades de obtener empleo son significativas, mientras que la distinción entre el sector - moderno y el tradicional no parece revestir importancia, es por ese motivo que las tasas de migración serán más donde el crecimiento económico es más rápido.

"Los efectos económicos de la migración sobre las ciudades receptoras, que pueden derivarse directa o indirectamente de la migración a las ciudades, son consecuencia del aumento en el desempleo y subempleo urbano, mayor congestión, contaminación ambiental, gastos mayores y

escasez de servicios públicos"(66), a lo que las áreas rurales pierden su capacidad para el cambio social, debido al carácter selectivo de la emigración rural, con efecto sobre la proporción de casamientos, tanto en lugares de origen como de destino.

D) CRECIMIENTO DE LA POBLACION Y LA ECONOMIA NACIONAL.

La población mexicana se ha multiplicado poco más de seis veces en este siglo, al pasar de 14 millones de habitantes en 1900, a 86 millones en 1989 con el proceso que se divide en tres etapas que son: primera, de 1900 a 1940, se caracteriza por tasas de crecimiento demográfico bajas sobre el 1.3% anual, porque entre 1910 y 1921 el crecimiento fue negativo por la Revolución Mexicana, con un mayor número de defunciones que de nacimientos; segunda, de 1940 a 1970, en que la tasa de crecimiento alcanzó un promedio del 3.0% y llegó a cerca del 3.5%, y por último la etapa que comienza en los años setenta y que marca el inicio del aumento en el ritmo de crecimiento de la población, y de esta forma la tasa de crecimiento se ve incrementada en cerca de 2 millones de personas por año. (Resultados del Censo de Población 1990).

La población es joven como producto de la alta natalidad y descenso de mortalidad entre los años cuarenta y setenta, donde la mitad es menor de 19 años; en el primero y en el segundo ese límite era de 16 años, lo que indica un proceso de envejecimiento para mediados de 1989. En cuanto a composición por sexo, no hay diferencias de número entre mujeres y varones, lo que contrasta con la situación socioeconómica de la mujer, quien a pesar de la igualdad jurídica con el varón, hay limitaciones que coartan su integración a la vida económica, política, social y cultural del país.

(66) Rangel Couto, Hugo. "Derecho Económico", 2a. edición, Editorial Porrúa, México, 1980, pág. 67.

Los elevados índices de mortalidad y fecundidad de la población indígena, se relacionan con la situación de eterna pobreza y marginación; lo que reclama especial atención dentro de la política de población, ya que ha recibido escasa atención, tanto en el sector público como en el económico, no obstante se afirma que "su crecimiento natural está determinado por una mortalidad y fecundidad mayores que las del resto de la población"(67). Estos grupos se caracterizan por una intensa movilidad geográfica.

Las condiciones sociales, económicas y culturales del país se reflejan en la familia que constituye la institución social básica, donde se gesta la dinámica demográfica; y las decisiones que la afectan son el resultado de la responsabilidad de sus miembros en donde la pareja asume sus obligaciones frente a los hijos y parientes, buscando satisfacción de necesidades en la unidad familiar como sujeto fundamental de la acción, y toma en cuenta su integración, expansión y el momento de reducción de sus miembros, donde el objetivo es fomentar la integración de la familia y la revaloración, mediante el desarrollo de estrategias educativas y de organización social, por ser la población el recurso básico para el desarrollo.

Las relaciones que se dan entre los fenómenos demográficos con los factores económicos, sociales y culturales, reclaman su consideración - en las tareas de planeación del desarrollo, siendo necesario tomar en cuenta aspectos como el tamaño y la estructura por edades de población, como cambio y efectos de la población económicamente activa y necesidades de creación de empleo por sectores económicos y por regiones.

(67) Encuesta Mexicana de Fecundidad; Dirección General de Estadística, SPP, 3er. Vol., México, 1985, pág. 22.

"Una población en aumento, incrementa la fuerza de trabajo en forma proporcional, siempre que las tasas de fecundidad por edades sean constantes" (68). Sin embargo cuando descienda, una fracción menor de la población será de niños y una mayor de adultos aptos para trabajar; y si la tasa de crecimiento de la población disminuye sin ocasionar tasa de producción nacional más lenta, es probable que los ahorros y las inversiones sean mayores que anual y mensual, que suele significar un mayor acopio de capital nacional, que al quedar disponible junto con un fuerza de trabajo, dará como resultado más empleos y mayor producción nacional, al contrario de si hay más población que otra cosa, el resultado es una cantidad mayor de obra, pero menor de capital; pero lo que importa es el hecho de que si con una población pudiera lograrse la misma producción nacional, el ingreso per capita sería mayor, lo cual implica un desarrollo económico más intenso.

La población, nacimientos y muertes son de carácter demográfico y si no hay migración internacional, la población aumentaría en proporción que excedan los nacimientos a las defunciones, por lo tanto, el tamaño y la distribución de la población afecta a su vez el número de nacimientos y muertes a través de las tasas de fecundidad y mortalidad por edades que a continuación se explica.

E) TASA DE NATALIDAD EN COMPARACION CON LA TASA DE MORTALIDAD

La mortalidad en México desciende en los años treinta, y es más notable entre 1940-1950, al pasar de 23 a 16 defunciones por mil habitantes, como producto de las transformaciones económicas y sociales, como de salud pública; pero ya en 1988 se alcanza una tasa de mortalidad de 5.5 descensos por mil habitantes, donde subsisten como principales causales de muerte las enfermedades respiratorias y gastrointestinales. Sin embargo se observan cambios notables en la incidencia de tipos

(68) Argott González, Santiago. "Fuerza de Trabajo y Población en México", STyPS, Centro Nacional de Información y Estadística de Trabajo, Int. Laboral, México, 1975, pág. 15.

de mortalidad distintos como son el cáncer, cardiopatías e hipertensión, que han aumentado en la población.

Lo que muestra una evolución similar a principios del siglo, es la esperanza de vida de aproximadamente 30 años de nacimiento, tanto para las mujeres y para los hombres de 72 y 66 años respectivamente, con -- contrastes en el nivel regional; lo que refleja distancias socio-económicas que expresan diferencias que exceden a los 12 años en la esperanza de vida al nacimiento; lo que experimenta un descenso son los fallecimientos, ya que la mortalidad infantil muestra diferencias en el interior de la población nacional, que la tasa de mortalidad ha experimentado descenso en el período 1982-1987, y que se estimó que "de cada 1000 nacidos vivos, 47 fallecieron antes de cumplir un año de vida"(69), a lo que en las áreas rurales tienen probabilidades de dos veces más alta de morir antes del año de vida. Los diferentes niveles de mortalidad en las entidades del país se explican por las condiciones socio-económicas, donde destaca lo relativo a atención médica y condiciones sanitarias de vivienda.

El movimiento descendente de la tasa de natalidad, como última fase del ciclo de crecimiento, es un fenómeno complejo cuyos factores son: la elevación del nivel de vida, la inseguridad económica, el invento y propagación de recursos anticonceptivos, etc., que son variables efectos de la misma causa que ha originado la disminución de los índices de reproducción. Al examinar la disminución de tasa de natalidad, se haya que la reducción se produce mediante la eliminación de los hijos que -- nacerían en tercer orden de nacimiento a la que se relaciona con las -- diferencias socio-económicas.

(69) Encuesta Nacional sobre Fecundidad y Salud, período 1982-1987. Coordinación General del Sistema Nacional de Información, Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1989.

Las clases socio-económicas, tienen, ya sea la misma tasa de natalidad o bien tasas de natalidad que varían con las siguientes posiciones:

1a. Posición de clase; y 2a. Posición socio-económica; aunque el volumen de familia esta asociada con la primera, es evidente que las --tasas de mortalidad son en gran medida la causa de variaciones, por la situación de uniformidad de la tasa de natalidad entre la segunda correlación directa con la primera.

Las influencias que producen la reducción de la reproducción, operan en los grupos socio-económicos más altos que en los estratos más --bajos, y presumiblemente la primera posición es la clase de cambio, la que produce la pauta inversa respecto de las diferencias socio-económicas, que está basada en dos criterios: Los ingresos y la educación, variables tales como la ocupación y la raza, asociadas con las medidas de la fertilidad; los movimientos implicados en esta, parece ser la tasa --de natalidad en los grupos más altos, que fue donde empezó su disminución, y continúa su curso decreciente, y alcanza sus mínimos en los grupos más bajos después que cesa en los grupos más altos, y así cambian sus posiciones entre sí respecto de la escala de fertilidad.

La natalidad como uno de los conceptos básicos de la demografía, --es usado como sinónimo de la tasa de natalidad, que es el índice esta--dístico con el que se mide el número de nacidos durante un período de tiempo dado (un año generalmente), por lo que el control de natalidad --es un problema del aumento incesante de la población del país que preocupa al gobierno.

El gobierno tiene como objetivo, el desarrollo económico con actividades que muestran preferencia en favor de la natalidad, que si se --comportasen con neutralidad, no influyendo en el número de hijos que deben tener, se tendrían que suprimir las leyes que se oponen al con--trol de natalidad y, su hostilidad frecuente hacia la planificación --

familiar podría convertirse en una actividad cooperadora. Pero en sí, - la salud en lo que significa evitar la enfermedad y la muerte prematura, constituye una meta de verdadero desarrollo en el país, aunque la fuerte disminución de la mortalidad es la primera consecuencia demográfica y, con el sostenimiento de elevados niveles de fecundidad, se conduce a las tasas de crecimiento de la población más elevadas en nuestra historia.

Cuando el control de natalidad tenga vigencia, al mismo tiempo que un descenso de natalidad, la familia tendrá la oportunidad de convertirse en una unidad racional capaz de planear y organizar con vistas al futuro, un cambio que constituirá un impulso de importancia hacia el progreso económico, porque el desenvolvimiento de un país tiene lugar, - como la mayoría de sus habitantes; aprender a ejercer un mayor control sobre su vida, producción y consumo, así como sobre el número de sus - hijos; y las tasas de mortalidad descendentes harían que una menor fecundidad fuera más imperativa que nunca, y que se complementen. El proceso de crecimiento de la población está relacionado con una serie de - factores de tipo geográficos, económicos, sociales y culturales, donde cada uno influye en el proceso de crecimiento poblacional, y a la vez - son consecuencias del mismo, que comprende tanto el crecimiento natural que es el resultado del comportamiento, tanto de la natalidad como de - mortalidad, como el social; es decir que relaciona tanto a la mortali-- dad y a las migraciones.

El comportamiento de la población, obedece a la manera en que se - ha venido presentando tanto la natalidad, como la mortalidad en los últimos años, es decir, han bajado los índices del último, pero también - han disminuído los de crecimiento natural, como consecuencia también, - de un descenso en las tasas de natalidad.

F) LA FECUNDIDAD EN MEXICO

La fecundidad, como un componente del crecimiento de la población, que es "el fenómeno en relación con los nacimientos vivos considerados

desde el punto de vista de la mujer, de la pareja o, muy excepcionalmente, del hombre"(70), se concentrará, según los casos; si se trata de fecundidad femenina o masculina, como se menciona en la propia definición, o bien de fecundidad de los matrimonios que es de las parejas -- casadas consideradas generalmente, según la duración del matrimonio, -- que es una forma particular de los estudios de fecundidad legítima, en donde se pone más de relieve la duración de la unión, que la edad de la mujer. Sin embargo, se procura hacer intervenir conjuntamente ambas variables, introduciendo cuando ello es posible, la edad de la mujer en el momento del matrimonio. No obstante lo anterior se emplea generalmente la palabra fecundidad sola, para designar la fecundidad femenina, -- que puede ser estudiada desde diferentes puntos de vista que puntualizan los diferentes calificativos añadidos a la palabra, pero hablar de la fecundidad de una población, generalmente hace referencia a la medida global del fenómeno, que es la dada por la descendencia final de las -- generaciones femeninas o por la tasa bruta de reproducción, que de ella se deduce.

Sin embargo las etapas por las que ha pasado la fecundidad, se caracterizan por los altos niveles que sostuvo entre 1960-1970, donde la edad media de las mujeres a la primera unión fue de 21 años, ya para -- 1980 se advierte un ligero aumento, a diferencia del área rural, donde ésta edad es de 17 años en promedio, lo que aunado a niveles educativos menores que en las zonas urbanas, se convierte en un obstáculo para -- el descenso de la fecundidad; por lo que el mayor número de nacimientos anuales se presenta en los menores de 20 años, siendo ésto un hecho -- donde influye de manera decisiva la edad de la primera unión conyugal -- y, además se relaciona con una mayor mortalidad intrauterina e infantil.

Otro factor más, que tiene estrecha relación con la fecundidad es el nivel de estudios o de escolaridad, pues a mediados de los ochentas

(70) Roland Pressat. "Diccionario de Demografía", OIKOS-TAU S.A. 3a. edición, España, 1987, pág. 70.

las mujeres con primaria sin terminar tuvieron un promedio de 6 a 7 hijos a diferencia de las que tenían un nivel de secundaria o más, que tuvieron sólo 3 hijos.

Dentro de una segunda etapa que presenta la evolución de la fecundidad, hay una tendencia decreciente, debido a los programas de educación en población, así como a los de planificación familiar que se iniciaron desde principios de los setenta. Esta disminución de la fecundidad se advierte en la tasa bruta de natalidad, que bajó de 48 nacimientos por mil habitantes en 1950 a 28 mil en 1989 y a la fecha sigue descendiendo en las zonas urbanas con mayor velocidad, en comparación con las rurales, -- pero a pesar de estos descensos, los cambios no se han presentado en forma homogénea entre diversos grupos sociales, ni en las entidades federativas del país; esto como reflejo de formas de vida diferentes, y de una mortalidad infantil más alta en el campo de una aceptación diferente de los métodos anticonceptivos, y también, del significado que tienen los hijos para las familias urbanas y las rurales.

Las condiciones actuales exigen la identificación y análisis de la organización, dinámica y estructura poblacional de los grupos sociales, -- en especial, aquellas en condiciones de pobreza, para poder generar estrategias educativas diferenciadas, que respondan a las necesidades de cada grupo o incidan sobre las pautas de la reproducción humana y en el mejoramiento de la calidad de vida; así como actividad económica de las mujeres, la edad media al matrimonio, el alumbramiento del primer hijo y las condiciones socio-culturales del lugar de residencia, como aspectos que pueden hacer posible un cambio en la fecundidad.

G) HISTORIA MIGRATORIA Y FECUNDIDAD EN LA ENCUESTA MEXICANA DE FECUNDIDAD.

El inicio del acelerado crecimiento, tiene como componente principal lo concerniente a los movimientos migratorios, o sea la dinámica demográfica, o movimientos de población, que a corto y largo plazo son interac--

ción de factores económicos, sociales, culturales y políticos, pero en mayor medida, los primeros propician el flujo de las corrientes migratorias, provenientes de las áreas rurales.

Pero se conoce poco de la relación de dicho proceso migratorio, - como los cambios producidos en los patrones de fecundidad, tan es así que hay estimaciones que habiendo diferencias entre el comportamiento reproductivo de las zonas, el fenómeno de la migración adquiere gran relevancia, ya que en la medida que los migrantes rurales se integran al proceso urbano, modifica su comportamiento reproductivo, además se sostiene que "como este tipo de migración es tan intenso en algunos países podría convertirse en un factor importante en la determinación a mediano o largo plazo, de los niveles de fecundidad en toda la nación" (71).

Existen estudios, como censos, que han demostrado como entre los migrantes se observan los patrones rurales de fecundidad con ligeros aumentos, que si bien los migrantes registraron niveles más bajos de fecundidad, estos están estrechamente ligados al tiempo de residencia del migrante en el área urbana, como por ejemplo, en las áreas metropolitanas más importantes como Guadalajara, Monterrey y la Ciudad de México se demuestra que la fecundidad tiene una relación con el tiempo de residencia, que aunque no directamente; esto último sólo si son incorporados rápidamente a la mano de obra activa, ya que en la medida que los migrantes rurales se integran al proceso mantendrían sus valores tradicionales, si no encuentran manera de incorporarse a la actividad.

El volumen de migrantes es uno de los aspectos de mayor investigación, en virtud de que las cifras disponibles muestran un grado de deficien

(71) Carletón, Robert O. "Migraciones, Urbanización y Fecundidad", citado por Maciso Weller y Bouvier, Serie D., NO. 8, Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), Santiago de Chile, 1972. pág. 20.

cia que impide una evaluación precisa del fenómeno. Por otra parte la evolución de la corriente migratoria depende del funcionamiento de la economía mexicana, ya que las personas que abandonan el lugar de nacimiento es para establecerse en otro estado, donde se tiene un comportamiento diferente en relación a la fecundidad, donde se presume que hay consentimiento o sin embargo se puede generalizar en relación a las - tendencias específicas del fenómeno, cuyo análisis dificulta, debido a que encontrar una relación clara entre situación migratoria y fecundidad no es fácil, ya que pareciera que la única vía adecuada de análisis es la historia residencial o la historia de vida, que se ha aplicado en algunas investigaciones, se agrega además la dificultad que presentan las fuentes de datos, que no permiten abordar el fenómeno de una manera dinámica; la única posible vía adecuada de análisis, resulta "la historia migratoria de las mujeres entrevistadas en las encuestas de fecundidad", que establece relaciones entre "historia migratoria" e "historia de embarazos", donde se caracteriza la migración de las mujeres en términos de volumen y dinámica, relacionada con indicadores de fecundidad; determinándose así la relación entre la situación migratoria y la fecundidad, lo expuesto es partiendo de la siguiente definición de migrante: "Todas aquellas mujeres que han vivido al menos seis meses en una localidad distinta a la localidad de nacimiento"(72), sin considerar como tales los cambios de residencia dentro de la misma localidad, ni los -- que tuvieran una duración menor de seis meses, independientemente de la distancia recorrida.

En la historia migratoria, relacionada con algunas características de su fecundidad, se selecciona el número promedio de hijos nacidos vivos en el momento de las encuestas de las mujeres unidas o casadas, -- como indicador de la fecundidad.

(72) "Encuesta Mexicana de Fecundidad", donde al cuestionario se incorporaron preguntas sobre diferentes cambios de residencia y características de dichos cambios, realizados en 1976, (7310 mujeres - encuestadas de entre 15 y 49 años).

En términos generales, los hijos nacidos vivos (HNV) entre los grupos de 15 a 29 años es prácticamente el mismo, entre las mujeres que migran y las que no han cambiado de residencia, sin embargo a partir del grupo 30-40 se observa una diferencia, siendo mayor el promedio de HNV para las mujeres que no han migrado.

Por lo anterior se concluye que para los primeros grupos es más arriesgado plantear hipótesis, ya que las diferencias se deberán quizás a otros factores tales como la edad de casarse. De aquí que es más conveniente observar la relación fecundidad-migración, solamente entre mujeres que están por completar su fecundidad, sobre todo, en casos en que no se cuenta con una historia completa de la fecundidad-nupcialidad, estrechamente relacionada con la historia de la migración.

El problema de la historia de la migración y fecundidad se da a partir de la conceptualización utilizada en cada una, por lo que es necesario su análisis a nivel regional, ya que hay regiones que muestran un desarrollo similar y un fenómeno diferente o bien regiones con un desarrollo diferente con patrones de fecundidad-migración muy semejantes; cuya explicación se da, hasta observarse diferentes características y aspectos del desarrollo en el interior de la región. La única forma de abordar el problema es construir una historia de vida coherente con la historia de embarazos y de uniones lo más completa posible, y relacionada con los aspectos más relevantes del desarrollo de las regiones.

2) FORMACION BASICA DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA.

A) POBLACION TOTAL DE CADA ESTADO DE LA REPUBLICA

Entidades Federativas	1960	1970	1980	1990
Aguascalientes	243363	338142	519439	719650
Baja California	520165	870421	1177886	1657927
Baja California Sur	81594	128019	215139	317326
Campache	128219	251556	420553	528824
Coahuila	907734	1114956	1557265	1971344
Colima	164450	241153	346293	426656
Chiapas	121870	1569053	2084717	3203915
Chihuahua	1226793	1612525	2005477	2439954
Distrito Federal	4870876	6874165	8031079	8236960
Durango	760836	935208	1182320	1352156
Guanaajuato	1735490	2270370	3006110	3980204
Guerrero	1186716	1597360	2109513	2622067
Hidalgo	944598	1193854	1547493	1880632
Jalisco	2443261	3296586	4371998	5278987
Estado de México	1897851	3833185	7564335	9815901
Michoacán	1851876	2324226	2868824	3534042
Morelos	386264	616119	947089	1195381
Nayarit	389929	544031	726120	846059
Nuevo León	1078848	1694689	2513044	3086466
Oaxaca	1727266	2015424	2369076	3021513
Puebla	1973837	2508226	3347685	4118059
Querétaro	355045	484423	739605	1044227
Quintana Roo	50169	88150	225985	435605
San Luis Potosí	1048297	1281996	1673893	2001966
Sinaloa	838404	1266528	1849879	2210766
Sonora	783378	1098720	1513731	1822247
Tabasco	496340	760327	1062961	1501183
Tamaulipas	1024182	1456858	1924484	2244208
Tlaxcala	346699	420638	556597	763683
Veracruz	2727899	3815422	5387680	6215142
Yucatán	614049	758355	1063733	1363540
Zacatecas	817831	951462	1136830	1278270
Estados Unidos Mexicanos:			66846833	81,140922

(73)

- (73) Resultado de " X Censo General de Población y Vivienda 1980", Volumen I México. 1986, Consejo Nacional de Población.
 "Resultados Preliminares del Censo Nacional de Población de 1990", INEGI, México, 1991.
 Camposortega, Sergio, "Proyección de la Población Mexicana; 1980-2010", - Nivel Nacional, Colegio de México, Secretaría de Programación y Presupuesto, México 1978.
 "Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas - 1980-2010, Conapo, INEGI, México 1985.

B) ESTRUCTURA DE LA POBLACION POR SEXO 1980-1990

Entidades Federativas	1980			1990		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Aguascalientes	519439	254783	519439	350732	368918	719650
Baja California	580727	597159	1177886	832123	825804	1657927
Baja California S.	109550	105589	215139	161784	155542	317326
Campeche	209823	210730	420553	265902	262922	528824
Coahuila	774010	783255	1557265	979851	851822	1971344
Colima	172453	173840	346293	210318	214338	426656
Chiapas	1053577	1031140	2084717	1602409	1601506	3203915
Chihuahua	992132	1013345	2005477	1214005	1225949	2439954
Distrito Federal	4234602	4596477	8031079	4234602	4294462	8236960
Durango	589982	592428	1182320	667000	685156	1352156
Guanajuato	1484934	1521176	3006110	1928191	2052013	3980204
Guerrero	1050308	1059205	2109513	1284763	1337304	2622067
Hidalgo	776233	771260	1547493	926763	953869	1880632
Jalisco	2133088	2238910	4371998	2556637	2722350	5278987
Estado de México	3755869	3808466	7564335	4832738	4977163	9815901
Michoacán	1413567	1455257	2868824	1708424	1825618	3534042
Morelos	468285	478804	947089	584954	610427	1195381
Nayarit	364459	361661	726120	407369	408743	846059
Nuevo León	1251286	1261758	2513044	1537997	1548469	3086466
Oaxaca	1176733	1192345	2369076	1480050	1541463	3021513
Puebla	1647616	1700069	3347685	2005877	2112082	4118059
Querétaro	368367	371238	739605	472237	530970	1044227
Quintana Roo	116360	109625	225985	255476	238129	435605
San Luis Potosí	834380	839513	1673893	987588	1014378	2001966
Sinaloa	932702	917177	1849879	1106532	1104234	2210766
Sonora	761047	752684	1513731	915585	906662	1822247
Tabasco	534793	528168	1062961	3075679	3139463	1501183
Tamaulipas	949996	974488	1924484	674187	689353	2244208
Tlaxcala	277476	279121	556597	625424	652855	763683
Veracruz	2679431	2708249	5387680	3075679	3139463	6215142
Yucatán	529716	534017	1063733	674187	689353	1363540
Zacatecas	561112	575718	1136830	625424	652855	1278270 (74)

(74) "Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas - 1980-2010, CONAPO, INEGI, México, 1985.



C) PROYECCIONES DE POBLACION 1980-2010

HIPOTESIS PROGRAMATICA

ENTIDAD FEDERATIVA	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010
AQUASCALIENTES	511106	629357	721043	814484	913081	1017873	1124773
BAJA CALIFORNIA	1227314	1328481	1429209	1529497	1630327	1730409	1826460
BAJA CALIFORNIA SUR	234210	279289	337844	405548	480234	564234	643424
CAMPECHE	438298	533218	633507	738993	855740	984320	1122023
COAHUILA	1422868	1806742	1967317	2103821	2237508	2361613	2472494
COLIMA	340892	398210	432885	464610	493347	520375	548973
CHIAPAS	2123227	2397817	2694414	2990445	3284238	3572223	3277871
CHIHUAHUA	2887766	2188796	2268902	2324180	2387873	2419427	2427388
DISTRITO FEDERAL	9196887	9931412	10438630	10742225	10978744	11128945	11183529
DURANGO	1322210	1328143	1320698	1303504	1271489	1228961	1147486
GUANAJUATO	3132362	3389417	3644483	3901074	4145074	4387477	4586410
GUERRERO	2198443	2423493	2648974	2855667	3024521	3197437	3349328
HIDALGO	1617942	1745262	1871818	1987459	2088972	2177843	2257661
JALISCO	4354561	4972394	5339429	5663465	5959520	6228858	6462523
ESTADO DE MEXICO	7882805	10176527	12441349	14438973	16688833	19119882	21617288
MICHOCAN	2987167	3233040	3469552	3673368	3831443	3943799	4078855
MORELOS	964880	1140574	1318027	1449008	1578043	1707027	1833425
NAYARIT	756949	813125	868443	923841	975772	1022237	1061328
NUevo LEON	2618984	2947161	3252325	3641113	3859436	3839812	3989370
OAXACA	2440824	2587836	2684948	2759432	2809743	2824395	2834519
PUEBLA	3488045	3850509	4210500	4551437	4864416	5149900	5454012
QUERETARO	770793	882733	1000334	1120748	1244743	1373041	1502234
QUINTANA ROO	235465	330769	431355	541427	670675	827471	1009990
SAN LUIS POTOSI	1744498	1914127	2089798	2254585	2409409	2544869	2693332
SINALOA	1928374	2198802	2482014	2782021	3082257	3393359	3711825
SONORA	1877842	1714309	1837720	1912211	2167249	2315130	2447392
TABASCO	1107999	1228742	1348430	1453432	1558792	1637667	1748020
TAMAULIPAS	2005288	2174885	2321808	2446387	2548219	2689514	2738821
TLAXCALA	880876	923111	987298	1040002	1088815	1131794	1174743
VERACRUZ	8614684	9288847	9940543	10494780	1072729	1039511	10037672
YUCATAN	1108588	1230059	1382333	1482533	1615470	1749424	1879940
ZACATECAS	1384857	1524876	1667849	1800426	1922193	1932904	1932238
REPUBLICA MEXICANA	49685120	77938304	88784224	92939264	100039008	107805828	113787672

(75)

(75) Op. Cit.

D) HIPOTESIS ALTERNATIVAS

ENTIDAD FEDERATIVA	1984	1985	1990	1995	2000	2005	2010
AQUASCALIENTES	941184	429597	722774	828434	947541	1078834	1218987
BAJA CALIFORNIA	1227314	1328487	1442800	1578832	1717711	1850448	1972217
BAJA CALIFORNIA SUR	224310	279299	341471	414237	500494	603044	721617
CAPECHE	432198	533315	634435	754691	892042	1048137	1219717
COAHUILA	1422845	1804742	1975332	2147871	2327577	2508402	2681027
COLIMA	348892	399310	435402	475211	514744	557631	595904
CHIAPAS	2173227	2392817	2597938	2820411	3043950	3273484	3494701
CHIHUAHUA	2089744	2188794	2285827	2395899	2499054	2584377	2645889
DISTRITO FEDERAL	9194887	9731412	10446190	11054857	11513574	11897703	12190444
DURANGO	1232210	1328143	1417921	1514283	1611132	1701955	1785248
GUANAJUATO	3132342	3389417	3650714	3942670	4288005	4611895	4917057
GUERRERO	2198443	2423493	2639440	2868874	3092734	3318334	3538445
HIDALGO	1412942	1745342	1848322	2003933	2140158	2274732	2401190
JALISCO	4354541	4972394	5354470	5744412	6182980	6592543	6975334
ESTADO DE MEXICO	7882805	10174537	12584774	14920980	17444000	20465420	23881570
NICHUACAN	2989147	3223040	3458237	3692495	3911304	4119477	4314540
NORELDS	784880	1140574	1322521	1475404	1637244	1804272	1977922
MAYARIT	754849	813125	870847	940042	1011822	1081170	1144123
NUERO LEON	2418984	2969141	3278709	3553453	3834444	4112293	4344015
OAXACA	2448834	2587834	2679809	2774801	2861815	2934301	2994058
PUEBLA	3488045	3850509	4199824	4582805	4974731	5379034	5783547
QUERETARO	770745	882735	999944	1133925	1281992	1442317	1609394
QUINTANA ROO	233443	310749	436790	554408	704502	888324	1107441
SAN LUIS POTOSI	1744498	1914177	2084430	2272484	2463571	2644207	2814488
BINALDA	1928326	2198803	2485002	2819205	3183021	3574427	3985930
SONORA	1578442	1714309	1871007	2043811	2270451	2478432	2677004
TABASCO	1107990	1228742	1348725	1475467	1604200	1740292	1870412
TAMALIPAS	2005285	2174885	2335711	2502441	2670980	2831494	2975744
TLAXCALA	580074	433111	484180	748335	808913	871544	932374
VERACRUZ	5414484	4258867	4947322	7846145	8804045	9815753	10850443
YUCATAN	1108385	1230059	1359348	1514521	1683148	1860114	2037233
ZACATECAS	1184557	1224874	1246911	1314527	1362504	1400508	1424405
REPUBLICA MEXICANA	49455120	77938304	86154184	94780744	103996640	113269728	1231589112 (76)

(76) Resultado de "X Censo Nacional de Población y Vivienda 1980", Volumen I México. 1986.

"Resultados Preliminares del Censo Nacional de Población de 1990", Inegi, México, 1991.

Camposortega, Sergio, "Población de la Población Mexicana: 1980-2010", Nivel Nacional, Colegio de México, Secretaría de Programación y Presupuesto, México 1978.

"Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 1980-2010, Conapo, Inegi, México 1985.

CAPITULO CUARTO

DESACELERACION DEL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO

A) FACTORES SOCIO-ECONOMICOS Y LA FECUNDIDAD

Los factores más significativos del descenso de la fecundidad son - la actividad industrial, la vida urbana, los cambios en la familia y la mayor participación de la mujer en las actividades económicas en donde se dan diferencias muy significativas según trabaje o no la mujer.

En otros, la menor fecundidad se asocia a la educación, la actividad industrial y mayor ingreso. De cualquier manera existe una situación favorable a la disminución de la fecundidad, como consecuencia de la anti concepción en razón a la gran cantidad de información sobre estas temáticas.

Aunque existen diversas opiniones, en cuanto, a cuáles han sido las causas que han influido en el descenso de la fecundidad en México, y en - qué condiciones éste se inició, hay consenso de que los procesos que acompañan el desarrollo socioeconómico son de importancia fundamental para en tender la reducción citada.

Entre los elementos de orden socioeconómico que se considera han es tado en el origen del descenso, son los mencionados al inicio, con el aumento de la escolaridad y la elevación del nivel educativo, el papel cada vez menos importante de la familia en la producción, la emancipación de - la mujer y su acceso a empleos remunerados como ya se dijo, dentro y fue-

ra del hogar. El aumento en las exigencias para acrecentar o mantener el nivel de vida y la educación de los hijos ha modificado, asimismo, la idea acerca del número de hijos que los padres piensan tener, y dentro de las características de la actividad económica que se consideran claves en la disminución de la fecundidad figuran: El empleo en actividades no agrícolas - la residencia en los medios urbanos la importancia cada vez menor de la familia numerosa. Lo anterior para elevar el bienestar y la calidad de vida de todos nuestros compatriotas, a través de incidir principalmente en la re producción o multiplicación de la población.

En diversos estudios empíricos, también se ha comprobado que la fecundidad baja va asociada con mejores ingresos, mejor educación y un mejoramiento en las condiciones de vida de las mujeres, y la diferente dinámica social y económica que han experimentado las entidades federativas han dado como resultado considerables diferencias en los niveles de vida, todo lo cual ha originado diversos patrones de comportamiento reproductivo. Esto puede verse en las importantes variaciones en las tasas de natalidad regionales, mismas que han variado.

La disminución de los altos niveles de natalidad se encuentra estrechamente asociada, al acceso de la población a formas de vida modernas, las que se reflejan en la reducción del tamaño deseado de la familia y en la aceptación de métodos de control de la fecundidad.

En los países en desarrollo, como el nuestro, en donde las transformaciones que se den en la estructura y la dinámica de la población dependerán fundamentalmente de los cambios posibles en fecundidad, dado que la mortalidad ya ha descendido a bajos niveles, tan es así que el estudio de la población tiene hoy día un carácter multidisciplinario, en cuanto a que las variables demográficas, económicas y sociales se consideran determinantes de los niveles de fecundidad, mortalidad y migraciones, y a la vez que se analiza la forma en que actúa el fenómeno población sobre las diversas condiciones económicas y sociales. De esta manera tenemos que la de

mografía es de gran utilidad en la planeación económica y social, particularmente cuando se orienta al estudio de los problemas demográficos que surgen con los cambios en industrialización, urbanización, mano de obra, educación, etc. Entre los factores más importantes de estos fenómenos están los condicionantes de la fecundidad.

Para frenar el crecimiento demográfico se debe descartar desde el comienzo aceptar el aumento de las tasas de mortalidad, o incluso una disminución menor de la que es posible, desaceleran el crecimiento. Pero la razón principal para desear esa desaceleración es acrecentar el bienestar de la población: avanzar con rapidez hacia el equilibrio de bajas tasas de mortalidad y de natalidad, completando de esa manera la transición demográfica.

B) MATRIMONIO, LACTANCIA Y ANTICONCEPCION

El matrimonio se encuentra definido como "la unión legal de un hombre con una mujer, libre de cualquier impedimento" (77), que es una forma determinada de vida humana en común, que constituye la célula primitiva de la humanidad, aunque no siempre ha revestido los mismos caracteres ni idénticas formulas; y al igual que todas las instituciones humanas ha sido un fiel reflejo de los diversos momentos de la vida del hombre, y por ello ha sufrido una larga evolución, hasta alcanzar el presente estado.

La lactancia; es "la alimentación de un niño por medio de leche" (78) como alimento normal del recién nacido o lactante cuya edad se sitúa entre el fin del período neonatal (los 10 primeros días de vida durante los cuales se llama "recien nacido") y el fin del segundo año, por ser la leche materna la única que responde perfectamente a la fisiología digestiva, aunque claro está que puede ser reemplazada por leche de vaca natural o modificada industrialmente (lactancia artificial) cuando por algún motivo,

(77) Diccionario Enciclopédico de la Vida Sexual, Ed Nauta S.A. 2da. Secc. España 1970, pág. 442.

(78) Gran Larousse Universal Vol. 24, Ediciones Larousse, S.A. 7ª edición, España 1982, pag 7321.

el lactante no puede beneficiarse con leche materna.

"La anticoncepción es la acción que impide la concepción, con medios y procedimientos tendientes a evitar la fecundación con miras al empleo de los mecanismos de control de la natalidad " (79), que es el porcentaje de los nacimientos que se producen en población y tiempo determinados, teniendo en cuenta la cifra total de población, para limitar la prole o para esperar la concepción de los hijos.

Cuanto más jóvenes se casan las mujeres, más temprano comienzan a procrear y más tiempo están expuestas al riesgo de concebir, de esta forma pierden la oportunidad de aumentar su educación y emplearse, y contraen matrimonio con menos motivación y menos recursos personales para planificar eficazmente su familia. Además significa un lapso más corto entre las sucesivas generaciones, lo que incrementa la tasa de natalidad.

En la actualidad la edad al casarse ha aumentado, contribuye a ello el aumento de las oportunidades educacionales en ambos sexos; así como la industria manufacturera proporciona cada vez más empleo a las mujeres, en que el trabajo se ha considerado incompatible con el matrimonio, pero bastante compatible con la continuación de la vida en el hogar para contribuir al sostén de los padres.

La lactancia materna exclusiva y el amamantamiento frecuente del lactante, son buenas garantías de que la reanudación de la menstruación será aplazada. Aunque la protección decrece cada mes después del alumbramiento, la ausencia de la menstruación es una buena garantía, aunque no absoluta contra el embarazo y aproximadamente un 7% de las mujeres concibe sin haber reanudado la menstruación. El amamantamiento de los hijos es una forma básica de anticoncepción de eficacia reconocida, y según datos de un estudio de diversas mujeres, es la manera de poder aplazar la concepción, para hacer más difícil la concepción o bien para impedir la totalmente, ya que el amamantamiento hace 10 años propiciaba más meses de protección contra la concepción, que los programas de planificación de la familia. También la lactancia evita los riesgos para la salud relacionados con la alimentación artificial, cuando los biberones no se preparan en forma apropiada o la es-

(79) Op. Cit. Vol. II, pág. 521.

terilización adecuada es imposible cuando las familias no pueden afrontar el costo de una cantidad suficiente de leche en polvo. Aunque después de los primeros cuatro a seis meses de leche materna se debe complementar con otro alimento, la continuación de la lactancia sigue siendo beneficiosa para la salud del niño, pero en la actualidad está disminuyendo el número de mujeres que amamantan inicialmente a sus hijos. Cierta disminución en la duración del período de la lactancia, es una consecuencia natural del desarrollo económico, pero la misma se abrevia por no saber como practicarla, razón aducida para su interrupción por insuficiencia de leche, y otros pasos de la lactancia a la alimentación artificial o por carecer de orientación e información sobre saludables efectos del amamantamiento y por creer que la alimentación con biberón es más moderno.

A medida que los beneficios de la lactancia se conocieron mejor con la información que proporcionan los programas de planificación familiar, se ha tenido efectos positivos, pues aumenta la práctica entre las mujeres con mejor nivel de educación; a igualdad de condiciones, es menos probable -- que las mujeres que dan a luz en las clínicas de maternidad privadas locales, amamanten a sus hijos.

El fomento del uso de anticonceptivos se debe en parte al deseo de la pareja de evitar (o aplazar) nuevos nacimientos, ya que el número de hijos se relaciona con los factores sociales y económicos examinados anteriormente. Sin embargo, el tamaño de la familia se puede regular a través de el coito interrumpido o la abstinencia sexual, lo cual son métodos costosos desde el punto de vista del bienestar emocional y psicológico. De eso se deduce que los programas que suministran información y acceso a los métodos modernos de anticoncepción subvencionados por el sector público, que permiten reducir la fecundidad, lo hacen de la siguiente manera: facilitando a las parejas el tener solo los hijos que desean, difundiendo la idea de que el control de la natalidad es algo que los propios individuos pueden hacer, y ofreciendo información sobre los beneficios privados y sociales de las familias reducidas, lo que por sí solo puede alterar el tamaño de la familia.

C) INCENTIVOS Y DESINCENTIVOS.

Para el complemento de servicios de información de las familias y los programas sociales que ayudan a reducir la fecundidad, los gobiernos deben considerar la posibilidad de ofrecer incentivos que se pueden definir como "el pago de dinero a una persona, una pareja o grupo a fin de que aplacen o limiten la procreación o para que usen anticonceptivos y desincentivos, que consisten en suspender los beneficios sociales de las personas cuando el tamaño de su familia es mayor que la norma deseada; y de otra índole como medios adicionales de estimular a los padres a tener menos hijos." (80)

Los incentivos y desincentivos tienen como principales finalidades: Estimular el control de natalidad, al inducir a las personas a considerar más seriamente sus efectos, al recompensar a los posibles usuarios por los gastos e inconvenientes que pudieran desalentarlos; alteran los costos y beneficios de los hijos y por lo tanto, pueden afectar el tamaño deseado de la familia. Los primeros ofrecen otros posibles medios de obtener los beneficios, que de otra manera proporcionarían los hijos, y los segundos elevan los costos de los hijos, y ayudan a informar al público sobre las metas demográficas de la sociedad y sobre los efectos perjudiciales del rápido crecimiento de la población y de las familias numerosas.

El pago de gratificaciones a las personas que se sometieran voluntariamente a la esterilización, tendría como finalidad recompensarlas por los gastos de viaje y la pérdida de tiempo útil; al igual que los incentivos y los servicios gratuitos de planificación de la familia, que representan una subvención que fomenta un menor tamaño de la familia.

Los incentivos y desincentivos ofrecen a las personas la posibilidad de elegir, y proporcionan compensaciones recíprocas directas y voluntarias entre el número de hijos y las posibles recompensas o sanciones. Aunque no es posible calcular exactamente cuanta influencia han tenido en la fecundidad, por ir acompañados de cambios sociales, servicios de planificación de la familia y diversas presiones sociales que impiden distinguir sus respectivos efectos.

(80) Programa Nacional de Población 1984-1994, CONAPO, México, 1989, pág.44.

Los desincentivos incorporados a los sistemas tributarios o de prestaciones sociales, limitarían las deducciones del impuesto sobre la renta, - subsidios por hijos y las prestaciones por maternidad, después de unos pocos hijos; a fin de alentar el espaciamiento de los nacimientos concedidos a las trabajadoras, licencias pagadas por maternidad.

El establecer desincentivos que afectarán a más personas, debido al nivel más alto de ingresos del país; a la existencia de amplios servicios de salud: al contexto urbanizado y a la amplia disponibilidad de vivienda pública, comprendería la restricción de la desgravación del impuesto sobre la renta a los tres primeros hijos, la limitación a los dos primeros embrazos de la licencia pagada por maternidad y el aumento de los gastos de alumbramiento después de los dos primeros partos. A otros, se concedería prioridad a los hijos de las familias más pequeñas para el ingreso a las escuelas.

Algunos países tienen el conjunto más amplio de incentivos y desincentivos encaminados a fomentar la familia de un sólo hijo, tan es así que las mujeres que se han sometido a diversos tipos de operaciones relacionados con la fecundidad, han tenido derecho a una licencia pagada: en las zonas urbanas de 14 días por aborto inducido, de dos o tres días por inserción o extracción de un Dispositivo Intra Uterino, y en caso de la esterilización posnatal, de siete días adicionales con respecto a la licencia ordinaria ya pagada, por maternidad de 56 días; otros conceden a las familias de un sólo hijo, un subsidio mensual del 8% del salario medio de un trabajador, hasta que el niño cumpla 14 años con prioridad para el ingreso a la obtención de un empleo industrial, así también en otros se reciben gratificaciones anuales, así como parcelas individuales y lotes para vivienda suficientemente grande para una familia de dos hijos y en algunas zonas urbanas al hijo único se le asigna raciones alimentarias de adultos.

Las sanciones relativas a la fecundidad excesiva también varían. En algunos lugares, las parejas que tienen un segundo hijo deben devolver - cualesquiera gratificaciones, obtenidas por el primero, o bien pueden tener

que pagar por ese privilegio. Del mismo modo, es posible que las madres no tengan derecho a licencia pagada por maternidad en el caso de un tercer hijo, o se aplica un impuesto, en un porcentaje sobre los salarios familiares, a quienes tuvieran dos o más hijos, a menos que uno u otro de los padres se aviniera a la esterilización, ya que se han ofrecido recompensas a las personas que se someten voluntariamente, principalmente para cubrir los gastos de viaje e indemnizarlos por la pérdida de tiempo útil.

Tanto es el beneficio que se obtiene al aplazar o limitar la procreación, que el uso de anticonceptivos se ha elevado en poblados de otros países, que reciben o esperan recibir los beneficios, tales como créditos para ganado, materiales de construcción, o bien pagan precios más bajos por fertilizantes, semillas, ropa y servicios de asistencia médica, etc. Pero son más eficaces los incentivos comunitarios, cuando existe un sistema de planificación de la familia bien organizado e instalado en la comunidad, como el poblado es una importante unidad social y política, o bien cuando algunas personas pueden estar dispuestas a diferir el embarazo o tener menos hijos, incluso sin incentivo.

Los desincentivos que se aplican a través del sistema tributario o de las prestaciones sociales, afectan sólo a unas pocas personas, pero unos desincentivos más generalizados pueden ser una carga injusta para los pobres, que son los que más se benefician de los hijos, pero en especial, los afectados por los desincentivos vinculados con el ingreso a las escuelas son los niños quienes no tienen ningún control, sobre las decisiones de sus progenitores.

El costo de los incentivos es otro aspecto que debe considerarse al juzgar su eficacia ya que los programas convencionales de incentivos, en lugar de absorber fondos quizás fuera mejor los destinaran a inversiones o al costo para la economía, en términos de inversiones y crecimiento a largo plazo, en lugar de fomentar las familias de un sólo hijo a escala nacional para no provocar una pesada carga para la economía, a menos que los beneficiarios usaran los fondos con fines de ahorro para su propia vejez.

POLITICA DEMOGRAFICA NACIONAL

El proceso de urbanización ha llevado a la nación a enfrentar el mayor reto urbano del planeta y la zona Metropolitana de la Ciudad de México, con casi 19 millones de habitantes que representa un desafío para la política - demográfica nunca antes imaginado. Las dimensiones alcanzadas por los esta dos de mayor afluencia, así como el rápido crecimiento de ciudades intermedias, señalan la necesidad de diseñar políticas de redistribución territorial, en las cuales intervengan conjuntamente el gobierno federal y los estados.

A) EL PLAN NACIONAL DE PLANIFICACION FAMILIAR

La necesidad de la acción reguladora a través de la planificación familiar y la persistencia de incorporar contenidos sobre población, sexualidad, familia y ambiente en todos los niveles del sistema educativo, se reconoce plenamente que en la actualidad, subsisten, no obstante, grandes barreras sociales que obstaculizan la efectiva igualdad entre el varón y la mujer. También plantean desafíos de mayor importancia, la excesiva concentración demográfica en unos cuantos estados relacionados con la conservación y el saneamiento del ambiente; cuestiones que han tenido avances significativos por la toma de conciencia, como resultado de la actual política de población. Las primeras acciones de las mujeres se realizaron en -- 1960 donde la principal es la encaminada a promover el uso de métodos para regular la fecundidad por iniciativa de asociaciones privadas, ya que en los setentas cuando se pone en marcha la planificación familiar como parte de la política de población, se llevaron a cabo diversos planes y programas para atender los servicios, en los cuales destacan: "El Plan Nacional de Planificación Familiar de 1977, a cuyo abrigo fue posible aumentar al 18% la cobertura del servicio a mujeres en edad fértil entre los años de 1977-1982, habiéndose logrado el cumplimiento de la meta fijada por el mis mo plan de 2.5% de crecimiento natural para 1982." (81)

(81) Plan Nacional de Planificación Familiar 1977-1982, Consejo Nacional de Población (CONAPO), pág.8.

Posteriormente el Programa Nacional de Planificación Familiar 1985-1988, puso especial énfasis en ampliar el concepto de planificación familiar en las áreas de educación y comunicación, proponiéndose una meta de cobertura del 58% de las mujeres unidas en edad fértil. Aunque la ejecución de los diversos programas en la materia, en términos generales se ha enfrentado a dos grandes retos que son: 1) La expansión de la limitada capacidad de cobertura disponible para atender la población demandante de esos servicios y, 2) La coordinación efectiva entre las diversas — instituciones públicas y privadas que prestan los servicios de planificación.

Por tanto, de igual manera, es necesario requerir nuevas y mucho más vigorosas acciones en el marco de planificación familiar y sobre todo en la salud materno-infantil, dirigidas a las familias tanto del medio rural como de los sectores urbanos marginados, que aunque en términos de contribuir al descenso de la fecundidad, el éxito de las acciones de planificación familiar, en contra de lo que se espera no siempre se traduce en un mayor bienestar de los estratos sociales que son los que más lo requieren, de manera que en el futuro habrá de enfocarse la planificación familiar — desde un punto de vista más integral y cualitativo, toda vez que el crecimiento de la población sigue y seguirá significando un reto muy importante para el país, tanto en términos de los grandes contingentes de población que se incorporarán a las edades activas del grupo de 15 a 64 años, como — de las notables desigualdades que presentan la fecundidad y la mortalidad entre unos y otros grupos de la población de México, por lo que las acciones demográficas deben ser inseparables de una política de desarrollo integral en todos los ámbitos del país.

B) PROGRAMA DE LA POLITICA DEMOGRAFICA

Los programas de población siempre contemplan objetivos que constituyen el eje de la política demográfica, realizables a través de: estrategias, entre las cuales resultan fundamentales, la concertación de los distintos — sectores sociales involucrados y una efectiva descentralización; políticas prioritarias, así como de los programas de población hacia los Estados y — Municipios del país.

En años de 1977-1982, se desarrollo un "Programa..." (82), con el objeto de realizar diagnósticos de los fenómenos de la población en los niveles, tanto nacional, regional como estatal, que permitió incluir a la población en los programas de desarrollo económico instruidos por el sector público, así como elaborar opciones del futuro crecimiento demográfico para proveer el desarrollo equilibrado del país, centrándose en el análisis de los determinantes de la fecundidad, la mortalidad y la migración interna, como evaluación de la viabilidad de los objetivos, metas, estrategias e instrumentos propuestos, que sirvió de base para la elaboración de los lineamientos de la política nacional y regional. Lo expuesto anteriormente se expresó en la administración del expresidente Miguel de la Madrid -- Hurtado con la intención de desarrollar el "Programa" (83), que dio resultados en cuanto al desarrollo de información demográfica, proyecciones de población del país y elaboración de brevarios estadísticos, figurando proyecciones del número de hogares, de población económicamente activa de los habitantes de zonas metropolitanas, de los requerimientos de planificación familiar bajo distintos escenarios, como de la demanda educativa.

También en el campo de las investigaciones sociodemográficas se hicieron estudios que han significado la base de conocimiento requerido para la planeación demográfica y del desarrollo económico y social, que actualmente, si bien son necesarios mayores esfuerzos para consolidar y actualizar un sistema de información y análisis en materia de población, el desarrollo de la investigación demográfica es considerable aunque insuficiente, sobre todo si se toma en cuenta la gran concentración de investigadores en la ciudad de México, tanto en el sector público como en el académico, que aunque se han incursionado en las temáticas de la demografía y de las ciencias sociales en materia de población, el conocimiento es desigual; privilegian algunos áreas que se manifiestan en los tres campos del quehacer disciplinario que son: el desarrollo de la investigación, formación de recursos humanos y la producción de información básica, siendo el objetivo la producción, aplicación y difusión del conocimiento científico sobre problemas sociodemográficos.

- (82) "Programa Nacional del Diagnóstico y Planeación Demográfica con Proyecciones de Población," CONAPO, Consejo Nacional de Población, México 1978, pág. 5.
- (83) Programa Nacional de Investigación sobre Población y Desarrollo", - CONAPO, México 1980, pág. 7.

Los grandes cambios generados en la dinámica demográfica de los últimos quince años, están íntimamente relacionados con una comunicación social orientada a señalar la importancia de los factores demográficos en el desarrollo económico y social, y a crear conciencia de la participación responsable de la población, tomando en cuenta al individuo, la familia y la comunidad con el objetivo de contribuir al cambio de actitudes y conductas en materia de población, mediante contenidos y mensajes diversificados a través de los distintos medios de comunicación.

En los próximos años la población de México continuará experimentando notables incrementos, si bien a un ritmo cada vez menor, que de acuerdo -- con las tendencias observadas ya anteriormente, la población crecería en -- "1994 a una tasa de 2.0% y alcanzaría los 95.2 millones de habitantes -- en tanto en el año 2000 la tasa sería de 1.7% y el monto de población de 107 millones" (84). De fortalecerse las acciones en materia de población, la tasa de crecimiento llegaría de acuerdo con una hipótesis baja de naturaleza programática, a 1.8% en 1994 y al 1.5 en el año 2000, lo cual, en términos de volumen de población, se traduciría en 94.7 millones en 1994 y 105 millones en el 2000"(85) en cuanto a las perspectivas de la distribución espacial de la población se estima que, para el año antes mencionado, aproximadamente cada tres habitantes del país vivirán en localidades mayores de 15.000 habitantes.

C) LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE EVALUACION DEL PLAN NACIONAL DE PLANIFICACION FAMILIAR

El examen y la evaluación de las acciones realizadas en el marco de la política de población, desde 1974 a la fecha, permiten destacar siete grandes líneas programáticas sostenidas con un apreciable grado de continuidad, de una administración a otra, las cuales han tenido obstáculos y logros encontrados en cada una de ellas y que son las siguientes:

(84) Op. Cit. pág. 25

(85) Op. Cit. pág. 47

1. Acciones para la descentralización de la política de la población.
2. Acciones para la integración de la política de población en la planeación del desarrollo.
3. Acciones y programas en materia de distribución de la población.
4. Programas relacionados con la investigación demográfica.
5. Programas relacionados con la condición de la mujer.
6. Programas de información, educación y comunicación en población.
7. Programas relativos a planificación familiar.

Aún con los logros antes mencionados, la cobertura de los programas de planificación familiar no han sido muy unidas, aún con intervención de la mayoría de los hombres en las decisiones concernientes a la reproducción, ya que existen sectores donde prevalece oposición por parte del hombre, por lo que cabe hacer mención de las líneas de acción del último de los programas que son: "ampliar las acciones en información y orientación acerca de la reproducción humana y la salud materno-infantil; inducir un cambio más significativo en la actitud y participación masculina en planificación familiar; establecer estrategias para la extensión de cobertura y mejoría de la calidad de las acciones en planificación familiar, así como para asegurar su continuidad: generar un sistema permanente de elevación familiar; contribuir al cambio de actitudes de la población respecto a la edad de la unión y a la determinación del número y el espaciamiento de los hijos; investigar y profundizar el conocimiento acerca del comportamiento reproductivo, y de los patrones de uso de anticonceptivos en los grupos participantes, así como en aquellos aún no incorporados y como úl-

timo, fortalecer la integración entre las acciones de planificación familiar y las destinadas al mejoramiento de la salud". (86)

D) PROBLEMAS DEMODINAMICOS

Dentro de los problemas demodinámicos, se encuentran, primero que todos, los hechos demográficos donde el estudio estadístico se realiza a través del análisis de la población humana, la descripción de las poblaciones en relación con su estado en una fecha dada, es decir, cifras de población, distribución por sexo, por edad, etc., o bien con los hechos demográficos - que tienen lugar en ellas, por nacimientos, defunciones, matrimonio, etc. De esta manera, a veces se estudia la estructura de los conjuntos humanos, determinada por los hechos demográficos que han padecido esos conjuntos en el pasado y, en otros casos se estudia el conjunto de los hechos demográficos con relación a la estructura de una población determinada, y son diversos enfoques que inspiran dos clases de estadísticas; aquellas que se refieren al estudio de la población y lo analizan en un momento dado, y las concernientes al movimiento de la población, que describen sus hechos demográficos de una población durante un lapso determinado.

Debe determinarse también al alcance del término población, que como ya se estudio en incisos anteriores, la común es la de "un conjunto de individuos que viven en un determinado espacio geográfico, generalmente un estado, así como a los que no se encuentran delimitados por un área geográfica (población agrícola, urbana, católica, etc.) (87)". En la actualidad los hechos demográficos siguen produciéndose en forma más o menos regular, que analizan determinados tipos de población, por ejemplo la escolar, se ve que los hechos demográficos tienen escasa relevancia, más no así los aspectos estructurales en la población, que en cambio adquieren gran importancia para el análisis demográfico; así es, el estudio de la estructura por edad condiciona en forma muy importante el desarrollo de las poblaciones, donde los fenómenos de la fecundidad y la mortalidad están estrechamente unidos a la edad de los individuos, donde al estudio de la edad se le combina con el del sexo, que de estos dos elementos se obtiene una

(86) Op. Cit. pág. 53.

(87) Peterson, William, "La Población", Ed. Tecnos. Madrid 1968, pág. 325

estructura de las poblaciones, que recibe el nombre de pirámide de edades que permite determinar su envejecimiento, lo que resulta de importancia -- por sus consecuencias políticas, sociales y económicas, en los cuales son diversos factores los que determinan dicho envejecimiento, que vendría -- siendo el resultado de la evolución de la estructura de poblaciones, por lo que se producirá una expansión demográfica por la baja de mortalidad -- y como consecuencia una baja de fecundidad, que actúa como correctivo, y en último término, es esta baja la que produce el envejecimiento. Además de estas estructuras, puede realizarse otro tipo de descripción en los que el elemento estudiado no es el individuo sino un grupo, por ejemplo, la familia o los hogares, tipología que suele ser muy empleada en los censos, especialmente en relación al número de hijos supervivientes y al de hijos que no viven, aunque hayan nacido.

También es posible preveer el estado futuro de la población aplicándole leyes temporales de fecundidad y mortalidad, dependiendo claro esta, de que se ajusten a la realidad evolutiva de la población, aunque no siempre se utilizan estas proyecciones para determinar el estado real futuro de las poblaciones, sino también para mostrar el influjo que sobre las -- mismas tendrá la acción de determinadas características demográficas, es decir, que algunas proyecciones no pretenden preveer, sino que persiguen, tan sólo, ilustrar el efecto que produce la intervención de ciertas condiciones de fecundidad y de mortalidad que se eligen, porque se trata de -- hipótesis cuya realización suele tomarse, o bien porque son situaciones extremas fuera de cuyos límites se dan las situaciones reales, pero en sí las proyecciones constituyen verdaderas previsiones del estado futuro de la población. En las proyecciones además de utilizarse los elementos de la población (edad y sexo), se puede considerar el estado civil, o bien en lugar de tomar al individuo como unidad, considerar otro tipo de unidad -- como podría ser la familia o el hogar, donde en este último podría realizarse una proyección de hogares según la edad del jefe de la familia y la dimensión del hogar, así como se puede realizar tomando áreas geográficas en donde los movimientos tengan una importancia muy grande en la evolución demográfica, tal el caso de la proyección de la población urbana que pre-- tende ser una previsión, no puede dejar de lado estas migraciones. Aunque

a ésto último Pressat dice "... no podría afirmarse que estos desplazamientos geográficos hayan de producirse necesariamente en el futuro aún es concebible que se puede tratar de impedir algunos de ellos. Aquí encuentran - cabida las proyecciones sin movimientos migratorios" (88); en efecto se puede uno imaginar que las hipótesis que entran en una proyección destinada a orientar la acción política, económica y social se elijan de manera que se realicen.

Las dimensiones de las organizaciones sociales como factores determinantes que constituyen el objeto, se ha dado en llamar demodinámica, para determinar la esencia de un conjunto, visto como un múltiple de personas, o sea como un conjunto social, formado éste, por cierto número de personas unidas al menos en el espacio o en el tiempo.

Al sostener que cada estado económico comprende una determinada capacidad demográfica y que cada forma económica más perfecta la aumentaría, se establece una relación entre las teorías demográficas y los aspectos - económicos, relación que muestra que algunos enfoques metodológicos de la demografía resultan insuficientes, lo que crea la necesidad de distinguirse entre sobre producción relativa y absoluta, sin embargo se interfiere que los factores naturales y la estructura económica, tiene influencia sólo relativa sobre el movimiento de la población y aún sobre su distribución, por lo que más bien el crecimiento parece obedecer a las leyes biológicas que a condiciones económicas o de cualquier otra índole, por lo que se necesita de profundas investigaciones para poder establecer su fundamentación.

Respecto de los principios de las alteraciones en la demodinámica -- consistente en los efectos que producen valores crecientes. De tal manera que a medida que se incrementa la población, la presión demográfica no aumenta en la misma forma, sino que se modifica con fluctuaciones pendulares sucesivas; de esta modo es posible comprobar el cambio de una sobreproducción.

(88) Pressat, Roland "El Análisis Demográfico: conceptos-métodos-resultados", traducción Jorge Ferreiro Santana, 2da. ed. en español, Fondo de Cultura Económica, México, 1967. (Impr. 1980 y 1983)

Superpoblación es una situación demográfica caracterizada por hambrunas y tendencias a la emigración, o por recesión de ventas, o bien por ambas cosas a la vez; en cambio la infrapoblación es carencia de obreros y exceso de abastecimiento en toda clase de bienes. La sobrepoblación es -- una tensión demográfica positiva; la infrapoblación es una tensión demográfica negativa; entre ambas puede haber una situación de equilibrio. Principio de las alteraciones demodinámicas que se enuncia diciendo que: a medida que aumenta la densidad de población, la sobrepoblación y la infrapoblación se presentan alternativamente.

Lo cierto es que tanto la sobrepoblación como la infrapoblación ejercen poderosa influencia sobre la conciencia social motivando fuertes reacciones en el cuerpo social con importante repercusión en el orden político y económico.

E) EL ACTO DEMOPOLITICO

Una vez realizado el análisis del desarrollo de la población desde el punto de vista sociojurídico y demográfico, así como enfocar posibles soluciones demográficas y económicas, relacionándolas con la actividad política en incisos anteriores; se da forma al tema, estudiando la problemática del poder político y sus relaciones con la población en cuanto a su crecimiento, estructura, composición y distribución, para determinar la existencia del acto demopolítico y la importancia que el mismo adquiere en el país.

El acto es hecho o acción y está a su vez es "el ejercicio de una potencia o el efecto de hacer" (89). Es decir, que el ejercicio de esa potencia se concreta en el acto, y cuando el ejercicio de esa potencia es el poder político, el ejercicio del mismo se concreta en el acto político.

(89) Diccionario de la Lengua Española, 20^a edición, Tomo I, Madrid 1984,- pág. 23.

Algunos tratadistas sostienen que "los actos políticos difieren según el grado de su relación con el poder" (90), es decir según que la actividad se desarrolle hacia el poder o desde el poder. Al primer grupo corresponden los actos políticos ejecutados por el cuidado, como consecuencia del ejercicio de algún derecho de naturaleza política y los actos realizados a través de los partidos políticos. Al segundo, los actos de dirección o --conducción realizados por los poderes Ejecutivo y Legislativo.

El acto político es, en última forma, la actuación del poder político, misma donde está la problemática del elemento humano con su desarrollo y -distribución; más el problema de la población desde el punto de vista político, tiene tanta trascendencia como ya se ha explicado al respecto; que ha llevado a decir a Vogel que "... el territorio del Estado es sólo su base y, en cambio, la población es el depositario vivo y la propia substancia del -Estado ..." (91). Es decir, que el poder político actúa siempre sobre el -factor humano y su distribución, aunque no actúe sobre el control de la natalidad, específicamente su actuación se cumple también, a través de las migraciones internas e internacionales, determinando la estructura y la composición de la población, constituyendo un acto político específico al que de nomina demopolítico.

Al definir el acto demopolítico como "La acción por medio de la cual el poder político regula o dirige la distribución del elemento humano en el espacio", la actividad del Estado constituiría el objeto de la demopolítica; disciplina que estudiaría la actividad del Poder en la regulación, dirección y distribución del elemento humano en el espacio; es decir, que en vez de hablar de una política demográfica, que encierra un concepto estadístico, se debe hablar de demopolítica, por resultar la misma una expresión más comprensiva del fenómeno relativo a las relaciones del poder y la población, pues en la demografía el objeto no son expresiones de la intervención --del poder político, que es precisamente lo que se quiere significar cuando se hable del acto demopolítico y de la demopolítica como parte de la ciencia política.

(90) Carlos S. Fayt. "Teoría de la Política", Abeledo-perrot, Buenos Aires 1968, pág.68

(91) Herman, Heller. "Teoría del Estado", Fondo de Cultura Económica, México, 1963, pág. 164.

En la trascendencia de la demopolítica, la actividad del poder sobre la misma se ejerce en mayor o menor medida y, se concreta en el acto demopolítico, donde tendrá que utilizar los elementos que brindan el análisis demográfico (la coyuntura económica y la situación social).

Respecto a la intervención del poder en cuanto al problema de la población, se insiste sobre elementos descriptivos de la población (política demográfica) y un factor del mismo (económico), pero la solución debe -- abarcar todo el orden social y la que puede realizarlo es la demopolítica, pues la solución económica no es suficiente y la demografía requiere medidas de carácter socio-económico previas o simultáneas; por lo tanto la solución integral debe considerar todos los enfoques a través de una de las partes de la ciencia política a la que se ha denominado demopolítica, por lo que los términos que debe afrontar el mundo de hoy son: A) Poder y Población, y B) Poder y Bienestar.

Con lo expuesto se demuestra que no hay problema de población en el que no intervenga el poder político, por lo que se sostiene la existencia de un acto político específico denominado acto demopolítico, con un objeto propio y una estructura particular.

Para finalizar, se concluye que la demopolítica expresa con exactitud las relaciones de la población y el poder político, cuya actividad se concreta en el acto demopolítico.

F) LA POLITICA DE POBLACION DEL GOBIERNO EN MEXICO

Actualmente el espacio geográfico nacional está integrado por ciudades de diferentes rangos y funciones vinculadas entre sí, mediante redes y encadenamientos urbano-regionales, los que en conjunto conforman una red nacional de ciudades; por lo que uno de los retos más grandes en la actualidad es la urgencia de resolver las desigualdades económicas, sociales, políticas y culturales que se presentan en el país, con las POLITICAS DE POBLACION del Gobierno Mexicano y que deben consistir en un conjunto inte-

grado de principios, objetivos, metas, y estrategias que sirvan de sustento a las acciones programáticas que afectan a la población, principalmente en lo que respecta a su tamaño, estructura dinámica y distribución territorial.

Cabe hacer la aclaración que los términos "demográficos" y "población" son palabras estrechamente afines, pero no sinónimos en sentido estricto, - ya que lo "demográfico" constituye la manifestación cuantitativa de los fenómenos poblacionales, los cuales incluyen aspectos socioeconómicos, culturales y biológicos. De ahí que se postule una política de población, y no sólo una política demográfica, ya que la primera comprende a la segunda.

Aclarado lo anterior, la política de población no puede darse en un vacío sociopolítico, como tampoco puede basarse sólo en las relaciones entre poblaciones y recursos, o entre crecimiento económico y demográfico. Por lo contrario, la política de población forma parte del proyecto de nación y - del modelo de desarrollo en que se expresan la integración de la sociedad - nacional y su constante transformación; de acuerdo al pensamiento político del expresidente Lic. Miguel de la Madrid Hurtado que dijo: "resulta pues, necesario plantear la dimensión demográfica, con meta y programas, y al propio tiempo, introducir la dimensión demográfica, como la esencia en la definición de las metas, estrategias, programas y acciones de la política del - desarrollo" (92).

Los principios sociales y políticos que sustentan la política de población mexicana se agrupan en los rubros principales que son: A) Respeto pleno a la libertad de los individuos y las familias, que son base en las garantías individuales consagradas en la Constitución; la política parte de un completo respeto a la libertad y a la conciencia de las personas sobre sus decisiones relacionadas con los fenómenos demográficos fundamentales -- (fecundidad - migración), como de las decisiones familiares sobre - la reproducción; B) Conciencia social en la política sobre problemas de población, que se desarrolla por medio de discusión - en ámbitos políticos, sociales y académicos para dar respuesta a la

(92) Discurso pronunciado al 20 de abril de 1983, en la XIV Sesión Ordinaria del Consejo Nal. de Población. Boletín Inf. No. 8 CONAPO, Méx. 1983, p.25

problemática demográfica, tanto que se ha formulado una política que en marco de libertad, integra la población y el desarrollo; en el último grupo se tiene al C) Contenido esencialmente humanista, ya que constituye el centro del proceso de desarrollo, así como su único destinatario, con el sentido - de elevar la calidad de vida de los seres humanos, ampliando la realización de los derechos sociales e individuales postulados en la Constitución.

Los principios mencionados, se encuentran, básicamente, en la Constitución Política de los E.U.M., y han sido enriquecidos a través de la continua interacción entre el Estado y la sociedad civil. Sin embargo, los cam--bios ocurridos en el perfil de la población durante los últimos años, reclaman de la política acciones más eficaces en este ámbito. El desafío del desarrollo nacional y los problemas poblacionales que actualmente se enfren--tan, exigen del Estado una continua y permanente interlocución con los distintos grupos y sectores, a fin de que las acciones de la política se ade--cuen a las necesidades de la sociedad mexicana.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo que asigna a la política dedemográfica el objetivo de contribuir a elevar las condiciones culturales, sociales y económicas de la población, atendiendo a las características de su - crecimiento, estructura y distribución, tanto en las áreas rurales como en las urbanas, y promoviendo el incremento a su calidad de vida y su acceso a las condiciones mínimas de bienestar y la regulación de los procesos demográficos y al Programa Nacional de Población 1989-1994 acorde con los princi--pios establecidos en la Ley General de Población, el objetivo es elevar el -- bienestar y la calidad de vida incidiendo en la dinámica, estructura y distribución de la población, en el marco del pleno respeto a los derechos humanos y en atención a las características de los grupos sociales que la conforman, con las particularidades de las diversas regiones del país.

Para lograr los objetivos específicos más recientes de la política de - población, que orientan las acciones, se han considerado estrategias que contemplan lineamientos que son los siguientes respectivamente.

Promover un menor ritmo de crecimiento demográfico a través de un descen

so en la fecundidad, que debe ir acompañado por una mejoría en el bienestar de la población y un aumento consecuente en las esperanzas de vida, con lo que se pretende alcanzar como meta "una reducción de la tasa de crecimiento de la población a 1.8% en 1994 y a 1.5% en el año 2000" (93).

Procurar una distribución de la población en el territorio nacional - que responda al potencial de desarrollo de las distintas regiones del país, tomando en consideración los movimientos migratorios, tanto internos como - de carácter internacional. Bajo este objetivo, se busca disminuir el peso relativo de las grandes zonas metropolitanas, en relación a la población nacional, y que se incentive el crecimiento de las ciudades intermedias y pequeñas.

Promover la integración de los objetivos y criterios demográficos en - la planeación económica y social, a fin de coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de bienestar de todos los mexicanos y, en especial, de aquellos grupos que, en el campo o en la ciudad, se encuentran desprotegidos y viven en extrema pobreza; entre otros objetivos ya mencionados en incisos anteriores del presente capítulo. Dentro de las cuales se han considerado las siguientes estrategias:

La investigación y el desarrollo de la información sobre la problemática existente en materia de población en los niveles nacional, regional, estatal y local; la participación activa de la sociedad en la identificación y solución de los problemas demográficos; la dotación de recursos humanos, materiales y financieros en apoyo a las acciones de la política de población; el fortalecimiento de las instancias educativas y de comunicación, responsable de generar una más sólida conciencia social e institucional, - respecto a la importancia de la problemática demográfica del país y de cada una de las regiones que lo integran; la efectiva descentralización de la - política y de los programas de población hacia los estados y municipios del país; la coordinación intersectorial más eficiente que asegure la congruen-

(93) Programa Nacional de Población 1989-1994, Consejo Nacional de Población, México, 1989, pág.34.

cia entre las metas y objetivos de la política demográfica por una lado, y los que se persiguen dentro del ámbito de los sectores y programas de gobierno por el otro; y la consideración permanente y prioritaria en la planeación y ejecución de las acciones de la política de población, de las -- necesidades y las demandas de los grupos y sectores sociales que viven en extrema pobreza.

Estrategias que para la ejecución se expresan en los siguientes lineamientos, dado que es posible establecer los criterios y objetivos demográficos que puedan -- contribuir en la orientación del desarrollo nacional, regional y de centros específicos: Continuar promoviendo el descenso de la fecundidad, a -- través del fortalecimiento y la permanente adecuación de las acciones re -- lativas, tanto en educación en materia de población como en planificación familiar, orientándolas prioritariamente hacia las áreas y grupos sociales más desprotegidos; generar medidas capaces de retener población en aque -- llas áreas que cuentan con potencial de desarrollo, para consolidar distin -- tas opciones de los flujos migratorios que hoy se dirigen hacia zonas, donde la concentración demográfica resulta exagerada y, atender a la po -- blación involucrada en los movimientos que conforman la migración interna cional; y apoyar la participación conciente de los integrantes de las uni -- dades familiares, como agentes y receptores de la política de población en México, para el cumplimiento de los objetivos de los programas, con el -- fin de asegurar el aumento efectivo de los niveles de bienestar de la fami -- lia.

De la construcción de estrategias se contempla la evaluación como com -- ponente del Programa Nacional a su vez como un insumo, conforme lo estable -- ce el Reglamento de la Ley de Población en el artículo 12°, ya que le -- confiere a la evaluación, importancia y destacado lugar dentro de la planeación demográfica y de la visión general de la política de población en México. Asimismo, la evaluación se concibe como un procedimiento que -- permite al Consejo verificar la viabilidad y eficacia de las estrategias adaptadas, y es una herramienta que hace posible la adecuación permanen -- te de normas y métodos de trabajo, que deberá realizarse por medio de pro -- cedimientos externos y diferenciados según la actividad de que se trate.

CONCLUSIONES

La dinámica demográfica es causa y efecto del proceso de desarrollo, que en cada época histórica se ha contextualizado la evolución poblacional, así como el comportamiento de la población, que ha originado cambios importantes en la historia de México, con el fenómeno de crecimiento de la población. Por esto, es necesaria la reflexión para encauzar y encarar este hecho, ya que el desarrollo de la población forma parte del contexto económico, social y político del país, donde los factores inherentes, determinan, el comportamiento de los fenómenos demográficos que son la natalidad, mortalidad, nupcialidad, etc., lo que provoca el volumen de la población, ritmo de crecimiento, composición y distribución geográfica. La evolución demográfica de la población ha sido estudiada tradicionalmente, lo que permite observar cambios ocurridos en períodos anteriores, que ha establecido el actual perfil demográfico del país.

La investigación demográfica, fuertemente preocupada por el crecimiento de la población, no únicamente en nuestro país, sino en todo el mundo, tanto que, los conceptos de población son de orden cuantitativo o estadístico, con el objeto de enfocar las variaciones de estructuras, función y comportamiento de los numerosos individuos -- que integran la especie. Muy aunado a los conceptos se dan teorías con el aspecto más fundamental del pensamiento sociológico, para contribuir a las bases de la supervivencia o de extinción, que tiende a fortalecer y perpetuar mecanismos sociales que dan origen a la tasa más elevada del crecimiento natural, por lo tanto la teoría de la población es parte esencial de la sociedad humana, por lo que queda claro que una mejor integración de la demografía y la sociología, -- provendrá del aumento del número de especialidades que utilizan las técnicas, datos e ideas de ambos campos, donde la única forma no deseable de especialización, es aquella que separa a la teoría de la investigación empírica. También las teorías sugieren que los incre-

mentos en la cantidad de población, podrían ser obtenidas a expensas de la calidad de población y con efectos económicos desfavorables.

El principal objeto de la demografía es el estudio del tamaño y la composición de la población como el comportamiento demográfico -- que está determinado por factores económicos, sociales y políticos, -- que significa el comportamiento de las poblaciones que nos afecta, -- sin embargo, dicho comportamiento es el resultado de acciones individuales que culmina con el nacimiento de niños, la muerte y la migración, de tal manera que conociendo los factores que condicionan estas acciones individuales, se puede conocer en el momento, los determinantes del comportamiento demográfico, por lo tanto para descubrir la razón por la cual las parejas tienen más o menos hijos y a los individuos que componen la población, se les debe pedir hagan un cálculo del costo-beneficio, para así explicar el comportamiento reproductivo, en el que los asalariados se condicionan, a causa de las necesidades del consumo creciente y de los ingresos monetarios relativamente fijos.

El marco jurídico, en especial nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 4º y 11º, propone racionalizar el proceso demográfico, de acuerdo a los valores y metas consecuentes en el momento histórico por el que atravesó nuestro país, por lo que es preciso considerar las características demográficas, en un contexto dinámico, para ser adecuadas recíprocamente las que establecen específicamente lo concerniente a la planificación familiar, ya que se postula la igualdad plena entre el varón y la mujer, tanto que, ordena promover la organización y desarrollo de la familia, tanto que fué elevada a rango de garantía individual el derecho a decidir el número y espaciamiento de los hijos, algo visto desde 1937 por el General Lázaro Cárdenas al decir "que el gobierno no se detendrá únicamente a tratar cuestiones que interesen o más -- convengan a los hombres, sino que colocará a las mujeres en el mismo plano que los hombres". En la concordancia con los principios cons-

titucionales básicos de soberanía nacional y rectoría del Estado, en el marco del derecho de dirección y condición al desarrollo de acuerdo con las aspiraciones y objetivos de la sociedad, la política de población se formula con base en una conciencia social de los problemas poblacionales, Los principios que han sido planteados sobre el ser humano, como sujeto y beneficiario del proceso de desarrollo y - la congruencia con los derechos sociales e individuales asentados -- por la Constitución, han sido plasmados en el marco legal, que sirve como sustento a la política de población.

También dentro del marco legal, en la Ley General de Población y su Reglamento quedan definidos los principales aspectos de la política de población, tanto que creó al Consejo Nacional de Población - como organismo responsable de la planeación y demografía nacional, donde quedan precisados los criterios en materia de población demográfica y familiar, distribución de la población, migración, e integración de la mujer y grupos marginados al desarrollo, así como las funciones del Consejo antes mencionado, por lo que es primordial que se cuente en forma oportuna y ágil, con la información demográfica, económica y social que se requiere, tanto para la elaboración de los estudios como para la formulación de programas y evaluaciones, sobre los programas que inciden en el comportamiento de las variables demográficas. que se han considerado indispensables, establece un sistema de información que permita constituir los acervos de datos y documentos que son necesarios para cumplir con estos propósitos.

El rápido crecimiento de la población se ha debido, más que a cambios experimentados en la corriente migratoria, a la aceleración de los índices de crecimiento natural, por lo tanto los nacimientos y las defunciones registradas dan una explicación sobre el crecimiento acelerado, mismo que es revelado por los censos sucesivos en nuestro país. Por otra parte, existe disminución de la fertilidad en -- altos niveles, por la población que sabe leer y escribir, tanto en -- las zonas rurales y urbanas, la cual se espera continúe, sin embargo

si la población se duplica la fuerza de trabajo también se estará duplicando y se estará en una situación estable, a menos que el capital disponible y los recursos naturales utilizados se dupliquen, así como los adelantos tecnológicos. También por el crecimiento de la población se afecta al medio ambiente, donde se encuentra una rama de la biología que es la ecología, que estudia las mutuas relaciones existentes entre los organismos y el ambiente en que se vive, lo que provoca la sobreexplotación de los recursos con peligro de agotar las increíbles aglomeraciones urbanas que generan irritabilidad y violencia inaguantable, congestiónamiento de las carreteras, creciente contaminación del aire, agua y alimentos, como el insostenible ruido que cada vez aumenta más sin cesar, todo, debido al incremento demográfico.

Los grandes cambios generados en la dinámica poblacional de los últimos quince años, hacen necesario tomar conciencia de la importancia que tienen los factores demográficos en el desarrollo económico y social del país, y de las implicaciones que tiene el comportamiento reproductivo de toda pareja. De esta forma, con absoluto respeto de las libertades individuales, podremos adoptar una actitud más participativa, consciente y responsable, en especial, tomar en cuenta la información sobre el acceso y disponibilidad de los métodos anticonceptivos, de los servicios de salud y la relación que se tiene con la mayoría de la calidad de vida, ya que los mensajes enfatizan aspectos de orientación y prevención.

El volumen de población total, crecimiento intercensal y la estructura de la población por edad y sexo, como las proyecciones, presentan varios indicadores demográficos convencionales que utilizan para caracterizar la dinámica de la población en cada una de las entidades Federativas como en el total del país donde entre los indicadores destaca el crecimiento total y natural de las poblaciones. La mayoría de las estimaciones en las que están basadas las proyecciones, se refieren a las poblaciones captadas por los censos de 1960, 1970, 1980 y 1990. Así como la población total que al momento del

censo, y sin consideración de nacionalidad, tiene su residencia habitual en alguna de las distintas entidades Federativas del país.

Para lograr el pleno cumplimiento de los objetivos de los programas nacionales de población, que nos permitan elevar el bienestar y la calidad de vida, es indispensable contar con la debida participación de todos los mexicanos, de cada individuo, familia y comunidad, ya que los objetivos y metas de la política de población obliga a - establecer una conciencia eficiente, por ello, el propósito de contribuir al cambio de conductas y actividades en materia de población es mediante contenidos y mensajes diversificados, a través de los distintos medios de comunicación tanto oficiales como privados, sobre información, educación y comunicación en población, programas de planificación familiar y los relacionados con la condición de la mujer, investigación demográfica, como las acciones en materia de distribución de la población, para la descentralización e integración de la política de población en la planeación del desarrollo de nuestro país.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- 1.- Aguirre, Amado y Camposortega. "Evolución de la Información Básica sobre Mortalidad Infantil en México". Demografía y Economías Vol. XIV. NO. 4, Colegio de México, 1987.
- 2.- Alba, Francisco. "La Población de México: evolución y dilemas". 1ra. edición. El Colegio de México, 1980.
- 3.- Ansley J. Colle y Edgar M. Hoover. "Crecimiento de Población y - Desarrollo Económico", Primera Edición versión española y 3ra. - edición en inglés. Ed. Limusa-Wiles, S.A., México, 1965.
- 4.- Araca, A. Hildebrand. "El Crecimiento Rápido de la Población y la Satisfacción de las necesidades en América Latina", ponencia para Conferencia General de Población de la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población de la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población, sobre "Población y Desarrollo en América Latina", patrocinada por el Colegio de México y el Banco Interamericano de desarrollo, México, 1977.
- 5.- Argot González, Santiago. "Fuerza de Trabajo y Población en México", Información Laboral NO. 1, STyPS. CENIET Centro Nacional de Información y Estadística del trabajo, México, 1975.
- 6.- Bernal, Ignacio. "Formación y Desarrollo de Mesoamérica". Centro de Estudios Históricos, 2da. ed. Colegio de México, Tomo I, México 1977.
- 7.- Camposortega Cruz, Sergio. "Descripción y Análisis de la Mortalidad en México 1900-1973". Cap. III, UNAM, México 1977.
- 8.- Camposortega Cruz, Sergio. "Evolución Histórica de la Población Mexicana". Secretaría de Gobernación, Dirección General del Registro Nacional de Identificación de Personal, México, 1983.
- 9.- Camposortega Cruz, Sergio. "Breviarios demográficos de todos los Estados de la República Mexicana", Consejo Estatal de Población de cada estado. CONAPO, México, 1985.
- 10.- Camposortega Cruz, Sergio. "Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas: 1980-2010", Colegio de México: S.P.P., México, 1985.
- 11.- Carlos S., Fayt. "Teoría de la Política". 1ra. edición. Buenos - Aires, 1968.
- 12.- Carletón, Robert "Migraciones, Urbanización y Fecundidad", citado por Maciso Weller y Bouvier, Centro Latinoamericano Demográfi

co, serie D. No. 8, Santiago de Chile 1972.

- 13.- Collver O. Andrew, "Origen Proporcional en América Latina: Nuevas Estimaciones en la Historia de las Fluctuaciones". Trad. -- Adalberto García, Instituto de Estudios Internacionales. Universidad de California, Berkeley 1965.
- 14.- Cook, Sherburne, F. y Woodrow Borah. "Los Orígenes Mexicanos". - Traducción. Clementina Zamora. 2da. Ed., Siglo XXI, México 1977-1980.
- 15.- Cook, Sherburne, F. y Woodrow Borah. "Ensayos sobre Historia de la Población de México". Trad. Armando de Miguel y Clementina Zamora. Tomos I, II y III. 1er. Ed., Siglo XXI, Centro de Investigaciones Sociológicas, México, 1978.
- 16.- Coontz, Sidney, H. "Teorías de la Población y su interpretación Económica". Trad. Alfonso Corona Rentería, 1ra. Ed. en español, 2da. reimpresión. Sección de obras de Economía, Fondo de Cultura Económica, México, 1960.
- 17.- Chavalier, Louis. "Demografía General, Estudios Políticos, Económicos y Sociales". Dalloz, París 1951.
- 18.- Espinoza González, Guadalupe. "Historia Migratoria y Fecundidad". 3ra. ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1982.
- 19.- Filgueira, Carlos H. "Comportamientos Reproductivos y Cambio Social". CIESU, Centro de Información y Estudios de Uruguay, No. - 34, Montevideo, 1978.
- 20.- Fraga, Gabino. "Derecho Administrativo". 23a. edición, revisado y actualizado por Manuel Fraga. Ed. Porrúa México, 1985.
- 21.- Garrido Falla, Fernando. "Tratado de Derecho Administrativo". 4a. edición, Vol. II, Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1971.
- 22.- Gonnard, René. "Historia de las Doctrinas de la Población", Trad. José Ferrer: Serie E. No. 3 Cia. Editora Nacional, CELADE Centro Latinoamericano de Demografía, Santiago de Chile 1969.
- 23.- González Bustamante, Juan José. "Eutanasia y Cultura. "Asociación Mexicana de Sociología, México, 1980.
- 24.- Hauser, Philip M. y Duncan Otis Dudley. "El Estudio de la Población". Trad. Jorge Hecheno, 1ra. ed. en español, 3er. volumen, -- Universidad de Chicago. Comisión de Educación Estadística 1962-1963.
- 25.- Herman, Heller. "Teoría del Estado". 1ra. edición, Fondo de Cultura Económica. México, 1963.

- 26.- Houtart, Francisco, "El Cambio Social en América Latina", Editorial Gráficas, Senén Martín, Estudios Sociológicos Latino-Americanos, Centro de Investigaciones Sacro-Religiosas, Madrid, 1964.
- 27.- J.L., Lorenzo. "Los Orígenes Mexicanos, " 2da. edición, CEH Centro de Estudios Históricos, Colegio de México, Tomo I, México, - 1977.
- 28.- Maldonado, L. Celia. "Estadística Vitales de la Ciudad de México (Siglo XIX)", 1ra. edición Departamento de Investigaciones Históricas, Colección Científica, México, 1976.
- 29.- Malthus, Thomás Robert. "Ensayos sobre Principios de la Población." Trad. Patricio Azcarate Díaz y Teodoro Ortiz, 1ra. edición en español. Fondo de Cultura Económica, México 1951.
- 30.- Malthus, Thomás Robert. "Primer Ensayo sobre la Población." Trad. Patricio Azcarate Díaz. Curso de Población y Planeación del Desarrollo. Secretaría de Planeación del Desarrollo, CELADE Centro - de Capacitación para el desarrollo, Madrid, 1983.
- 31.- Marcelo Márquez, Carlos Alberto. "El Poder Político y la Población", ed. Universitaria de Buenos Aires, Argentina, Plan Editorial 1972-1973.
- 32.- Marvin, Sorros y David W. Orr. Compiladores. "Mundo y Ecología: Problemas y Perspectivas", Secc. de Obras de Ciencia y Tecnología. Fondo de Cultura Económica, México, 1985.
- 33.- Montoro Puerto, Miguel. "La Infracción Administrativa", 1ra. - edición. Ed. Nauta, Barcelona, 1965.
- 34.- Moore, Wilbert Willis. "El Cambio Social en América Latina". -- Trad. Jorge Gómez de Silva. UTHEA, México, 1972.
- 35.- Othon Mendizabal, Miguel. "La Conquista Espiritual de la tierra de Guerra". Obras Completas, Tomo III. Cooperativa de Trabajadores de talleres Gráficos, México, 1946.
- 36.- Peterson, William. "La Población: Un Análisis Actual." Trad. José Cazorla Pérez. 1ra. edición, Ed. Técnos S.A., Colección de - Ciencias Sociales, serie de Sociología, Madrid, España 1968.
- 37.- Pressat, Roland. "El Análisis Demográfico: Concepto, Métodos y Resultados". Trad. Jorge Ferreiro Santana 2da. ed. en español - Impr. 1983. obras de Sociología. Fondo de Cultura Económica, México, 1967.
- 38.- Rangel Couto, Hugo. "Derecho Económico." 3ra. ed. Edit. Porrúa México, 1984.
- 39.- Sánchez, Albornoz N. "La Población de América Latina", 2da. edición. Ed. Alianza Universal, Madrid, 1963.

- 40.- Sunkel, Oswaldo. "Estilos de desarrollo y Medio Ambiente en la - América Latina", 1ra. edición, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.
- 41.- Spiegelman, Mortiner. "Introducción a la Demografía." Trad. Adalberto García Rocha. 2da. edición, Fondo de Cultura Económica, México, 1972.
- 42.- Tamames, Román, "Ecología y Desarrollo; La polémica sobre los - límites de crecimiento". 2da. edición, Ed. Alianza, Madrid, 1980.
- 43.- TEMPO. "Crecimiento de Población y Desarrollo Económico." Centro de Estudios Avanzados de la Compañía General Electric. Ejem. N^o 3, Ed. Diana, México, 1972.
- 44.- Valle Rodríguez, Gloria. "Población, Alimentos y Desarrollo." N^o 40, Universidad de la Habana, Publicaciones CEDEM, Centro de Estudios Demográficos, Cuba 1982.
- 45.- Viel Benjamín. "El Problema Demográfico de México y el Istmo -- Centro-Americano Pasado, Presente y Futuro inmediato." El Centro para el Desarrollo Social, CONAPO, Consejo Nacional de Población, 1983.
- 46.- Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos 1910. Dirección General de Estadística, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1980.
- 47.- Censo de Población y Vivienda 1980. Resumen General. Vol. I, -- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, 1986.
- 48.- Censos Nacionales de la Coordinación General de los Servicios - Nacionales de Estadística, Geografía e Informática. INEGI, México, 1981 y 1991.
- 49.- Encuesta Mexicana de Fecundidad en Areas Metropolitanas. Dirección General de Estadística. 3 volúmenes, S.P.P. México, 1982.
- 50.- Resultados Preliminares del Censo de Población de 1990. INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Secretaría de Programación y Presupuesto y de Gobernación, México, 1991.
- 51.- Resultados de la Encuesta Nacional de Migración en Areas Urbanas 1988-1989. "México: Los censos nacionales en la estimación de los niveles de fecundidad", Centro de Estudios demográficos de desarrollo urbano. Jefatura de Servicios de Planificación Familiar, IMSS, México, 1984.
- 52.- Diccionario de la Lengua Española, 20^a ed., tomo I, Madrid, 1984.

- 53.- Diccionario Enciclopédico de la Vida Sexual. Ed. Nauta, S.A. 2da. Secc. España 1970.
- 54.- Diccionario Jurídico Mexicano. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Tomo III y VII 3ra. Ed. Porrúa, México, 1989.
- 55.- Nueva Enciclopedia Larousse. 10-P, TEM. Ed. Planeta, Tomo VIII, Barcelona Madrid, 1980.
- 56.- Gran Larousse Universal. Vol. 24. Ediciones Larousse, S.A., 7ma. edición.
- 57.- Maccio, Guillermo A. Diccionario Demográfico Plurilingüe. Ed. - Guillermo A. Maccio, 1ra. versión en español. CELADE, Centro Latinoamericano Demográfico, Santiago de Chile, Leija, 1985.
- 58.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8^a edición, Ed. Trillas, México, 1991.
- 59.- Ley General de Población, Publicada en D.O.F. de enero de 1974 y actualizada, Centro de Documentación, CONAPO, Consejo Nacional de Población, imp. en talleres gráficos de la nación, México, 1991.
- 60.- Reglamento de la Ley General de la Población, Consejo Nacional de Población, Centro de Documentación, CONAPO, Consejo Nacional de Población, México 1991.
- 61.- Ley General de Asentamientos Humanos, 10ma. edición, Ed. Porrúa, México, 1990.
- 62.- Ley General de Salud. 7ma. edición, Ed. Porrúa, México, 1991.
- 63.- Tena Ramírez, Felipe. "Leyes Fundamentales de México 1808-1986." 3ra. edición, revisada y puesta al día, Ed. Porrúa, México, 1985.
- 64.- Discurso Pronunciado el 20 de abril de 1983, en la XIV, Sesión Ordinaria. CONAPO. Boletín Informativo No. 8. México 1983.
- 65.- Información Básica de cada uno de los Estados de la República - Mexicana, CONAPO, México, 1987.
- 66.- Información Estadística Sector Salud y Seguridad Social, INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, -- CONAPO, Consejo Nacional de Población, México, 1976.
- 67.- Los Sistemas de Información de Estadísticas de Natalidad y de - Mortalidad en México. INEGI, Dirección General de Estadística. México, 1978.
- 68.- Plan Nacional de Planificación Familiar 1977-1982. Consejo Nacional de Población, Centro de Documentación, México: CONAPO, 1983.

- 69.- Programas de Integración de la Mujer al Desarrollo Comisión de la Mujer del DDF. Asesoría T.S.J. del D.F. Cuaderno elaborado - con apoyo financiero de las Naciones Unidas para actividades en materia de población, CONAPO, Consejo Nacional de Población, México, 1990.
- 70.- Programa Nacional de Población 1984-1994 Consejo Nacional de Población, Centro de Documentación y Secretaría de Gobernación, - México: CONAPO 1989.
- 71.- Programa Nacional de Diagnóstico y Planeación Demográfica con - Proyecciones de Población. Consejo Nacional de Población, Centro de Documentación CONAPO, 1978.
- 72.- Programa Nacional de Investigación sobre Población y Desarrollo. Consejo Nacional de Población, México: CONAPO 1980.